

L A H A B A N A

M E R C A D O S





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



MERCADO DE CARLOS III



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Terminarán

el Mercado de Carlos III
trabajando día y noche

firmado
Situáanse los créditos para la
obra. Ofrecen rebajar el pre-
cio de los terrenos para la
Plaza Cívica José Martí

m
En la misma forma, rápida y
segura en que se terminaron los
trabajos de reconstrucción de la
Avenida de Infanta, o sease, tra-
bajando noche y día, así termina-
mos también el edificio destinado
a Mercado Público de Carlos III,
dijo ayer el ministro de Obras
Públicas, señor Luis Casero Gui-
llén, ante centenares de comer-
ciantes del Mercado de Vapor, que
lo visitaron solicitando la termi-
nación de esa obra en el más bre-
ve tiempo.

La petición la formuló a nom-
bre de los comerciantes visitan-
tes, el señor Emilio Rodríguez,
presidente de la Federación de
Expendedores de Carne de Cuba,
en representación, a la vez, del
presidente de la Federación de
Productores, señor Raimundo Her-
nández Quintanilla.

Luego de oír la petición, el Mi-
nistro reafirmó sus propósitos de
darle culminación al edificio de
Carlos III, mucho antes de lo que
los propios comerciantes espera-
ban, pues el propósito del Gobier-
no es acceder a la solicitud for-
mulada y que para ello se vienen
situando las cantidades correspon-
dientes a la edificación.

Reconociendo las razones de ín-
dole económica y moral expues-
tas por el ministro de Obras Pú-
blicas, señor Luis Casero, los pro-
pietarios de terrenos dentro de la
zona de la futura Plaza Cívica
José Martí, mostraron su confor-
midad a percibir la mitad del pre-
cio señalado, por los terrenos que
se necesite expropiar. Otros pro-
pietarios renunciaron a todo pa-
go, cediendo sus terrenos gratis
para el Estado.

Para dejar resuelta la cuestión,
el Ministro convocó a los propie-
tarios, concurriendo entre otros,
Sara López de Montiel, Soledad
Gómez Penabad, Miguel San Pe-
dro, Juan Gómez López, Enrique
Conill, Fernando Zayas, Francisco
Condon Cestino, Pedro Ramos Iz-
quierdo, Ricardo Lombard, Enri-
que Arango, José Félix Casellas,
ingeniero Jorge Echarte y Miguel
Suárez Jr., a todos los cuales hizo
saber el Ministro las ventajas que
en un futuro próximo se recibirían
con la construcción de la Plaza
Cívica y los edificios del Estado
que en la misma radicarán.

M. A. en 2/5/11
16



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Inaugurado el Moderno Mercado de Carlos III

En sencilla ceremonia, celebrada con la asistencia de altas representaciones del Gobierno, de la banca, el comercio, la industria y las instituciones paraestatales de crédito, quedó inaugurado el moderno Mercado de Carlos III.

Presentes en este acto se encontraban, en representación del Presidente Batista, su ayudante el comandante Ordúñez, los ministros de Comercio, Agricultura y Trabajo, doctor Menocal, Barreto y doctor Suárez Rivas, el presidente del Banco Nacional doctor Martínez Sáenz, el del BANFAIC doctor Santovenia, el de Financiera Nacional doctor García Montes, el secretario doctor José A. Menéndez, los Directores todos de Financiera y otras representaciones.

A las doce del día se inició la marcha por la gran puerta de entrada a Carlos III, que lucía una enorme bandera cubana, y la comitiva ascendió por la amplia rampa interior hasta el tercer piso, donde se efectuó el acto.

Después de ejecutado el Himno Nacional habió, el Dr. Oscar García Montes, presidente de Financiera Nacional, para decir que tanto para Financiera como para el Mercado de Carlos III se inicia una nueva fase en su magna tarea, pues se da comienzo a la más ardua tarea de crecimiento y desarrollo.

Esta nueva etapa será la que marcará en definitiva el triunfo o el fracaso, pero, la obra no habrá sido realizada en vano, si, como todos ambicionan, el mercado llega a ser

un modelo en su género, exponente de nuestra capacidad y orgullo de la Capital.

Dijo que se debe agradecer al Presidente Batista y a los ministros de Obras Públicas Alfredo Nogueira y Nicolás Arroyo después que La Habana cuenta con un nuevo mercado. Y Financiera Nacional les expresa

su gratitud por la confianza depositada en ella al encomendarle su gobierno y administración. También expresó su reconocimiento al Presidente del Banco Nacional doctor Martínez Sáenz.

Destacó la labor de los miembros del Comité de Dirección designados por Financiera para los trabajos de organización y la febril actividad de los comerciantes allí ubicados para comenzar sus operaciones. Continuará rigiendo el orden en el

mercado, que no puede funcionar con el exclusivo fin de obtener utilidades, ya sea para Financiera (institución no lucrativa) o para los comerciantes, pues tratándose de un servicio público, el interés del consumidor ha de tenerse muy presente.

Consignó el doctor García Montes que el Comité ha procurado fijar precios razonables de arrendamiento a los comer-

ciantes, teniendo en cuenta las tarifas que rigen en otros mercados, oyendo las observaciones justas de sus arrendatarios y la reproductividad de la cuantiosa erogación que para Financiera ha representado habilitar el mercado.

En consecuencia, debe esperarse también que los precios de las mercancías ofrecidas al público sean razonables y advirtió de paso el doctor García

Montes que no se escatimarán esfuerzos para evitar, sin perjuicio de las muy razonables utilidades obtenidas por los comerciantes, que la especulación se entronice en el nuevo mercado.

Terminadas sus palabras, todos los presentes hicieron un amplio recorrido por el mercado, visitando los locales en los diversos pisos de que consta el edificio.





... aspecto parcial del edificio del nuevo mercado de Carlos III.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Alojará 200 Establecimientos

Abren el Mercado De Carlos Tercero

Mañana sábado a las once a. m. tendrá efecto el acto de inauguración del Mercado de Carlos III, centro comercial moderno, que en sus cuatro plantas alojará 200 establecimientos de variada índole, que expenderán sus artículos y productos al público durante 22 horas al día.

A este acto asistirán los regentes del Banco Nacional de Cuba, de la Financiera Nacional de Cuba (institución que tuvo a su cargo la terminación del mercado y que lo operará), de los demás organismos paraestatales de crédito e instituciones económicas.

Está estratégicamente situado en la Avenida de Carlos III, en la manzana completada por las calles Estrella, Arbol Seco y Pajarito.

Tres rápidos elevadores de amplia capacidad, y modernas rampas, en el interior y exterior de la edificación, comunican todos los pisos entre sí para facilitar el acceso del público a los distintos establecimientos.

Al abrir sus puertas el Mercado de Carlos III cuenta ya con un buen número de establecimientos funcionando y se espera que muy en breve se habiliten debidamente los restantes.

Los 200 establecimientos comerciales que operarán dentro del mercado están regidos por un estricto reglamento interior que mantiene el máximo de higiene, limpieza y orden, garantizando la alta calidad de todos los productos que allí se venden.

La diversidad de establecimientos y de giros permitirá al público realizar todas sus compras en el mismo día, sin necesidad de salir del edificio, pues el Mercado contará con 15 establecimientos de aves y huevos,

2 barberías, 32 carnicerías, 15 tiendas de ropa y efectos eléctricos, 15 bodegas, 4 ferreterías, 54 puestos de frutas, 30 pescaderías, además de muchos otros como bancos, cafeterías, bazares y retazos, librerías, etc., en los cuales el público podrá comprar durante 22 horas al día, escogiendo las más convenientes para ello.

En la tarde de ayer los periodistas del sector mercantil por invitación de los Directores de Financiera Nacional de Cuba tuvieron oportunidad de visitar el Mercado y apreciar la obra allí realizada en cuanto a su terminación e instalación de los establecimientos comerciales.

Acompañados por los Directores señores Néstor Núñez Gálvez, doctor Raúl Valdés Fauli, doctor Esteban Alfonso Zalba, Víctor Cox, el secretario doctor José A. Menéndez y el administrador del mercado señor Luis Le Riverand, los periodistas hicieron un recorrido por todo el edificio.

En el cuarto piso se ha instalado la venta de pescado, apreciándose en cada local un verdedero con su trituradora eléctrica donde se muelen los desperdicios, lo que evita los malos olores. También hay dos cámaras frigoríficas pequeñas para el servicio inmediato. Allí se encuentran carnicerías en proceso de instalación y fondas. En el tercer piso hay más carnicerías, las tiendas de aves y huevos con extractores de aire conectados a la azotea para eliminar malos olores.

En el segundo piso van los puestos de frutos y verduras, tiendas de quincalla, ropas, efectos eléctricos, etc., lo mismo que en el primer piso, que viene a

quedar casi al nivel de la Avenida Carlos III.

Por debajo de este nivel están situados los almacenes de los mayoristas y allí se encuentra el gran patio, con entrada por la calle Estrella, para el movimiento de los camiones que traen las mercancías. Allí hay una sección para los frutos menores de los miembros de las asociaciones de crédito rural afiliadas al BANFAIC.

Más abajo de los almacenes se encuentra el departamento de refrigeración, que consta de 12 cámaras frigoríficas, nueve grandes y tres más pequeñas, para depositar toda clase de productos.

Consta el mercado de dos enormes cisternas con capacidad para todas las atenciones del mercado. Por medio de dos bombas, el agua es bombeada a la red de distribución a una presión de 80 libras.

Frente al mercado, por la calle Estrella, Financiera tiene un amplio terreno, en el cual se construirá un edificio especial de parqueo con capacidad para más de 100 automóviles, que será de uso gratuito por los clientes. Este edificio, de dos plantas, tendrá un puente sobre la calle Estrella que lo comunicará directamente con el mercado, de manera que el público tendrá entrada sin dificultad alguna.

El servicio telefónico no ha sido descuidado y se dispone de facilidades para instalar 70 aparatos en los establecimientos.

Financiera Nacional recibió el edificio terminado hace poco más de un año y en ese tiempo ha logrado habilitarlo y dotarlo de los equipos e instalaciones necesarios para su funcionamiento, de tal manera, que mañana se procederá a su inauguración



MERCADO DE COLON

0

DEL POLVORIN



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



PI CO T A ZOS

El «Boletín Oficial de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón», es una revista mensual, ya entrada en años, en cuya portada se formula al público este breve ruego: ¡OJEEME!

Por lo que a nosotros respecta huelga esa petición en lo referente a las publicaciones que llegan a nuestras manos. Todas las ojeamos, estimando que hasta la «Gaceta» puede traer alguna cosa de interés.

Y hoy lo vemos confirmado al darle la ojeada de costumbre al último número del Boletín arriba mencionado —el correspondiente al mes de marzo—, donde, con el título «Mal negocio para la Ciudad de la Habana», se hacen unos interesantes comentarios a las noticias publicadas sobre el envío de un mensaje del Alcalde de la Ciudad a la Cámara Municipal relativo a la construcción de un mercado de abastos en la antigua Plaza del Vapor.

Es tan interesante lo que el modesto colega dice a tal respecto, que considerándolo acreedor a una mayor publicidad, pasamos a reproducirlo, según sigue:

«Lo que al Municipio propone el señor Manuel Ortiz Rivas, es MAL NEGOCIO PARA LA CIUDAD DE LA HABANA; para el proponente... EXCELENTE...

«El mercado de Colón o Plaza del Polvorín produce, en el estado de abandono que el Municipio lo tiene \$60,000 al año. En TREINTA años asciende a \$1,800,000.00.

«Si el Municipio, defendiendo el patrimonio de la Ciudad, gastara en reconstruir el Mercado de Colón \$300,000.00, que es lo que costaría adaptarlo para MERCADO MODELO DE CONSUMO, esto es: quitar los techos de zinc, sustituyéndolos por monolíticos, haciendo locales comerciales en la parte externa, quitar los actuales pisos, haciéndolos de gra-

nito, distribuir adecuadamente la parte interna colocando mesillas modernas, etc. El Erario Municipal recibiría cada año por alquileres en la planta baja no menos de \$200,000.00. Quedándole la planta alta para oficinas del Acueducto, otras más de la administración municipal, y en los techos sustituidos se podrían construir 200 oficinas para alquiler que producirían otros \$20,000.00, economizando además \$9,000.00 que paga actualmente por alquileres. Va a gastar \$300,000.00, las obras durarán un año. A los dos años puede liquidar ese gasto con los intereses que se estipulen para el préstamo. Quedan después 27 años en que el Municipio recibiría por alquileres \$5,940,000.00 y además economizaría \$243,000.00 que dejaría de pagar por alquiler de oficinas. Todo ello representa en beneficio efectivo de SEIS MILLONES DE PESOS.

«Conservaría la propiedad de la manzana 12 de los Terrenos de las Murallas, que es donde está el Mercado de Colón y podría aprovechar el patio de la antigua Plaza del Vapor para otro servicio útil a la comunidad: la Terminal de Omnibus, que daría a aquel sector gran vitalidad.

«El señor Manuel Ortiz Rivas, es hombre que conoce números y éstos no engañan. Va a invertir en el negocio \$650,000.00 que ha de obtener por préstamo o por venta de bonos con el 6 por ciento de interés anual (esto lo puede hacer también el Municipio), como prenda o garantía del edificio, cuyo terreno es de la Ciudad.

«Construido el mercado, el señor Ortiz Rivas, tiene TREINTA AÑOS para explotarlo. Consta aquél de tres plantas: sótano, planta baja y piso alto. Las tres plantas no alcanzan al perímetro del Mercado de Colón, por tanto la renta que produzca, vamos a ser pocos, ascenderá (descontando las DOS CASILLAS que graciosamente cede al Municipio) a \$190,000.00. Los gastos de entretenimiento, administración e intereses ascenderán a \$99,000.00 quedando una utilidad líquida de \$91,000.00 al año. Pero como el alquiler no será tan parco, llegará a \$200,000.00, la utilidad se elevará a \$101,000.00. Tal vez se aduzca, el capital invertido asciende a \$650,000.00; destinando de la utilidad líquida \$65,000.00 para la amortización anual de bonos, en DIEZ AÑOS estará cubierto el préstamo (nada consignamos para las REGALIAS que se cobren por Casillas, Locales, Mesillas y Puestos), en los VEINTE AÑOS restantes las utilidades ascenderán a \$1,600,000.00.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

e

2

9

«La concesión, en la que el Municipio lo pone todo, producirá a la Compañía en los TREINTA AÑOS \$2.380,000.00 después de cubrir con holgura todos los gastos.

«Más claro, el Municipio va a mermar el patrimonio de la ciudad, a proporcionar un negocio de más de TRES MILLONES DE PESOS, para después cuando el edificio esté para demoler, porque no se cuidará (véase el ejemplo en el Mercado de Colón), entrar en posesión del inmueble.

«A la Ciudad de la Habana le conviene conservar el Mercado de Colón, desde luego, restaurándolo; retiene una buena propiedad, luego por

que en TREINTA AÑOS recibirá en su caja SEIS MILLONES DE PESOS. Con la repetida CONCESION no recibirá nada en ese período de tiempo y mermará su esquilmo patrimonio.

«Medite el Alcalde... Piensen los Concejales... Luego resuelvan, no olviden que los números no engañan...».

Como se ve el «Boletín Oficial» de los comerciantes de la Plaza de Colón deja contestado en parte el editorial «La Conjura del Silencio», publicado en estos días por un estimado colega de la mañana, en el cual el colega expresaba su extrañeza ante el hecho de que los actuales arrendatarios de locales del referido mercado permanecieran silenciosos, pese a la incierta perspectiva que les crea el proyecto de concesión.

Queda aclarado que no las tienen todas consigo, desde el momento en que su vocero periodístico tira de la manta para exponer lo mucho que tiene de «chiquito» para el Municipio de la antigua villa de San Cristóbal el negocio de marras.

Así, pues, la única incógnita que al matutino colega le resta por despejar es la del nombre de esa «figura prominente, respetable y solvente que no ha aparecido todavía en la escena», personaje que, a su juicio, «es quién mantiene los labios sellados, quién alienta y dirige esta conjura del silencio en la que tantos participan»...

Un caballero tan hermético, en una palabra, como el consejero financiero del Alcalde, señor Martínez Zaldo.

De: ... 1974/1



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Dispuestos los Mesilleros a Reconstruir el Polvorín

En una nueva fase entró ayer la cuestión de la clausura total y definitiva del Mercado de Colón o Polvorín, en deplorables condiciones sanitarias. Expresó el concejal del Ayuntamiento habanero, señor Benito Folguera, que comerciantes e

No se emitió una declaración por parte de los funcionarios de la Dirección de Salubridad acerca del dictamen de la Comisión Local de Clausuras, de esta capital, que pide el cierre total y definitivo del mencionado mercado de abasto.

Por su parte, el jefe local de Sanidad de La Habana, doctor Vicente Lago Pereda, manifestó a EL MUNDO que él solamente se ha limitado a remitir a la superioridad el citado dictamen, sin aprobarlo o desestimar, pues existe en poder del Ministro del ramo, doctor Octavio Rivero Partagás, un memorándum sobre la clausura del mercado, situado frente al Palacio Presidencial.

Numerosos han sido los comentarios que ha producido en todas partes la anunciada desaparición del Mercado del Polvorín. Donde más efecto produjo la noticia fué entre comerciantes e industriales allí establecidos y en más de 300 personas que viven en los altos. Igualmente la medida ha originado agitación entre los 27 señores concejales y funcionarios de la Administración Municipal.

El edil Folguera dijo a los periodistas que él ofrecía, a nombre de los comerciantes e industriales del

industriales de ese mercado, estudian la posibilidad de aportar con carácter de reintegro una importante suma para acometer las obras que ordene Salubridad, y evitar, de ese modo, su supresión.

En el referido lugar, la posibilidad de reunir las cantidades necesarias para realizar las obras que ordenen Salubridad, en el caso de que se acepte el voto particular emitido por el doctor Antonio Gálvez Gómez, opuesto a la clausura y sí a ejecutar un programa de mejoras.

Esta oferta la hará llegar el citado concejal al alcalde Menocal, para su estudio, y en caso de aceptarse, dar cuenta con ella al Ayuntamiento, por medio de un mensaje. Cálculase como costo aproximado de las obras a ejecutar en el mercado en unos \$100,000.00.

No quiso revelar el concejal Folguera en qué forma se obtendría el dinero, pero lógicamente se presume que esos comerciantes e industriales estén en condiciones de cambio de determinadas mejoras en las casillas y locales, y sin que medie interés alguno.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Nada Resuelto Sobre la Clausura del Polvorín

Nada hay resuelto todavía por las autoridades sanitarias en relación con la clausura total y definitiva del Mercado del Polvorín.

Mientras el expediente sanitario incoado se encuentra en

Varias cuestiones de orden legal y sentimental han surgido ya en esta complicada cuestión de desaparición del Mercado del Polvorín, todas ellas razonables y que preocupan a los funcionarios.

Se estima que si se ordenan obras en el citado mercado de abasto que está en el centro de nuestra capital, las mismas costarían no menos de \$100,000.00. Para la Administración Municipal, propietaria de dicho mercado, resulta una cifra astronómica e imposible de obtener.

La Comisión de Clausura de la Jefatura Local de La Habana acordó la clausura total y definitiva por constituir un peligro permanente para la salud pública. Y uno de sus miembros, el doctor Antonio Gálvez Gómez, emitió voto particular en el sentido de que se realicen las obras de mejoramiento.

Las autoridades de Gobernación Municipal no han querido brindar detalles concretos sobre lo que representa la clausura del Mercado. Los factores sentimentales que la cuestión presenta, entre otros muchos más, son de que allí viven más de 300 personas; que el mercado produce a la Administración más de \$60,000.00 al año, y que, desde el ángulo político, esto es, de los concejales y del propio alcalde Menocal, es una válvula de drenaje a sus compromisos.

Muchos defensores han surgido en las últimas horas en relación con la posibilidad de desaparición del Mercado. Esos defensores dicen que ahora que los abastecimientos de artículos de todas clases se encuentran en honda crisis, no es posible siquiera entrar a discutir la supresión de uno de los más importantes centros de compraventa de la ciudad.

El secretario de la Administración Municipal, doctor Oscar Soto, respondiendo a preguntas formuladas por EL MUNDO, dijo que el Alcalde recibió las citaciones para deponer en el expediente instruido

trámite, el Alcalde reconoce que nada puede hacer, y que si se ordena la clausura, la cumplirá.

en la Jefatura Local sobre el Mercado, y que, en verdad, no sabía cómo conjurar la cuestión de hacer obras de importancia en dicho local. Cualquiera que sea la resolución sanitaria que se dicte —dijo— el alcalde Menocal la cumplirá.

En numerosas ocasiones se ha planteado a las autoridades municipales la desaparición del Mercado por sus adversas condiciones sanitarias a tal extremo que hace tiempo se planeó destruirlo y construir allí el Palacio Municipal de Cultura.

También se ideó fabricar el Palacio de Comunicaciones. Grandes daños causó en la edificación el pasado huracán del 18 de octubre. La Administración Municipal gastó alrededor de \$4,000 en hacer las reparaciones más necesarias, de modo que el mercado no se paralizara. Pero las autoridades sanitarias opinan de modo adverso a ese criterio. En la oportunidad de esa entrevista con el Secretario de la Administración Municipal se perfiló la posibilidad de que surgiesen soluciones para hacer las reparaciones extraordinarias que requiere el mercado.

Para llegar a este punto y acometer mejoras, podría formarse un fondo cooperativo que tratan de canalizar comerciantes y mesilleros.

El Informe Pidiendo Clausura

El doctor Vicente Lago Pereda, jefe local de Salubridad de La Habana, elevó al Director de Salubridad el dictamen de la Comisión de Clausuras sobre el Mercado del Polvorín, que dice así:

“La Comisión Local de Clausuras, en reunión celebrada el día 22 de los corrientes, después de estudiar el expediente de ocho fojas que se adjunta, registro de entrada de la Comisión número tres, relativo a la solicitud de clausura del Mercado de Colón o Polvorín formulada por el doctor M. Pérez Perla, visto el informe del vocal doc-



a

2

tor F. Craso Pastor y llenada la formalidad reglamentaria de citar al interesado —en este caso el señor Alcalde Municipal de La Habana—, quien no concurrió a la hora y día fijados para ser oído, acordó, con el voto favorable de cinco de sus miembros, elevar a usted para su conocimiento y superior resolución, el siguiente

DICTAMEN:

“Teniendo en cuenta que en el Mercado de Colón o Polvorín, sito en la manzana que forman las calles de Monserrate, Trocadero, Zulueta y Animas, se infringen abiertamente y reiteradamente los artículos 18, 48, 63, 76, 77, 78, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 91, 169, 177, 180 y 193 de las Ordenanzas Sanitarias vigentes, constituyendo el mismo un peligro permanente para la salud pública, procede, a juicio de los miembros de la Comisión doctores M. Pérez Perlacia, F. Craso Pastor, Hugo González, ingeniero Francisco J. Ferrer y arquitecto Julio E. Hevia, la clausura total y definitiva del edificio que ocupa el referido Mercado”.

El presidente de la Comisión, doctor Gálvez Gómez, formuló el siguiente voto particular:

“Estimo que existen suficientes razones de orden sanitario para aconsejar la clausura total y definitiva del Mercado de Colón o Polvorín, ya que el mismo constituye actualmente una seria amenaza para la salud pública. Pero previendo el grave problema que habrá de suscitarse con el desalojo de las numerosas familias y comercios que allí radican, sugiero que debe considerarse debidamente por la superioridad la posibilidad de obtener del Municipio de La Habana, antes de decretar la clausura, la inmediata realización de obras urgentes que aseguren, en primer término, la provisión abundante de agua, la higienización inmediata y total del edificio, la reparación de los pisos, techos, paredes, escaleras y servicios sanitarios, y de otras obras menores tendientes todas a mejorar las condiciones actuales de peligrosidad del mencionado inmueble”.

(M) J. G. 28/45



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Resuelta Definitivamente la Clausura del Polvorín

El Gobierno ha decidido aceptar el dictamen de la Comisión de Clausuras de La Habana, resolviendo la total y definitiva clausura del Mercado de Colón o del Polvorín, por ser un atentado al ornato de la ciudad. A su vez, la Dirección General de Salubridad, a cargo

No se aceptó en consecuencia, el voto particular emitido por el presidente de la Comisión, doctor Antonio Gálvez Gómez, en el sentido de conceder un plazo para la realización de un vasto plan de mejoras.

Elevado todo el expediente a la consideración del ministro de Salubridad y Asistencia Social, doctor Octavio Rivero Partagás, estimó juicioso resolver en la misma forma del doctor Nogueira, ordenando la redacción del decreto por el que se dispone la clausura del Mercado.

Dada cuenta de todos estos particulares al Gobierno de la República se sancionó lo hecho por Salubridad y por ello ahora se notifica la resolución citada al propietario del inmueble, que lo es el alcalde de La Habana, doctor Raúl G. Menocal, de manera de procederse al cumplimiento de dicho decreto.

La Administración Municipal en muchos años ha sido indiferente a los problemas relacionados con sus centros de recaudación. Buena prueba de ello es el Mercado del Polvorín. Siendo un centro que recauda más de \$60,000.00 al año y el único que en pie de la época colonial, nunca fué tomado en consideración por los señores concejales y los alcaldes, quienes lo fueron convirtiendo en lugar de residencia para sus amigos, dándose el caso

del doctor Pedro Nogueira, tras una rápida visita al edificio, aceptó en pleno el dictamen y recomienda, igualmente la clausura.

que ahora residen allí más de 300 personas.

Cuando se citó al alcalde Menocal para que depusiera ante la Comisión de Clausura en relación con la no ejecución de las obras de mejoramiento del Mercado, se abstuvo de hacerlo, significando que cómo no disponía de crédito apropiado en el presupuesto, nada podía hacer.

Ahora al ordenarse por Salubridad la clausura de este Mercado de Abasto y Consumo, se pierde definitivamente el último de estos establecimientos que dejó la Colonia. En 1898 funcionaban en La Habana los Mercados de la Plaza Vieja, el de Tacón o Vapor, que fué clausurado por sus condiciones anti-higiénicas y ahora el del Polvorín. La Alcaldía habanera, en 1914, recibió el Mercado La Purísima Concepción, que más tarde desapareció al inaugurarse el Mercado Unico, que ahora será el que abastecerá de toda clase de artículos a la Capital.

Todos los esfuerzos hechos en los últimos treinta años para la construcción de mercados ha sido bajo el propósito de otorgar una concesión de no menos de 30 años, que ha dado al traste con las iniciativas, por envolver un formidable negocio para los que proponían la construcción y los que respaldaban la operación y por ello, lesivos a los intereses de la comunidad.

El resultado de esta política torpe es la situación actual: al clausurarse en el centro de La Habana el mercado del Polvorín sólo funcionará uno de estos establecimientos, el Mercado Unico.

(Handwritten signature and date)
1915



PIDEN SE APLACE EL CIERRE DEL POLVORÍN

Estúdiase el Anteproyecto Relativo a Establecer un Nuevo Mercado en la Plaza del Vapor

La demolición de la plaza o mercado del Polvorín, para construir en el mismo sitio el Palacio de Bellas Artes o la Biblioteca Nacional; la aceptación de planos y memorias por el Ayuntamiento, para adjudicar la fabricación y concesión de un mercado moderno de abasto y consumo, en el antiguo patio de la plaza del Vapor, y la necesidad de rescindir el actual contrato con la Compañía Cubana de Electricidad, fueron los asuntos tratados ayer tarde por los periodistas con el Alcalde Raúl G. Menocal.

Este respondió amablemente a las preguntas de los periodistas. No hubo el menor deseo de rehuirlos; por el contrario, su propósito era ampliar los conceptos, aclarando y fijando la posición actual y futura de la Administración Municipal.

"Nos encontramos con una situación indescriptible, en que tenemos que apelar a todos los procedimientos y a los amistosos oficios del Gobierno y de nuestros gobernados, para llegar a soluciones prácticas", dijo Menocal.

"Hay que laborar afanosamente con vista a las actuales condiciones y al futuro. No importa cuál sea la decisión de la Cámara Municipal en lo que se refiere a la construcción de un mercado de abasto, pero mucho nos debemos de alegrar que se instalen pronto mercados en diferentes sitios de La Habana. Por el hecho de que la Administración no cuenta con fondos propios para acometer por su cuenta la construcción de un mercado es que debe recurrirse a la concesión, dijo. Haremos por que ella beneficie lo más posible al pueblo habanero, y al campesinado cubano".

Esta conferencia de prensa duró cuarenta y cinco minutos. El Alcalde desde hace varios días se halla enfermo. Su visita al Palacio Municipal estaba relacionada con el recibimiento de una comisión de comerciantes y mesilleros del Mercado del Polvorín, que fueron a pedir amparo; y la discusión con una comisión de concejales sobre el cambio del actual contrato de la luz eléctrica.

Posposición de una Clausura

En poder del presidente Grau se encuentra el decreto disponiendo la clausura del Mercado del Polvorín, por sus pésimas condiciones higiénicas. Todo ello es conocido por el Alcalde Menocal, quien entiende que las autoridades sanitarias nacionales tienen la razón. En consecuencia, hablará con el Ministro de Salubridad, el Director del ramo y el Jefe Local, para lograr la posposición de esa clausura.

Los comerciantes y mesilleros de dicho mercado demandan del Mayor habanero garantías para ellos y si la Administración se decide a construir un nuevo mercado, están dispuestos a que se les reconozcan sus derechos.

Sólo en esa situación aceptan la demolición y clausura del actual Mercado del Polvorín.

Construcción de la Biblioteca Nacional

El Alcalde habanero enfoca entonces otra trascendental cuestión. Hace algún tiempo sostuvo conversaciones con el Patronato de la Biblioteca Nacional, con el fin de cederles los terrenos para que levanten allí esa colosal obra. A su vez el Patronato está dispuesto a dar una pequeña indemnización al Municipio por los terrenos.

Menocal aceptó, en principio la proposición. La dificultad estribaba en los residentes actuales del citado mercado.

La manzana de terrenos en cuestión tiene 8.000 metros, estimándose por el Mayor su costo en dos millones de pesos. Pero la Ciudad no tiene pretensiones tan fabulosas, sino hacer algo porque se levante allí un gran edificio que hermosee La Habana.

Por otro lado el propio Patronato de la Biblioteca Nacional cuenta con fondos que le producen los sellos para toda clase de certificados que se emitan en el territorio nacional. Las negociaciones se reanudarán ahora para llegar a conclusiones definitivas.



2

21

Nuevo Mercado en la Plaza del Vapor

En esta situación, el Ayuntamiento habanero tiene el anteproyecto remitido por el Alcalde adjudicando una concesión por treinta años a una compañía anónima para que construya el mercado en el antiguo patio de la Plaza del Vapor.

Ahora mismo el Alcalde está preparando un mensaje para el Ayuntamiento remitiéndose otra proposición hecha por el ingeniero Narciso Onetti Gonsé y otros, pidiendo concesión por 30 años para levantar dicha edificación en ese sitio.

Por tanto, existen dos proyectos para acelerar esa construcción. El problema de la concesión no le preocupa al Alcalde, pues entiende que no disponiendo su administración con fondos propios para ejecutar la obra, no queda otro recurso que ir a la concesión; pero que la misma sea lo más beneficiosa para la Ciudad.

La construcción será de dos pisos en ese patio. Beneficiará grandemente a los poseedores de viviendas en dicho sitio. La administración dará preferencia para subarrendar las casillas y mesillas a

los que actualmente se encuentran en el mercado del Polvorín.

Estímase que la obra se puede ejecutar en ocho meses.

M. J. Gonsé



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

mercados de CRISTINA (Plaza Vieja, sito en Mercaderes, Muralla, San Ignacio y Teniente Rey, Mercado de Tacón. (Plaza del Vapor) en Aguila, Dragones, Galiano y Reina, teniendo una población que no excedía de 200,000 habitantes, estimaban de mucha falta la instalación del Mercado de Hierro. Hoy se estiman más útiles otros servicios, abandonando los de mercado.

El Mercado de Colón llena hoy las necesidades de los tres mercados, en él se avituallan más de 135,000 vecinos, además de todos los clubs, hoteles, restaurants y los buques que visitan nuestro puerto, como detalle apunto que el portaaviones de la armada americana tomó sus provisiones para los 2,500 hombres de su dotación del Mercado de Colón.

La necesidad inmediata de mercados se refleja en esta capital al contemplar los inconcebibles mercados libres, que dan aspecto a la ciudad de villorrio, más aún de zoco moro.

El mercado es una necesidad para la ciudadanía porque en él sin tener que realizar esfuerzo alguno, sin utilizar medios de transporte encuentra a mano todo cuanto necesita.

Se habla ahora de la conveniencia nacional de incrementar la industria de la pesca. El mercado es el mantenedor de esa fuente de riqueza nacional.

El Mercado de Colón vende anualmente un promedio de CUATRO MILLONES de libras de pescado. Si por una torpeza se cerrara este centro de abastecimiento muchos, pero muchos obreros del mar quedarán sin trabajo. Tal vez se aduzca que se instalarían puestos de venta de pescado, es un error, se pondrían puestos de cherna y pargo, porque las otras especies solo se venden en el mercado, en la pescadería, ¿saben ustedes por qué? porque el vendedor de pescado en el mercado instruye al comprador en las cualidades de la especie y logra el consumo de muchas que reúnen condiciones magníficas para la alimentación. Todos los días en horas de la mañana llegan al Mercado de Colón los pescadores con pescado fresco, vivo, ya los compradores los esperan, muchos de ustedes contemplan a lo largo del Malecón al paso de los autos individuos con pescados que ofrecen al transeunte, esos no están, como ocurre en el mercado, bajo vigilancia sanitaria. Son necesarios mercados con pescadería para la incrementación de la industria pesquera.

En el pasado año cuando la escasez de carne, remitió la O.R.P.A. 97 reses que se despacharon en el Mercado de Colón en las 26 casillas de carne, sin un incidente, sin presentar el aspecto que las colas dan en la vía pública, habiéndose congregado en el mencionado mercado más de

cuatro mil personas. Ese detalle es importante para ver la necesidad de mantener mercado.

De Galiano al litoral no hay en La Habana sitio adecuado para establecer mercado. El Mercado de Colón tiene construcción adecuada está abandonado, no está ruinoso, sufrió dos ciclones en 1926 y 1944 sin que su edificación sufriera desperfectos, solo los cines de la techumbre fueron arrancados, solo los defectuosos, ni un solo hierro de las estructuras fué doblado, en cambio en edificios próximos vimos vigas de seis y ocho pulgadas de ancho retorcidas. Es necesaria la restauración de ese gran servicio y por ello clamamos desde hace diez años.

La multiplicidad de comercios beneficia al consumidor, abarata los artículos y cuando los precios están regulados el comerciante del mercado se esfuerza por tener mercancía de la mejor clase para mantener los clientes.

El mercado es un servicio que la municipalidad viene obligada a conservar por ser una necesidad imperiosa del vecindario. tanto sirve a una como a otra clase social, igual al rico que al pobre.

EL MERCADO COMO FUENTE DE INGRESOS

Si ustedes se fijaron ya en 1868 decía el gobierno español que el Ayuntamiento habría de sacar una renta respetable. En efecto así es el MERCADO DE COLON desde su inauguración a la fecha ha producido a los que lo explotaron suma superior a DOCE MILLONES de pesos. El Ayuntamiento de La Habana desde el 28 de mayo de 1923 que lo explota, ha obtenido por alquiler de locales DOS MILLONES de pesos.

Actualmente en un estado de abandono inconcebible ingresa cada día CIENTO CINCUENTA pesos. Mañana a las diez de la mañana ingresa el Recaudador CUATRO-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón Homenajó a la Prensa.



Mesa presidencia de izquierda a derecha: doctor José M. Vidaña, doctor Manuel F. Supervielle, señor Recaredo Répide, doctor Raúl de Cárdenas, señor Faustino Fernández Llano, doctor Carlos M. de Céspedes, señor Ramón Blanco Jiménez, señor César Rodríguez Expósito, señor Leando Carvajal, señor Mario Massens Vázquez (insertado nuestro Director Claudio Muñiz Riera que ofreció el homenaje).

El día 25 de febrero último en fraternal Almuerzo de Confraternidad y como Homenaje a la Prensa, se congregó en el restaurant LA REGULADORA de esta capital, festejando así el décimo aniversario de su fundación la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón.

La Comisión de recibo la integraban el presidente, señor Faustino Fernández Llano y los ex presidentes, señores Angel Suárez Vallina y Fidel Campa Alvarez, con los vicepresidentes, señores Ramón Migoya Valle y Alfonso Blanco, que atendieron a los distinguidos invitados.

A las dos de la tarde se instalaron los comensales en sus respectivos puestos. En la mesa presidencial con el presidente, señor Fernández Llano, se encontraban el doctor Raúl de Cárdenas y Echarte, Vicepresidente de la República; doctor Manuel Fernández Supervielle, ex ministro de Hacienda; doctor Carlos Miguel de Céspedes, ex secretario de Obras Públicas; señor Ramón Blanco Jiménez, presidente de la Asociación de la Prensa de Cuba; señor César Rodríguez Expósito, representando al señor Miguel A. Tamayo, presidente de la Asociación de Repórteres; señor Mario Massens, director de AVANCE; señor Recaredo Répide, presidente del Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales; doctores José M. Vidaña y Gastón Vidaña, asesor y secretario de la máxima organización comercial; señor Leandro Carvajal, jefe de información de MAÑANA que representaba al Colegio Nacional de Periodista; señor Cándido Posada, que ostentaba la representación del doctor Ramiro Guerra, director del DIARIO DE LA MARINA y del subdirector, señor José I. Rivero Hernández; señor Juan Antonio Pumariega, veterano redactor, del decano y gran amigo de los comerciantes del mercado; señor Pedro Crespo y doctor Pedro Crespo, presidente y secretario de la Asociación Nacional de la Industria y Comercio de la

esca; señor Benito Folgueras, doctor Guillermo Tapia, señores Gustavo Rey, Francisco Sandra, Juan Morena, Vicente Cubillas y José Calduch.

Al estilo rotario, apenas comenzado el suculento almuerzo, que admirablemente sirvió la REGULADORA, bajo la experta dirección del maître, señor Antonio Fernández y del barbiño Salvador García, hizo uso de la palabra, el señor Faustino Fernández Llano, que se expresó así:

“Señor Vicepresidente de la República; señores presidentes de la Asociación de la Prensa y Asociación de Repórteres, doctores Manuel Fernández Supervielle y Carlos Miguel de Céspedes; señor presidente del Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales, señor Decano del Colegio Nacional de Periodista, señores Directores de periódicos escritos y radiados, señores invitados, queridos asociados.

La Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón, mucho agradece vuestra presencia en este acto en el que, celebrando el décimo aniversario de su fundación, rinde justo homenaje a la Prensa.

Nuestro asesor, señor Claudio Muñiz Riera, tiene la palabra para ofrecer el homenaje (aplausos).

El asesor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón se expresa en esta forma:

Señores de la presidencia.

Señores invitados.

Estimados compañeros.

La misión que me confía la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón es para mí honor excesivo, porque un gran honor es honrar a los que en misión augusta como es la de la prensa que sin medir peligros, sin reparar en sacrificios tanto bien prodiga a la humanidad.

En este ágape, están personalidades cuya presencia mucho agradece la entidad porque aviloran esta demostración de afectos. También están dos hombres que una parte de la ciudadanía designó candidatos al cargo de Alcalde, ambos merecen todo nuestro respeto, les rogamos que anoten la importancia que para la comunidad tiene el servicio de mercado.

Hace unos días el señor ministro de Educación apuntó

la posibilidad de utilizar el Mercado de Colón para allí instalar la Escuela de Pintura "San Alejandro" (cada vez que se trata de construir un edificio, el primer lugar que se indica tiene que ser el que ocupa la Plaza del Polvorín). Nosotros siempre hemos sido respetuosos con todas las opiniones, lo somos también con la del señor Ministro, pero como admiramos al Honorable señor Presidente de la República, doctor Ramón Grau San Martín, creemos que más tranquilidad da la vecindad de los que ocupan el Mercado de Colón. Los educandos de San Alejandro, jóvenes seguirían las normas de la muchachada y cuando les faltaran pinceles, pinturas o paletas, no irían a Educación, más cerca está el Palacio y el Presidente debe resolverlo todo. Constrúyase esa Escuela y otras escuelas, pero en lugar adecuado, la vecindad que está cercana a la mansión ejecutiva es tranquila.

¿QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL MERCADO DE COLON?

En 1863 tras reiteradas instancias del Ayuntamiento de La Habana, el gobierno español accedió al derribo de las murallas, ahí están trozos que las recuerdan; frente al Palacio Presidencial, al costado del Instituto y frente a la Estación Terminal. En 1864 se hizo el Reparto de los terrenos de las Murallas, entregando el Ramo de Guerra, al Ramo Civil dichos terrenos para su venta. El Excelentísimo Ayuntamiento de La Habana acudió ante la Reina Regente mediante oficio de 5 de abril de 1867, exponiendo la apremiante necesidad de erigir un Mercado Público en la Manzana 12 del Reparto de las Murallas, con una superficie de ocho mil ciento un metros y cincuenta y cuatro centímetros y formada por las calles de Tránsito, al Norte, Monserrate, al Este, Animas, al Sur y Zulueta, al Oeste, recayendo a dicha petición la Real Cédula de 27 de noviembre de 1867 en la que, por no ser suficientes los datos que aparecían en el expediente remitido a Su Magestad, y teniendo en cuenta que el terreno de las Murallas que pedía el Ayuntamiento representaba para el Tesoro un valor en tasación de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y nueve escudos y ocho centésimos, y también que el referido Ayuntamiento habría de sacar una venta respetable del Mercado, se dispuso que el Ayuntamiento limitara sus exigencias para la adquisición de esos terrenos "a lo que sea prudente y razonable", para el caso de que se acceda a su enajenación, luego que se remitiera a Su Magestad el expediente que debió instruir la Dirección General de la Administración; cuyo expediente no llegó a terminarse ni remitirse a la soberana consideración y aprobación.

En 5 de abril de 1868 el Gobernador Superior Civil, resolvió: "Autorizar al Ayuntamiento de La Habana la colocación del Mercado de que tanta falta le hace en la Manzana número 12 del terreno de las Murallas, pero sin perjuicio de la tramitación del expediente y resolución definitiva de Su Magestad, ya sobre el pago del solar ya sobre cualquier otra circunstancia. En oficio de fecha 16 de mayo del mismo año, se transcribió al Gobernador Superior Civil el acuerdo que dice así: "Enterado el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo extraordinario convocado al efecto de la concesión hecha por V. E. de la Manzana número 12 del terreno de las Murallas, para colocar el Mercado de hierro importado de Inglaterra; pero sin perjuicio de la terminación del expediente y resolución definitiva del Gobierno de Su Magestad ya sobre el pago del terreno ya sobre cualquier otra circunstancia, se acordó aceptar dicha concesión y que se diera a V. E. las más expresivas gracias".

Los señores Tabernilla y Sobrino interesaron del Excmo. Ayuntamiento de La Habana una concesión para construir en los terrenos en que estaba emplazado el Mercado de Hierro, el MERCADO DE COLON y previos los trámites reglamentarios y con la aprobación del Estado se hizo la concesión constante en la escritura de 31 de Enero de 1882, ante el Notario Francisco Castro y Flaquer, concesión que se amplió a trece años más por el aumento de cimientos verificados en las obras del Mercado, venciendo la totalidad de los años de la concesión el 28 de mayo de 1923 en que pasó a ser propiedad del Municipio de La Habana el edificio y los derechos.

Mediante la inscripción primera de fecha 28 de julio de 1882 quedó anotada en el respectivo Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento de La Habana, la autorización que le fué conferida por el Gobernador Superior Civil de la Isla en 5 de abril de 1868 para ocupar los terrenos de la Manzana 12; quedando inscripto asimismo, por ese asiento, a favor del Ayuntamiento de La Habana, sus derechos dominicos sobre el edificio del Mercado construido en esos terrenos.

Por escrituras de 22 de abril de 1889 y 4 de febrero de 1893, ante el Notario Francisco Castro y Flaquer, consta la contratación del Empréstito de seis millones quinientos mil mil pesos ampliado a siete millones concertados entre el Ayuntamiento de La Habana y el Banco Español de la Isla de Cuba sobre emisión de Bonos y en las que el Ayuntamiento de La Habana hipoteca entre otros bienes el MERCADO DE COLON en la forma que detalladamente tratan dichas escrituras.

Cuando se estableció la República de Cuba las propiedades que eran del gobierno español pasaron al de la República, las de los municipios y gobiernos provinciales quedaron como propiedad de los mismos. El día ocho de mayo de 1903 por una comunicación de la secretaría de Hacienda, quedó inscripta a favor del Estado Cubano la posesión de la Manzana número 12 del Reparto de las Murallas, sin perjuicio de tercero de mejor derecho a la propiedad; luego por asiento de 15 de julio del mismo año, quedó convertida en inscripción de dominio.

En 1923 al terminar la concesión de los señores Tabernilla y Sobrino el Alcalde de La Habana, tal vez para conagrarse con el Jefe del Estado pretendió entregarle el MERCADO DE COLON, el doctor Alfredo Zayas y Alfonso, a quien en más de una oportunidad le oímos decir que el cargo que más le había honrado era el de haber sido Concejal del Ayuntamiento de La Habana, le dijo a la Autoridad Municipal: "Alcalde esa es una propiedad indiscutible del Municipio".

Desde el 5 de abril de 1868 está el Ayuntamiento de La Habana en posesión y disfrute de la Manzana 12 de los terrenos de la Muralla, hace 78 años. El gobierno español se la entregó en 5 de abril de 1868, cesó en la gobernación de Cuba en 1899 en treinta y un años no ejerció acción alguna para el cobro de dicha manzana de terreno. Ahora al cabo de 78 años puede alguien discutir esa propiedad a la Ciudad. Aquí hay letrados de valía que seguramente se mostraron acordes con el dicho del doctor Alfredo Zayas: "Es una propiedad indiscutible del Municipio de La Habana".

EL SERVICIO DE MERCADO

Hay que reconocer que los antiguos municipios se preocupaban mucho de la importancia del Mercado Público como servicio utilísimo a la comunidad. Existiendo en 1868 los

LA GLORIA EN LA LOTERIA

BILLETES DE LOTERIA PREMIADOS

"LA SEGUNDA GRAN VIA"

Preios especiales y atención cuidadosa a los revendedores

Gerardo Martino.

● Aguila, 622 (Plaza del Vapor)

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
La Habana
OFICINA DEL HISTORIADOR

CIENTOS CINCUENTA pesos, porque eso sí el funcionario del fisco municipal no faltó ni el día del ciclón, pues ese día también se pagó el alquiler. Es la del mercado la fuente de ingresos más saneada del Municipio, para ella no hubo amnistia fiscal, porque allí se paga cada día. Si como reiteradamente ha pedido la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón se restaurara haciendo locales para establecimientos en el frente del soportal, desaparecería el aspecto de zoco moruno, repartiendo adecuadamente la parte interna, instalando en los altos oficina, el municipio aumentaría la recaudación, tanto que excedería de SEISCIENTOS pesos cada día y ese exceso de recaudación permitiría afrontar la construcción de otros mercados que la ciudad necesita.

EL MERCADO ATRACCION TURISTICA

Parecerá incongruente que se diga el mercado como atracción turística. Desde luego en las condiciones que hoy presenta el Mercado de Colón no es atractivo. Reconstruido si es, sino una atracción, un entretenimiento turístico. Todo el que viaja, al llegar a una población gusta de visitar el mercado, allí conoce los productos del agro, contempla frutas y frutos, incluso conoce modismos populares. Cuba tierra fértil con una variada producción de frutas, ofrece al viajero esa amenidad y esa calidad que tiene renombre universal. Arreglados el mercado como tan repetidamente hemos pedido, será un motivo de atracción turística. Hace unos pocos años, el Mercado de Colón tenía una policromía en sus visitantes, numerosos turistas alegraban el mercado, inquirían de todo, compraban todas las frutas que allí mismo comían. Volverán para Cuba los momentos turísticos, para que no cause en los visitantes mal efecto debe restaurarse el Mercado de Colón.

Entre aplausos se levanta a hablar el doctor Manuel Fernández Supervielle, quien dice:

"Estos actos son gratos al espíritu, hombres modestos, ciudadanos laboriosos al festejar un aniversario más de su Asociación reconocen deuda de gratitud a la Prensa, rindiéndole homenaje, yo también me sumo gustoso a mismo y ese es el motivo de que agradezca aún más la invitación que para este ágape se me hizo.

El amigo Muñiz nos ha deleitado con un trabajo que pudiera atribuirse a letrado, es además de minucioso verídico, me refiero a la propiedad del Mercado de Colón, en este mismo lugar el día 25 de noviembre la Asociación Nacional de Comerciantes en Aves y Huevos, que por rara coincidencia presidía también mi amigo el señor Faustino Fernández Llano, se celebró un almuerzo homenaje a un hombre humilde y en aquella ocasión dije y ahora repito, si por la voluntad del pueblo de La Habana en las próximas elecciones resulto ser el Alcalde, reconstruiré el Mercado de Colón, por ser una necesidad de la población y también una gran fuente de ingresos para el municipio. No puede suprimirse ese servicio público, tampoco puede mantenerse en el estado que se encuentra, debe llenar todos los requisitos de la higiene y de la estética y eso si llego a ser Alcalde, lo haré" (Muchos y prolongados aplausos).

El doctor Carlos Miguel de Céspedes, también entre aplausos, usa de la palabra:

"Mucho agradezco el que se me invitara a este cordial y simpático almuerzo, no soy orador, soy como todos me conocen hombre de acción, pero debo ser sincero. Siendo secretario de Obras Públicas quise demoler la Plaza del Polvorín, pero antes quise conocer quien era en realidad el propietario, encomendando el estudio a mi profesor de la Universidad de La Habana, al doctor José Antolín del Cuetto, y ese gran jurista me dijo en aquella oportunidad lo que acabo de escuchar de labios del amigo Muñiz a quien felicito por lo exacto en sus citas y aportes. Como soy candidato de mi gran amor, del Partido Liberal, al cargo de Alcalde, yo os puedo decir que si los votos me favorecen y salgo electo una de las primeras obras que realizaré será la reconstrucción



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

del Mercado de Colón, a fin de que llenando todas las exigencias de la higiene y en consonancia con el lugar donde está emplazado, pueda seguir llenando el importante servicio que a la ciudadanía presta. Será un mercado digno de una gran ciudad como lo es La Habana. Con el mismo celo con que hice la Carretera y el Capitolio, haré el Mercado de Colón. (Muchos y prolongados aplausos).

Anuncia el presidente que el doctor José M. Vidaña, asesor del Conjunto de Calles va a hablar.

Una gran ovación saluda al orador, seguirle en su magistral oración es para el que escribe muy difícil, sentimos no ser taquígrafo, en frases elocuentes enalteció la labor de Muñiz, ese español que piensa en cubano, alma de esta entidad la que defiende con el mismo calor que el buen padre defiende al hijo adorado, justificó la permanencia del Mercado de Colón en el lugar que actualmente ocupa, si bien reconoce que es preciso modernizarlo en el más amplio sentido de la palabra. Agregó que aquí se encuentran presentes dos candidatos a la Alcaldía, son dos cubanos dignos,

militan en partidos distintos, ambos son queridos por todos nosotros, ellos también se quieren y yo les pido se unan en estrecho abrazo a fin de dar un ejemplo de como debe ser la campaña política en los actuales momentos. Los doctores Céspedes y Supervielle se abrazaron de manera entusiasta. La concurrencia en pie los aclama delirante. Prosigue el doctor Vidaña, este conforta, así debe ser en el futuro a política en nuestra amada Patria, cariñosa, sincera. Ya veis los doctores Supervielle y Céspedes prometieron, en el caso de triunfo, respetar el Mercado y a la vez realizar allí una obra digna de la ciudad de La Habana, propiciando la desaparición de lo que se ha denominado "zoco marroquí". (Gran ovación).

Anuncia el presidente que el doctor Raúl de Cárdenas, Vicepresidente de la República va a hacer el resumen.

Gran ovación recibe el doctor Cárdenas. Con frases amables, dice los años pasan, desde niño me acostumbré a llamar al Mercado de Colón, Plaza del Polvorín y así lo denominé. Como muy bien dijo mi amigo Muñiz con datos fehacientes, el Mercado del Polvorín es una propiedad del Ayuntamiento de La Habana y debe ser una gran satisfacción para esos hombres laboriosos que en el comercian escuchar de labios de los candidatos aquí presentes y yo me atrevo a afirmar que aun los ausentes serán también partidarios de la reconstrucción. En este mercado, donde tengo muchos amigos, los hombres han iniciado sus labores a pleno pulmón, sin capital, hay muchos cubanos y los que no lo son tienen esposa e hijos cubanos, son ciudadanos respetuosos y valiosos para el bienestar de la nación y siempre tendrán en mí un defensor. No debe de hablarse para ese lugar para Biblioteca, Museo, Escuela, etc. todo eso hace falta, pero en sitio adecuado, aquí frente al Palacio puede tenerse un edificio modernizado en que pueda abastecerse el pueblo en condiciones cómodas e higiénicas. El Municipio no ha tenido, ni tendrá jamás una propiedad tan productiva como el ya célebre Mercado del Polvorín. Todos los que me han precedido en el uso de la palabra han rendido pleitesía a la Prensa, nada más justo este acto de los comerciantes del mercado es el reconocimiento de su gratitud a la Prensa y todos los aquí presentes nos sumamos al mismo, aquí se han recordado a periodistas fallecidos: ¡Oscar Zayas! ¡Jorge Fernández de Castro! ¡Pepín Rivero! sus periódicos existen y ellos no permiten que se olviden, son sus obras que los immortalizan. (Grandes aplausos).

211 10

Harán Desaparecer el Mercado del Polvorín

Declaraciones del Min. de Sanidad al respecto

El Ministro de Salubridad, doctor José R. Andreu sostuvo una larga conversación con los periodistas del sector sobre diversos tópicos del importante departamento a su cargo. En particular se refirió el doctor Andreu a la situación del llamado Mercado del Polvorín del que dijo que "necesariamente tenía que desaparecer".

"Como gobernantes, dijo el Ministro, estamos en el deber de resolver el problema de la población que habita el edificio, tanto comerciantes como inquilinos, para proceder a su clausura definitiva, ya que constituye un verdadero atentado contra la higiene".

El Jefe del Servicio de Bromatología, doctor Botet había elevado un informe a la superioridad haciendo constar las deficiencias higiénicas de dicho Mercado. En dicho informe se detalla minuciosamente el número de pequeños establecimientos que ocupa el frente por las cuatro calles que cierran la manzana donde se encuentra enclavado el mercado, así como los pasillos interiores donde hay barberías, figones, venta de hielo, elaboración de embutidos, sastrerías, talleres de mecánica, de carpintería, de reparación de radios, pollerías, etc. Se especifica en el propio informe la existencia en el interior de 17 casillas de frutas y viandas que carecen de toda higiene. Los tabiques divisorios, los mostradores, techos y pisos —dice el informe— carecen de toda higiene. Dice el doctor Botet que hace por lo menos tres años que no se hace limpieza en estos establecimientos por los que "se ofrece un espectáculo de suciedad que desdice del ornato público".

El largo informe del Jefe de Bromatología sigue señalando las deficiencias del Mercado de esta manera:

"Existen seis entresuelos los que tienen en su mayor parte sucias escaleras de madera cuyos peldaños están destruidos por el tiempo; las paredes y los pisos están deteriorados, los servicios sanitarios carentes de agua. En esos entresuelos residen 42 familias las que tienen que cocinar dentro de los propios cuartos de vivienda.

"En la planta alta hay 75 departamentos donde residen otras tantas familias entre las que hay unos 80 niños. Estos lugares de vivienda ofrecen las mismas condiciones de antihigiene e incomodidades que las anteriormente descritas.

"Hay pocos servicios sanitarios y los pocos que existen están en tan mal estado que crean verdaderos focos infecciosos".

El informe termina con esta dramática exposición:

"Todos cuanto se exponga sobre el mal estado sanitario del Mercado de Colón o del Polvorín resulta pálido ante la realidad deplorable de su estado antihigiénico y sanitario. Un establecimiento de esta índole, por su situación y por estar abierto al público en pleno corazón de La Habana, resulta un atentado al ornato y a la salud pública".

Ante el informe del doctor Botet y las palabras del Ministro de Salubridad parece ya una decisión irrevocable del Gobierno la de proceder a la clausura definitiva del referido Mercado. Como se recordará, ya el pasado año se adoptó un acuerdo similar que no llegó a cristalizar en realidad concreta.

En el presente asunto hay dos facetas por igual interesantes: Una la parte de la higiene y la estética, si se quiere, cuya importancia no es necesario señalar. Hay



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

cientos de familias con niños menores que deben ser rescatados de ese foco infeccioso; pero hay el otro aspecto, el de la situación difícilísima que se crea a esas propias familias y a los centenares de pequeños comerciantes que tienen establecidos allí sus pequeñas vendutas o establecimientos los que no pueden quedar a merced de las circunstancias. Si es necesario por higiene y para realzar el ornato público la clausura del Mercado del Polvorín debe procederse a esta medida pero **previamente ofrecer una ayuda efectiva** a las familias y comerciantes que resulten afectados. Aún cuando el Ministro Andreu declaró ayer "que se estaba estudiando la manera de resolver este problema" es criterio general que conjuntamente con la orden de clausura definitiva del viejo Mercado deben ofrecerse los detalles concretos de la forma en que resolverá la situación de las familias que lo habitan. Así se harían dos obras de gran beneficio: la de eliminar un centro de amenaza a la salud pública para dar cabida al flamante Palacio de Justicia que se proyecta y la de **extraer de un peligroso centro anti-higiénico a humildes familias que no tienen otro lugar donde vivir.**

A handwritten signature in dark ink, followed by the year '1966' written in a similar style.

CONSTRUIRAN EL PALACIO DE LOS TRIBUNALES EN EL MERCADO DE COLON.

Por Celso T. Montenegro.

Decididamente —según un vocero responsable del Gobierno— el Palacio de los Tribunales será construido en el viejo edificio que ocupa hoy el mercado de Colón, conocido desde hace años por El Polvorín, situado en la manzana de terrenos que comprenden las calles de Zulueta, Animas, Monserate y Trocadero.

Estado y Municipio están empeñados en que se lleve adelante el inicio de las obras, y tratan que al dictarse por el Jefe del Poder Ejecutivo el decreto que disponga la construcción, no se lesionen los intereses de los comerciantes que ocupan el mercado.

Hace dos meses, ingenieros del ministerio de Obras Públicas— tal como lo publicó EL MUNDO—midieron una porción de terrenos situados junto a la nueva Avenida de Agua Dulce; pero los cálculos no resultaron satisfactorios y se desistió de edificar en ese sitio el Palacio de los Tribunales.

Técnicos del departamento de Obras Públicas realizaron estudios para determinar si era posible escoger terrenos junto a la Ermita de los Catalanes, de acuerdo con las proyecciones urbanistas, pero no se llegó a un acuerdo definitivo.

Desde las columnas de EL MUNDO, conocidos juristas han expuesto libremente su opinión, y con acopio de antecedentes irrefutables han señalado la necesidad de que se acometan cuanto antes las obras del nuevo edificio.

Abogados y procuradores, como representantes legales de comerciantes y particulares, han contribuido de manera notable a enriquecer los fondos destinados para la fabricación, adquiriendo la estampilla de diez centavos, autorizada por una Ley del Congreso. Y la recaudación por ese concepto alcanza en estos momentos a setecientos mil pesos, suma con la cual se pueden iniciar los trabajos.

Tiene un Costo de \$1.250,000.00

La Ley número tres de primero de marzo de 1943 es terminante. Dispone la construcción de un edificio público que se nombra **Casa de los Tribunales**, en la cual serán alojados el Tribunal Supremo y todas sus dependencias.

Se procederá también a instalar la Audiencia de La Habana con sus respectivas Salas; las fiscalías del Supremo y de la Audiencia, los juzgados de instrucción, primera instancia, correccionales y municipales.

En su artículo segundo se autoriza al jefe del Poder Ejecutivo para que adquiera el terreno, si no lo hubiera de propiedad del Estado, en que dicha construcción haya de levantarse, realizándola mediante subasta.

Y en el inciso e) del propio artículo queda autorizado el presidente de la República para llevar a cabo la nueva instalación de los Tribunales y dependencias judiciales, a un costo que no podrá exceder de un millón doscientos cincuenta mil pesos.

Fijaron la Ermita de los Catalanes

Un año después de haber entrado en vigor la Ley número tres que dispone la construcción de la Casa de los Tribunales, se dictó el decreto 1,018 de abril 13 de 1944, que fija la ejecución del decreto y designa la Colina de la Ermita de los Catalanes como lugar para la construcción.

Por el artículo segundo se creó

el Consejo Director de la edificación de la Casa de los Tribunales, con residencia en la ciudad de La Habana, que estará integrado por cinco miembros. De éstos, tres los designará el Presidente de la República, uno de los cuales será el propio Presidente y otro el secretario del Consejo; los otros dos serán designados, uno por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y otro por la de Gobierno de la Audiencia habanera.

Les Conceden Facultades

El Consejo Director de la Construcción queda autorizado para adquirir el terreno, por el precio y las condiciones que crea conveniente; para estudiar y proyectar, con el asesoramiento de la Sala de Gobierno del Supremo, la edificación.

Expresa el inciso b) del artículo cuarto que el Consejo puede contratar su construcción, pactarla con cualquier persona natural o jurídica que se preste a realizar las obras mediante la garantía de los ingresos producidos por la estampilla creada a tenor de la Ley número tres.



Se aclara en el artículo cinco, que los acuerdos del Consejo Director deberán tomarse por mayoría de votos entre sus miembros, teniendo el Presidente de la República doble voto en caso de empate.

Al promulgarse el referido decreto 1.018 se tuvo en cuenta que en los trabajos realizados en cuanto a futuras proyecciones urbanísticas, sería instalado en los alrededores de la Ermita de los Catalanes la Plaza Cívica José Martí. Actualmente tales proyectos han sido cambiados. Nuevas Avenidas como la de Agua Dulce y la de Paula, se han desviado de ese centro, para entroncar con la Vía Blanca cuyos trabajos han progresado últimamente.

Tales han sido, en síntesis, las dificultades surgidas en cuanto a hallar terrenos adecuados para iniciar los trabajos en la construcción del Palacio de los Tribunales.

Propiedad del Estado

El Mercado de Colón, de antiguo conocido por **El Polvorín**, donde el Gobierno se propone edificar, es propiedad del Estado, de acuerdo con la inscripción de fecha 15 de julio de 1903, del antiguo Registro de la Propiedad.

A través de los últimos años surgieron entre el Estado y el Municipio opiniones contrarias, al reclamar cada uno para sí, esa propiedad.

Recordamos que el doctor Antonio Lancis, conocido letrado y catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público de la Universidad, dió a conocer al alcalde municipal un amplio informe relativo a la posesión del Municipio y la del Estado, inclinándose por este último, al ampararle el derecho de inscripción.

Está situado el Mercado de Colón en una manzana que forma un cuadrilátero irregular, comprendido entre las calles de Zulueta, Animas, Monserrate y Trocadero, que es la marcada con el número dos del reparto de Las Murallas. Linda por el norte con la calle Tro-

cadero, por el sur con la de Animas, por el Este con la de Monserrate, y por el Oeste, donde tiene su fachada principal, con la calle

de Zulueta con un frente de 192 metros 98 centímetros, formando una superficie total de 8,083 metros 50 centímetros.

Interviene el Municipio

Por escritura de enero 31 de 1882 ante el notario Francisco de Castro, el Ayuntamiento contrató con la sociedad de Tabernilla y Sobrino la construcción del mercado, concediendo a éste, en pago de las obras, el usufructo de sus productos por 25 años, a condición de satisfacer al Municipio \$10,000, excepción hecha en los primeros seis años.

Se fijó un plazo de tres años para la construcción de las obras, a contar desde la entrega del terreno en 13 de marzo de 1882, pero se terminaron antes del vencimiento y el mercado se abrió el 23 de marzo de 1885.

La concesión terminó, y años después la administración del mercado pasó al propio Municipio de La Habana. Actualmente, en los presupuestos municipales, el Ayuntamiento fija como recaudación por concepto de impuestos, de las casillas y puestos, la suma de 49,032 pesos 14 centavos.

Derecho de Permanencia

En los primeros días del mes de junio último el ministerio de Salubridad decretó la clausura del Mercado de Colón. Más tarde la dejó sin efecto, al comprobar funcionarios de ese departamento que higiénicamente estaba en condiciones de continuar funcionando.

Fundábase la medida de clausura en el estado deplorable del edificio, aunque se señaló que el mismo lo ocupan 217 familias y más de trescientos pequeños comerciantes.

Al considerarse la situación especial en que se encuentran los comerciantes y las familias allí residentes, se nos informó que se ha de respetar en favor de los mismos el derecho de permanencia, no



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

en cuanto a que continúen ocupando los locales, sino en proporcionarles otros.

Uno de los concejales habaneros que estudia esta cuestión, el señor Julio Alvarez, miembro destacado del PRC., estima que el Municipio tiene necesidad urgente de construir un mercado dentro del perímetro de la Ciudad.

De llevarse a cabo el traslado de los comerciantes y familias del Mercado de Colón, Julio Alvarez sostiene que el propio Municipio viene obligado a reconocerles un derecho preferente y que debe preservarlos, por tanto, locales apropiados en el nuevo mercado.

La Plaza del Vapor

Se ha pensado últimamente en edificar en la Plaza del Vapor o Mercado de Tacón, un gran edificio destinado a la venta de artículos de consumo público, entre ellos la carne, el pescado, frutos menores, etc.

De este inmueble, el Municipio tiene sólo la propiedad de una porción de los terrenos, ya que los portales y las viviendas que lo rodean son de la propiedad privada.

Crean los funcionarios municipales que han estudiado la mencionada construcción que será exclusivamente del dominio municipal —que ello resultaría beneficioso para los propios comerciantes que ocupan los portales.

Sería necesario indemnizar a los propietarios de las viviendas y reservarles el derecho de permanencia a los comerciantes que están instalados en ese lugar.

En 1817 se formó —según Arrate— el mercado conocido por Plaza del Vapor, construyéndose de madera sus casillas y formando un octógono en su interior.

Débase el nombre de Vapor al hecho insignificante de haber colocado Francisco Marty Torrens, en una fonda que poseía por la calle de Galiano, un cuadro con la vista del vapor Neptuno, primero que vino a Cuba en 1819 y que hacía viajes de La Habana a Matanzas.

Durante el mando del general Tacón, en 1836, se reedificó el mercado con cantería.

Palacio de Tribunales

En centros oficiales circuló la noticia de que el Jefe del Poder Ejecutivo se disponía a dictar un decreto ordenando la construcción del

Palacio de los Tribunales en el mercado. Al menos así lo supo el periodista por boca de personas responsables.

Se trató sobre el aspecto legal, en cuanto a que el Estado pudiera adquirir el inmueble, pues sabido es que hace más de medio siglo el Municipio de La Habana cuenta con ese mercado como una propiedad que le produce un ingreso de \$50,000 al año.

Los comerciantes de ese mercado han gestionado en distintas ocasiones la reconstrucción del mismo aduciendo que debidamente reparado podía rendir grandes beneficios a la ciudad.

Opinan los principales juristas de Cuba que el nuevo Palacio de los Tribunales debe de contar, al igual que otros de la América Latina y de Europa, con todos los adelantos y ofrecer comodidades a los ciudadanos. Representará el nuevo edificio de los tribunales un verdadero templo de la Justicia, con toda la majestuosidad y brillantez, de modo que ofrezca a los ojos de los que claman por la justicia, el mayor respeto y la consideración más grande.

Será un edificio donde se recordará la hermosa sentencia del sabio maestro Don José de la Luz y Caballero: "Sólo la verdad nos pondrá la toga viril"

Ha sido factor importante en las gestiones para que se construya cuanto antes el edificio, la acción tomada por los abogados. Ellos visitaron al Jefe del Poder Ejecutivo y luego de un cambio de impresiones le hicieron entrega de un memorándum.

Fué el Decano doctor Gastón Godoy y Loret de Mola, quien con toda sinceridad expresó al doctor Grau San Martín: "Si es necesario, completar la suma que falta para lograr ese propósito, los abogados sabrán unirse, para encontrar el dinero".

Precisamente en una de las últimas sesiones celebradas por el Colegio Nacional de Abogados, uno de sus dirigentes, al referirse a la Comisión Cubana que asistió a la Conferencia Panamericana de Abogados, pronunció estas palabras: "Y allí en el magnífico Palacio de Justicia de Chile, discutimos transcendentales problemas jurídicos." ¡Un magnífico palacio de Justicia!

Quizás el nuevo Palacio de Justicia de Cuba sirva algún día de sede a los abogados de otros países amigos...

Existe una comisión de cinco personas encargadas de buscar solución al problema. En ella figuran, como queda dicho magistrados del Tribunal Supremo y delegados del Primer Mandatario de la nación.

Sabemos de la labor realizada por dicha comisión, así como el deseo del propio Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas, ingeniero José San Martín, de construir rápidamente el edificio. De ahí, que esto nos moviera a informar ampliamente al público.



UN ASPECTO DEL COLONIAL EDIFICIO DESTIN



Muestra la presente fotografía un aspecto del edificio donde se encuentra instalado el mercado de Colon Polyorin. Obsérvese, al fondo, cómo carece de una parte del techo.

8 DI

LIC

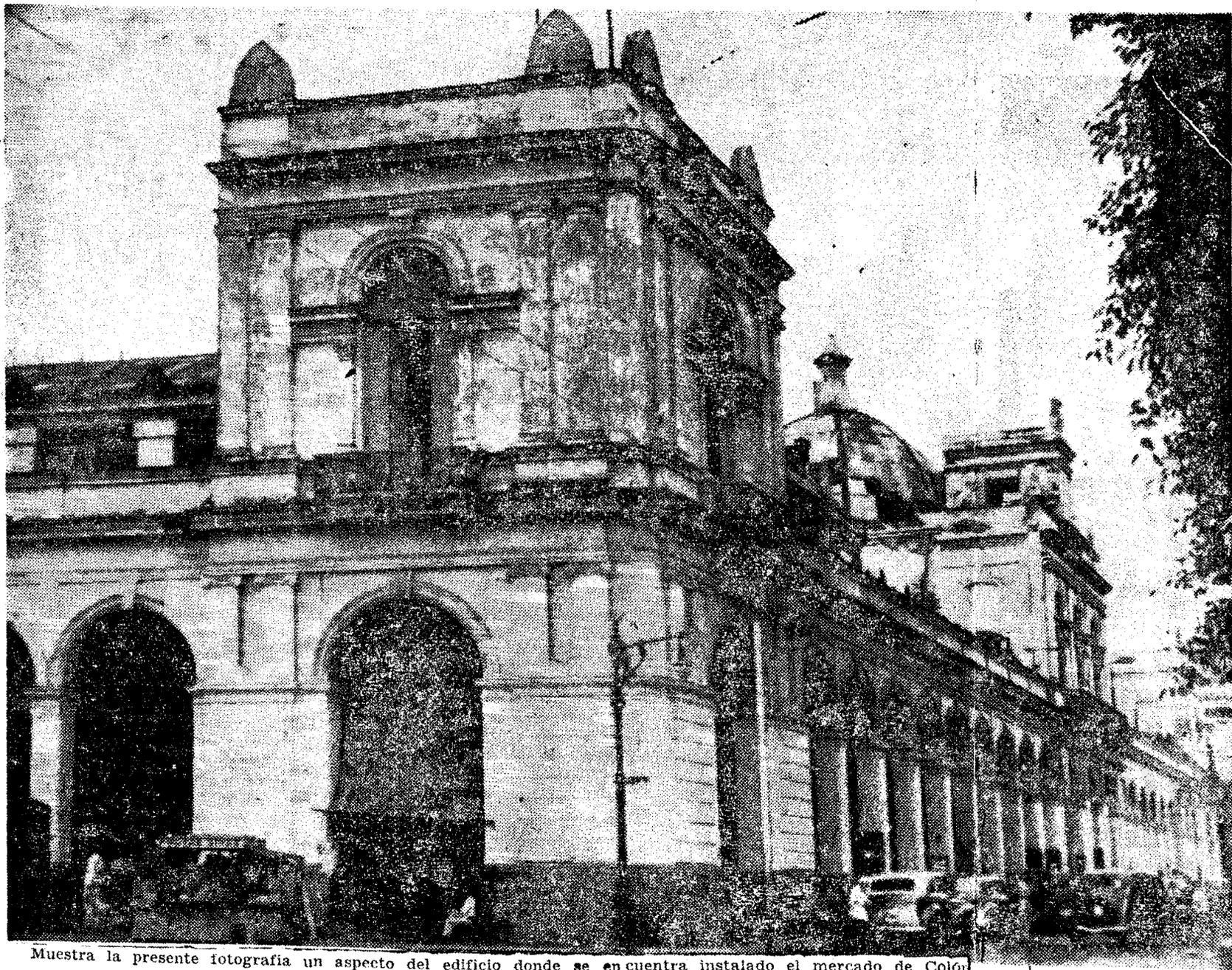
total
no

TRAJE HE
de crash b
fresco y dur

200

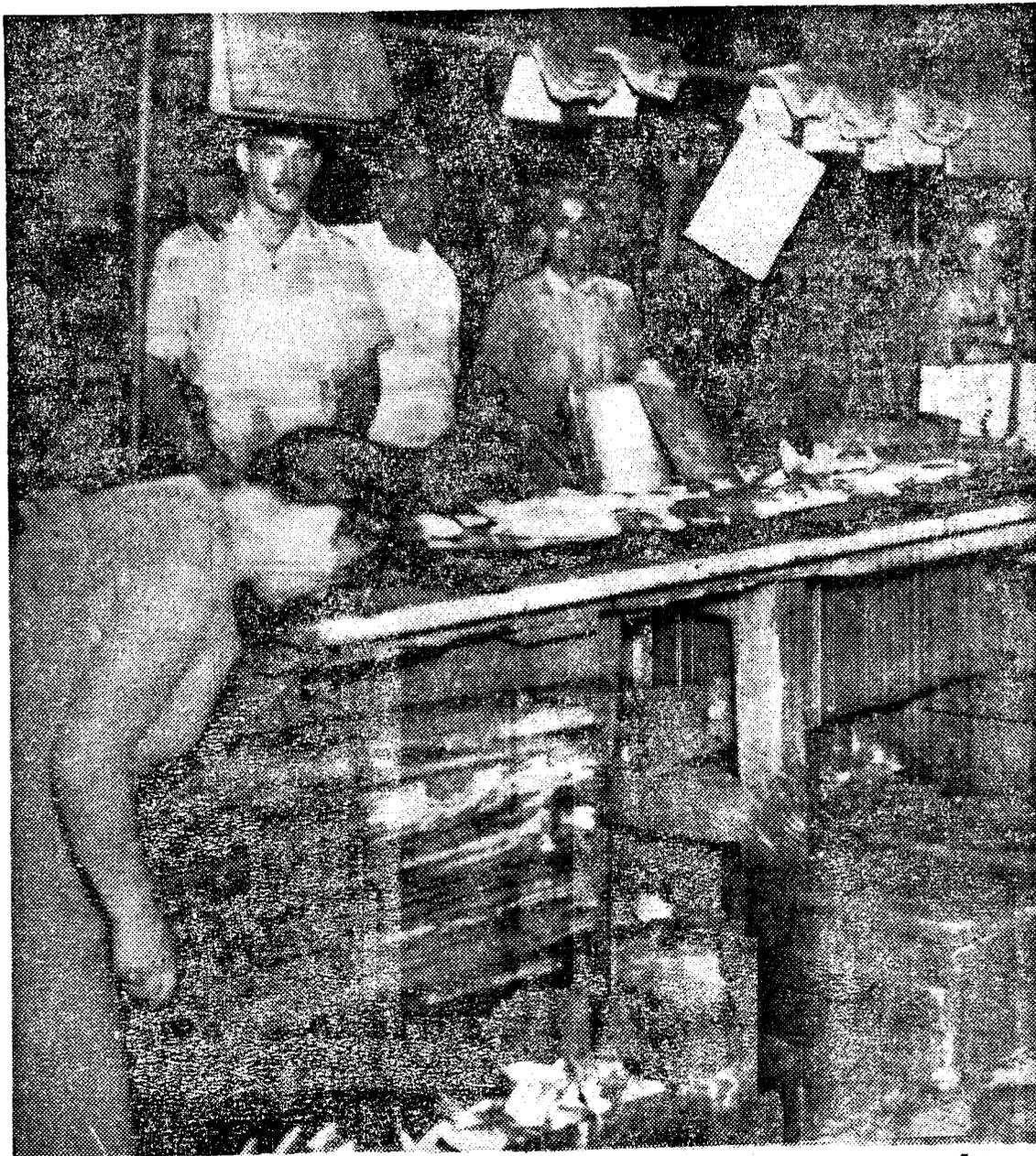
IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

UN ASPECTO DEL COLONIAL EDIFICIO DESTINADO AL MERCADO DE COLON



Muestra la presente fotografía un aspecto del edificio donde se encuentra instalado el mercado de Colón Polvorín. Obsérvese, al fondo, cómo carece de una parte del techo.

ADQUIEREN EL PESCADO EN UNA DE LAS CASILLAS



En el interior del mercado de Colón fué obtenida esta fotografía en la que aparece una señora examinando el marisco que va a adquirir. Los empleados de la casilla observan al compañero fotógrafo cuando los sorprende en plena labor.

NUESTRAS MEJORES FRUTAS SE DETALLAN EN



Otro aspecto interior del mercado de Colón, donde se encuentran instaladas varias de nuestras mejores frutas se exhiben en canastas y cajas.

Hermida Baya, al Oeste de BACION DE CUENTA. RIA: Alejo Hermida Baya te.— INTERDICTO: Lui contra Evelio Morales, mendares.— MAYOR C SOBRE NULIDAD: Es Dausá Viñas, contra el Es bano, al Norte.—DIVORCI da Castillo Suárez, contra to Marín, al Sur; José Cól tra Sofía Martín Baró, a mendares; María Polo con Prudencio Arias, al de A res; José Oquendo Orta con Chávez Hernández, al Nor tides Bretón y Lucía Sch Sur; Julio Vázquez Cruz, Eva Margarita Guillot, a mendares; Yolanda de la T contra Antonio Pruna Gra Norte; Alberto Beato Fuer tra Aloise Thomas Elston, tro; Ignacio Alarcón y So dríguez, al de Almendares.



MONSERRATE No. 433
TELEF. A-5-3841 HABANA

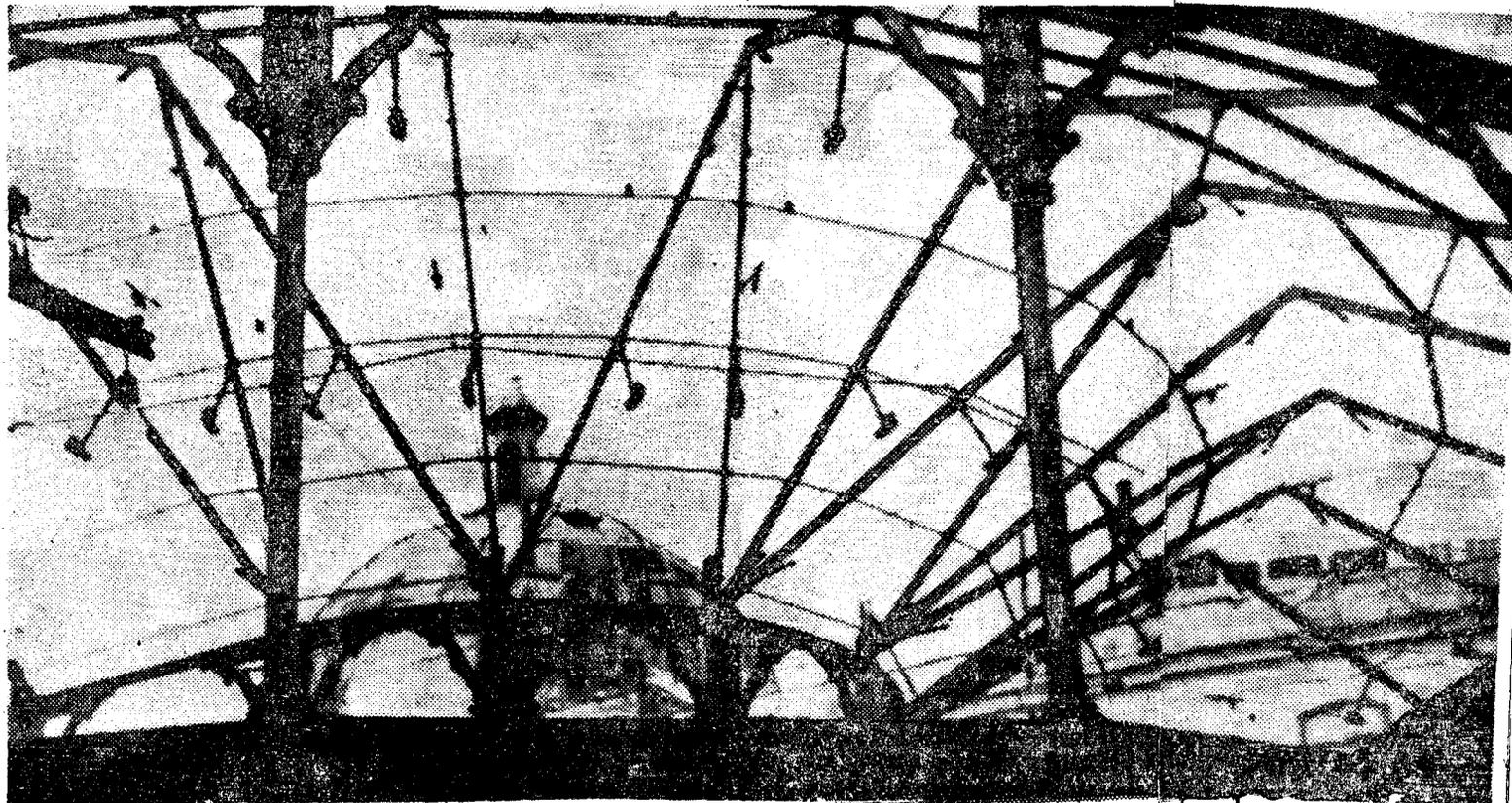
28

NUESTRAS MEJORES FRUTAS SE DETALLAN EN EL MERCADO DE COLON



Otro aspecto interior del mercado de Colón, donde se encuentran instaladas varias casillas dedicadas a la venta de frutos menores. Nuestras mejores frutas se exhiben en canastas y cajones, aunque no al precio de otra época...

SOLO QUEDAN LAS VIGAS QUE SOSTIENEN LA ARMAZON DEL TECHO



En esta fotografia, que fué tomada de abajo hacia arriba, se observa claramente, cómo de lo que fué techosostienen la armazón. Cuando llueve, algunas casillas del mercado se cubren con una gruesa lona a Los empleados y algunas de las familias allí residentes tienen que guarecerse de la lluvia en

Opónense comerciantes a la cesión de la Plaza del Polvorín

Dirigense al Ayuntamiento pidiendo que no acceda a su demolición... Significan que resultaría perjudicial

Solicitando que el Ayuntamiento acuerde no ceder los terrenos donde está situado el Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, en los cuales se proyecta construir el Palacio de Bellas Artes, por cuenta del Estado, según lo acordó el Consejo de Ministros, la Asociación de Comerciantes de dicho Mercado elevó a ese organismo deliberativo un escrito que dice así:

"Esta Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón nuevamente se dirige a esa Corporación en defensa, no de los intereses de sus asociados, sino del patrimonio de la ciudad.

"En nota dada a la prensa por el Secretario de la Presidencia de los créditos acordados en el Consejo de el día de ayer, aparece una propuesta del Ministro de Obras Públicas, concebido así: \$100.000 para iniciar las obras de adaptación que se necesitan realizar en el edificio Plaza del Polvorín, en esta capital, para instalar en el mismo el Palacio de Bellas Artes y Museo Nacional".

"En 5 de abril de 1868 el Gobernador General autorizó al Ayuntamiento de La Habana para que en

la Manzana 12 de los terrenos de las Murallas instalara el Mercado de Hierro, que había adquirido en Inglaterra a reserva de ultimar el valor y pago de dichos terrenos. En 1882 el Ayuntamiento, con la aprobación del Estado, otorgó la concesión a los señores Tabernilla y Sobrino para la edificación del Mercado de Colón en el mismo sitio que ocupaba el Mercado de Hierro. En 22 de abril de 1889 y 4 de febrero de 1893 se otorgaron ante el Notario, Ldo. Francisco de Castro y Flaquer, las escrituras constantes del Empréstito, con emisión de Bonos, para la construcción del Acueducto de Alhear y el Ayuntamiento de La Habana hipoteca, entre otros bienes, el Mercado de Colón.

"El 25 de febrero de 1946 en el homenaje que esta Asociación rindió a la Prensa, estando presentes el doctor Manuel Fernández Sureda, actual Alcalde y varios concejales, el doctor Carlos Miguel de Céspedes, dijo: "Siendo Secretario de Obras Públicas quise demoler la Plaza del Polvorín, pero antes desee conocer de quién era esa propiedad, encomendando el estudio al profesor de la Universidad, doctor José Antolín del Cueto, y ese gran jurista me informó: es propiedad del Ayuntamiento de La Habana, por eso no la demoli".

Si esa Manzana 12 de los terrenos de la Muralla y el edificio en ella enclavado, el Mercado de Colón, son del Municipio de La Habana, puede el Ministro de Obras Públicas, disponer de los mismos?

"El Municipio de La Habana, que se sepa, no ha cedido en ningún instante los derechos que sobre la expresada propiedad tiene. Los ingresos que dicho inmueble produce figuran en el Presupuesto Municipal. Dicho Mercado es un servicio público necesario a ocho populosos barrios y la supresión

del mismo, originaría un alza en el costo de vida a los vecinos de los mismos.

"Desde 1926 en que terminó la concesión, el Municipio recibió del Mercado de Colón más de un millón trescientos mil pesos.

"Si desde que esta Asociación clama por la reconstrucción se le hubiera atendido, a aquella suma se le hubieran añadido tres millones.

"Por todo lo expuesto, pedimos a esa Cámara Municipal acuerde declarar, que siendo esa una propiedad de la ciudad, el Municipio es el único que puede disponer de la misma.

Con todo el respeto: Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón. Faustino Fernández Llano, presidente. Tomás Arrojo Prada, secretario. Claudio Muñiz Riera, asesor.

(1) De todo lo expuesto se deduce que es del Municipio la edificación nada más y que el solar, la antigua manzana 12 de la muralla, es del Estado.

(2) Pero el Estado, por decreto del Gobierno de Batista, aceptado por el Alcalde Menocal y firmado en su presencia, y ante la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, le cedió estos terrenos a la Junta de referencia para construcción en ellos del edificio de la Biblioteca Nacional.

EXPRESAN SU QUEJA LOS COMERCIANTES

Confían que el Presidente Revoque la Medida Hasta que Construyan Otro Mercado

Para exponer a EL MUNDO su inconformidad con el procedimiento seguido para el desalojo de las casillas y locales que ocupan en el mercado del Polvorin o de Colón, visitaron nuestra redacción, los miembros de la Asociación de Comerciantes de dicho mercado.

Con el presidente Faustino Fernández Llano y secretario Tomás Arrojo Prada, estuvieron en EL MUNDO el asesor Claudio Muñiz Riera y varios miembros de la directiva. Consideran que el plazo que se les da para desalojarlos es arbitrario y que no se llevó tramitación reglamentaria alguna. Confían en que el Presidente de la República mantendrá su criterio de que hasta que no se construya otro mercado, no se debe de desalojar a los comerciantes que allí laboran.

Exposición de los Mesilleros

Los miembros de la directiva nos entregaron con el ruego de su publicación, las siguientes declaraciones:

"Hoy, de una manera festinada, con dejación de todo principio de derecho y por lo tanto ilógicamente, se personaron en el Mercado de Colón, después de que por el Recaudador del Municipio se cobrara los alquileres y contribuciones, varios inspectores de la Jefatura Local de Salubridad, acompañados por miembros de la Policía Nacional que repartieron, como si fueran anuncios, unas diligencias de notificación, concebidas así:

"En la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de julio de 1947, yo Rolando Vega, inspector de la Jefatura Local de Salubridad de La Habana, cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad, me personé en la casa sita en..... en esta ciudad, y le ratifiqué en la forma legal correspondiente a..... la clausura total y defi-

nitiva así como el desalojo ordenados por la Superioridad en relación con dicho inmueble; a virtud de aparecer como inquilino; haciéndole saber la obligación en que está de dejar cumplida la orden de clausura y desalojo decretados dentro del término de ocho días, previniéndole de que, de no verificarlos, le parará en los perjuicios a que hubiere lugar de acuerdo con la Ley. Y dándose por notificado con las prevenciones anteriormente consignadas, firma conmigo para constancia. Certifico (f) R. Vega; (f) Isaac Ruiz, vigilante".

¿Dónde está la casa? ¿Quién es el inquilino? ¿Cuál el inmueble? ¿Cuándo se notificó la iniciación del expediente? ¿Qué se ratifica?

El Mercado de Colón es propiedad del Municipio de La Habana, que cobra cada día: alquiler y contribución.

Al primero que hay que notificar de cualquier asunto relacionado con el mencionado inmueble es al propietario, bien para que realice las obras necesarias o para que él haga saber a sus inquilinos cualquier resolución; prueba que eso no llevó la tramitación reglamentaria, es que el Municipio en ningún tiempo previno a sus inquilinos del Mercado de Colón.

El Mercado de Colón proporciona medios de vida a más de dos mil familias que representan unas ocho mil personas que al suprimirse violentamente ese servicio público serían lanzadas en su mayoría a la miseria.

Cada vez que se ha publicado la posible demolición del mercado para utilizar su área en tal o cual edificación se ha reiterado por el doctor Ramón Grau San Martín procuraría no originar perjuicios materiales a los que en él obtienen los medios de subsistencia y que antes de nada se edificaría un nuevo mercado para que a él se trasladaran los que tienen mesi-

NOTIFICAN EL DESALOJO DEL MERCADO DE COLON; SU CLAUSURA ES DEFINITIVA

PLAZO DE OCHO DIAS

Proporcionarán Locales en el Campamento "La Purísima" a Vecinos Afectados

ESTADO ANTIHIGIENICO

En los dos Ultimos Años no se ha Realizado Ninguna Obra de Reparación

En el ministerio de Salubridad y Asistencia Social se dió a conocer la decisión tomada por el Consejo de Ministros de clausurar definitivamente, dentro de un plazo de ocho días a contar de ese momento, el Mercado de Colón o del Polvorín.

Según los informes suministrados por personas allegadas al ministro Andreu, la cuestión del mercado mencionado, fué debatida en el último Consejo, acordándose que las autoridades sanitarias pusieran término a una serie de alteraciones antihigiénicas que allí existen.

Para los periodistas fué fácil obtener los datos de este caso que una vez más vuelve a la actualidad habanera. El doctor José R. Andreu, en expediente instruido sobre las condiciones sanitarias del mercado del Polvorín, dictó una resolución en su carácter de Ministro de Salubridad, "disponiendo, que se cumpla en un plazo de ocho días la orden de clausura dictada por la jefatura local de Salubridad de La Habana, en el año de 1945, contra el edificio donde está emplazado, por sus condiciones antihigiénicas, y precisamente enclavado en el centro de la ciudad".

Dicha orden de clausura fué

prorrogada en aquella ocasión con distintos plazos recabados de las autoridades superiores por el ex Alcalde Municipal, doctor Raúl G. Menocál. La reconstrucción general del edificio siempre ha resultado imposible de llevar adelante por el hecho de que en ello el municipio habanero no ha tenido el más mínimo interés.

Por esta circunstancia es que transcurrido el tiempo y no habiéndose realizado ninguna obra para mejorar las desfavorables condiciones del mercado es que en el día de ayer el doctor Andreu, concedió el plazo improrrogable de ocho días para proceder al desalojo total de los comerciantes y mesilleros e inquilinos que allí tienen establecido sus comercios o su residencia habitual.

La disposición ministerial fué pasada a la Comisión de Clausura de la jefatura local de Salubridad de La Habana, para que la notificase al alcalde municipal señor Nicolás Castellanos Rivero y al administrador del Mercado. Todo ello fué cumplimentado con la rapidez ordenada.

Según los propios datos obtenidos por los periodistas, el señor Mario Galeote, jefe de Gobernación del Municipio, recibió la notificación de clausura de Salubridad y tras ponerse en comunicación con el alcalde Castellanos, el mismo le pidió que se trasladase a Salubridad a fin de buscar un entendimiento y no lesionar los intereses de numerosas personas que residen en dicho mercado.

La mencionada entrevista se verificó con el Jefe Local de Salubridad de La Habana, doctor Vicente Lago Pereda, quien expresó que estos extremos habían sido previstos por la superioridad sanitaria y en consecuencia se ha dispuesto que los residentes del Mercado del Polvorín, una vez vencido el plazo fijado, sean trasladados al edificio del desaparecido mercado La Purísima Concepción, en la calle de Cristina.

Aclaró el doctor Lago Pereda que allí serían atendidos por el personal del municipio y que a todos se les daría facilidades para ello.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

3

Viven Sobre 500 Personas en la Plaza del Polvorin

Afecta a más de 750 personas la medida de clausura del Mercado.

Allí hay 231 comerciantes y mesilleros y más de 500 personas, entre hombres, mujeres y niños. Este último grupo, ocupa 41 habitaciones, arrendadas a inquilinos con familias que tienen de 3 a 6 niños. Además hay 23 casetas con 3 departamentos y 8 entresuelos y en cada uno de éstos existen seis cuartos.

Estimase que pasan de \$100,000.00 al año los ingresos que obtiene el Municipio por el Mercado. Solamente \$60,000.00 al año corresponden al concepto de alquiler de locales a comerciantes y mesilleros. Son muy pocos los residentes que abonan a la Administración las habitaciones que ocupan. El recaudador de estas sumas diarias, es el señor Méndez García.

M. J. / 142



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CENSURAN LA MEDIDA

**Revelan su Inconformidad los
Comerciantes, Mesilleros
e Inquilinos**

LIQUIDAN ALQUILERES

**Hay en la Plaza del Polvorín
231 Establecimientos de
Distintas Clases**

Después de las once de la mañana de ayer se conoció entre los comerciantes, mesilleros e inquilinos del Mercado de Colón, la orden de clausura dictada por Salubridad, cuando se presentaron en las oficinas de la administración de ese lugar varios inspectores sanitarios y vigilantes de la Policía Nacional.

Requerida la presencia del administrador, señor Bernardino Lorenzo éste aceptó las notificaciones de los inspectores sanitarios, procediendo más tarde, al finalizar las mismas a redactar un informe general que ayer mismo elevó a su jefe superior, el Director General de Gobernación para que lo haga llegar a conocimiento del Alcalde.

El grupo de inspectores de la jefatura local de Salubridad se encontraba integrado por los señores Rolando Vega, Raúl Atán, Ramón Noriega, Darío Casuso, Armando Ibey y Francisco Velarde.

Conjuntamente con ellos actuaron el cabo número 219, Calixto G. Quevedo y los vigilantes, Isaac Ruiz número 1225; Cándido Fernández, número 923 y Emilio Sosa, número 617, todos ellos pertenecientes a la Tercera Estación de Policía.

En los primeros momentos algunos de los comerciantes e inquilinos cuando eran notificados del plazo de Salubridad, concediéndoles ocho días para proceder a retirarse de los locales que ocupaban, se produjeron comentarios de todas clases, estimando la casi totalidad de los afectados que esa medida era incon-sulta y arbitraria.

Adujeron que hacía dos horas le habían abonado al recaudador del Municipio, señor José Méndez García y demás empleados de la Oficina del mercado, el pago de los alquileres diarios por sus locales, desconociendo ese funcionario la medida de clausura.

Pronto cundió la noticia por todo el mercado de que se había dispuesto la clausura y comenzó a circular toda clase de noticias.

El Presidente de la Asociación

En estas condiciones acudió ante la oficina de la Administración donde se hallaban los reporteros de EL MUNDO, el presidente de la Asociación, señor Faustino Fernández, quien expresó lo festinado del procedimiento, aunque respetuoso de las disposiciones superiores, aceptó la boleta que le entregaban inspectores y agentes de la autoridad.

En esta ocasión declaró el señor Fernández que allí en el Mercado hay 231 comerciantes, ocupando casillas de carnicerías, puestos de frutas, tarimas de pescado, aves y huevos, bodegas, puestos de frutas del país, tiendas de ropa, ferreterías, rastros, venta de huevos y otros muchos más.

Reacción Municipal

La noticia de que el Consejo de Ministros y el Ministro de Salubridad, doctor Andreu habían dispuesto de nuevo la clausura del mercado de Colón, fué recibida en las altas esferas del Municipio con frialdad.

Cuando los periodistas trataron de inquirir las repercusiones que esta decisión tendría tanto desde el punto de vista económico para la Administración, como la actitud que en el pleito tendrá el señor Alcalde Castellanos Rivero, como propietario del inmueble objeto de la medida de clausura, se les dijo por persona responsable que, "hay por delante ocho días para actuar y que, consecuentemente, el Alcalde llamará a los periodistas cuando tenga que decir algo oficial sobre el problema".

Por su parte, el Director General de Gobernación Municipal, señor Mario Galeote, en una breve nota o comunicado facilitado a los periodistas, dice que "informó al señor Alcalde que funcionarios del Ministerio de Salubridad han notificado a los comerciantes y vecinos del mercado del Polvorín que tienen un plazo improrrogable de ocho días para el desalojo de los lugares que ocupan, sin que se mencione nada más que el cumplimiento de órdenes superiores".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Debido a este tipo de calma en cuanto a la Administración Municipal, se creyó que la Alcaldía está completamente de acuerdo en que se realice el desalojo y que se acepta el postulado sanitario de las adversas condiciones en que se encuentra el edificio del Mercado, casi en ruinas y en lamentable estado anti-higiénico.

Andreu en Palacio

Es definitiva la clausura del Mercado del Polvorín dictada por el ministerio de Salubridad, declaró a los periodistas palatinos el titular del ramo, doctor Andreu, anoche. Ocho días tienen los vecinos para desalojar el edificio.

La medida responde, agregó, a exigencias sanitarias, y fué notificada desde hace tiempo, reiteradamente, a los mesilleros y vecinos del lugar, quienes no han hecho caso a la orden de desalojo acordada y dispuesta por el Gobierno, que construirá allí el Palacio de Bellas Artes.

Propiedad del Estado

Poco después de las anteriores declaraciones, llegó a Palacio el alcalde habanero, quien interrogado por los repórters al respecto, respondió que, siendo esa una propiedad del Estado, éste, en uso de un legítimo derecho, ordenó cerrarlo.

No tiene intenciones el Municipio, aclaró, en construir un nuevo mercado, puesto que el Gobierno ha edificado varios y continuará haciéndolo.

M. / 157

El Mercado de Colón es propiedad municipal

LEALMENTE resulta sorprendente que el alcalde de La Habana haya manifestado en unas declaraciones formuladas a los reporters encargados de la información del Palacio Presidencial y publicadas en nuestra edición del viernes último, referentes al Mercado de Colón (más conocido por Plaza del Polvorín), que el edificio donde el mismo se halla instalado pertenece al Estado y que el Municipio ha venido usufructuándolo «mediante concesión de treinta años que desde hace mucho tiempo caducó.»

Estas manifestaciones, que distan mucho de ajustarse a la verdad, según demostraremos, indican que el nuevo alcalde no ha querido o no ha podido, ni cuando ocupó la presidencia del Ayuntamiento ni después de haber pasado a ocupar la alcaldía al privarse de la vida el doctor Fernández Supervielle, dedicar breves minutos a leer la relación de los bienes que forman el patrimonio municipal, la cual, por cierto, antaño solía darse a la publicidad para general conocimiento, y ahora parece mantenerse en secreto.

Lógicamente es de suponer que en las oficinas del Municipio tengan coleccionadas las memorias o informes anuales que «acerca del estado y adelanto del Excmo. Ayuntamiento» presentaba, en tiempos de la dominación española, «el alcalde municipal al Excmo. señor Gobernador de la Región Occidental y de la provincia de La Habana», y que después, durante los primeros años de la República, sometían al Ayuntamiento, siguiendo aquella buena costumbre, por desgracia desaparecida, el contador municipal o el secretario de la administración municipal.

Pues bien, pida el Alcalde esas memorias, que fueron impresas, y verá que ha cometido un grave error al atribuir la propiedad del Mercado de Colón al Estado. Pero, por si en las oficinas municipales no las conservan, cosa posible, le diremos que en la presentada con fecha 30 de junio de 1897 al Gobernador de la Región Occidental y de la provincia de La Habana por el entonces alcalde Ilmo. señor don Miguel Díaz Alvarez, hay una mención del Mercado de Colón, demostrativa de que se tenía por perteneciente al patrimonio municipal. Está esa mención en la página 34 y la antecede algo que

merece la pena reproducir. Dice así:

«También pertenece al género de las mejoras reproductivas (se habla de obras en proyecto) y que ningún gasto imponen al Ayuntamiento la **creación de tres mercados** (había ya tres y La Habana tenía entonces unos 250,000 habitantes), que faciliten a la población el abastecimiento de artículos de primera necesidad.

«El antiguo mercado de Cristina, emplazado en un lugar reducido, debe ser trasladado a otro más amplio próximo al que hoy ocupa.

«En los límites de la Calzada de San Lázaro las necesidades del vecindario en el extenso perímetro de la ciudad reclaman la instalación de otro mercado y un tercero se impone en la bifurcación de las calzadas de Jesús del Monte y del Cerro, en el barrio de Atarés o en otro sitio de emplazamiento análogo.

«Estas obras no han de abrumar los presupuestos municipales: basta anunciarlas para que se ofrezcan al Ayuntamiento la ejecución de las mismas a cambio de usufructo, durante determinado plazo, de los productos de los nuevos mercados.

«**Así se levantaron el de Tación y el de Colón** y así se han construido los que existen en las principales capitales del mundo.»

También en las páginas 124 y 125 de la misma Memoria, tratando de edificios municipales, vuelve a mencionarse el Mercado de Colón.

En el informe anual del Contador municipal correspondiente al ejercicio económico de 1901-1902, aparece el «avalúo de las fincas y terrenos **que son propiedad del Ayuntamiento de La Habana**, y entre aquéllas se consigna (página 34) el Mercado de Colón, el cual fué justipreciado en 689,630 pesos.

Y en el apéndice 19 (inserto en las páginas 217 y 218), se detalla la situación de ese inmueble, que ocupa una superficie de 8,033 metros y 50 centímetros, diciéndose las cargas que tenía, derivadas de la construcción del edificio y reconocidas en escritura de 1882, **ante el Notario don Francisco de**



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

Castro, por la cual «el Excmo. Ayuntamiento contrató la construcción del Mercado de Colón, con la Sociedad de Tabernilla y Sobrino, concediendo a éste en pago de las obras, el usufructo de los productos por 25 años, a condición de satisfacer al Municipio \$10,000 al año, excepción hecha de los primeros seis.»

En la memoria anual del año 1909-1910, presentada por el secretario de la Administración Municipal al Alcalde y por éste al Ayuntamiento, figura en la relación del patrimonio de la ciudad el Mercado de Colón con el mismo avalúo de \$689,630.00 (página 35), y la misma especificación de las cargas a que está afecto. (Páginas 37 y 41.)

Pero, es el caso, que tanto en esta Memoria, como la del ejercicio de 1901-1902, al relatarse la situación del terreno del Mercado, se dice que ese inmueble «se halla inscripto a fojas 122 del tomo 91, finca número 634, inscripción 2a. y 6a.»

Ante esto, ¿quedará convencido el Alcalde que el tantas veces nombrado Mercado de Colón no es propiedad del Estado, sino del Ayuntamiento de La Habana?

de

ESTUDIAN EL CASO DE LOS MESILLEROS

En 2011
**Se Trata de los Establecidos en
el Mercado del Polvorín,
que ha Sido Clausurado.**

El jefe local de Salubridad de La Habana, doctor Vicente Lago Pereda celebró en la mañana de ayer una entrevista con el señor Luis Hernández, jefe de mercados locales del Ministerio de Agricultura, comisionado al efecto por el doctor Germán Álvarez Fuentes, para solucionar el problema de los mesilleros del Mercado del Polvorín, sobre los que pesa la orden de clausura en un plazo de ocho días.

El señor Hernández pidió al doctor Lago Pereda que le hiciera un censo de los mesilleros del Mercado del Polvorín, clasificándolos en 4 tipos: los que venden verduras y frutos del país; los que venden pescado; los que venden carnes y los que expenden pollos y huevos.

Tiene por objeto el censo conocer los que pueden trasladarse inmediatamente a los Mercados Libres del Cerro y el Vedado y para tener en cuenta a los que no alcance el beneficio para llevarlos al Mercado de Carlos III que inmediatamente se va a construir.

El doctor Lago Pereda dijo que el problema de los inquilinos lo va a resolver el Alcalde Municipal, faltando solamente el de los comerciantes con establecimientos fijos, que espera le presenten una exposición sobre las medidas que sugerirán para resolverles la situación.

Y una vez más reiteró que todas las soluciones tienen que adoptarse con vista a la clausura de ese mercado.

Aclara Sobre la Clausura

Reunió a los periodistas el jefe de Gobernación Municipal, señor Mario Galeote, con el ruego de que se aclarara, para general conocimiento, que la clausura dispuesta para el Mercado de Colón, obedece exclusivamente a la disposición dictada al respecto por el Ministro de Salubridad, de la cual se ha limitado a dar cuenta al Alcalde Municipal para lo pertinente, sin que en el asunto haya tenido otra intervención el Municipio de La Habana.

M, Jul 29/41

Estiman no Debe ser Desalojado el Mercado de Colón, sin Sustituirlo

Próxima a verificarse la clausura del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, señalada para el viernes próximo del mes entrante, los comerciantes, mesilleros y vecinos del mismo están realizando numerosas gestiones a fin de evitar lo que estiman un grave trastorno económico y social.

Distintos puntos de vista sobre este problema fueron expuestos ayer a EL MUNDO en visita que hicieron los señores Francisco Mesa, Gerardo del Olmo y Manuel Callejas, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales de Cuba; Domingo Morín y Juan Sánchez, presidente y vicepresidente de la Asociación Nacional de Comerciantes en Aves y Huevos; José Tamajón y Wenceslao Fragoso, secretario y vocal de la Asociación Nacional de la Industria y Comercio de la Pesca; y Faustino Fernández y Claudio Muñiz Riera, presidente y asesor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón.

Opinan dichos señores que el Mercado de Colón es un servicio público que no puede suprimirse sin ser sustituido por que llena funciones vitales en el abastecimiento de una gran parte de la población que con su abolición aumentaría para ella el costo de la vida.

Señalan, además, que debe tenerse en cuenta que los trescientos treinta y un pequeños comerciantes que integran la actividad comercial de ese centro dan trabajo a dos mil ciudadanos, representativos de otras tantas familias que suponen seis mil personas que obtienen medios de vida.

La medida de desalojamiento

—agregan— afectaría a la industria pesquera, la que vería mermada su venta en varios millones de libras de pescado que se expenden en el referido mercado, así como numerosos productos agrícolas y avícolas.

Ello, por consiguiente, traería consigo el perjudicar al proletariado en diversos sectores del mismo, tales como agricultores, cargadores, choferes, dependientes, pescadores y vendedores.

Asimismo expresan estos señores que no niegan el estado de abandono en que el propietario del inmueble (el Municipio de La Habana) lo ha mantenido, a pesar de recibir del mismo jugoso rendimiento, pero estiman que si se ha podido esperar para dictar su clausura, ésta puede y debe demorarse a fin de conseguir la instalación de esos comercios en lugar adecuado, evitando con ello los perjuicios que enumeran.

Por último —arguyen— se produce un acto inhumano al desalojar a las familias que residen en los altos de dicho edificio, porque siendo notoria la falta de viviendas, no puede pensarse que deben ser instaladas en campos de concentración, ni en lugares destinados a indigentes o mendigos.

Terminan diciendo que debe clausurarse dicho inmueble, cuando se logre lugar adecuado para el comercio y vecindario del mismo.

Exposición de la Asociación

En el día de ayer visitó EL MUNDO, una comisión de vecinos del Mercado del Polvorín, presidida por el señor Emilio Banda, a fin de hacernos las siguientes declaraciones:

Que estiman festinada la medida adoptada por Sanidad al querer clausurar en ocho días el Mercado.

Que es de todo punto imposible llevar a cabo lo dispuesto, ya que en La Habana no hay locales desocupados para albergar a los comercios ni a las familias residentes.

Que están haciendo gestiones para que el presidente y el Consejo de Ministros les entreguen las casas fabricadas por Obras Públicas en Luyanó ya que son los ciudadanos que más las necesitan en esta hora crítica.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Que no son indigentes, sino hombres y mujeres honrados, dignos y laboriosos a los que no se les puede hacinar como ganado ni en la Purísima ni en los barrios de indigentes.

Que necesitan un plazo de seis meses para abandonar el Mercado decorosamente y sin incidentes desagradables.

Y que desean que se mantenga el Mercado en poder del Municipio y que debe ser reparado eficientemente por ser una necesidad social indispensable para el comercio y las familias que residen en el centro de la capital.

**Declaraciones del Jefe Local
de Salubridad**

El jefe local de Salubridad de La Habana, doctor Vicente Lago Pereda, anunció en la mañana de ayer que no había recibido todavía el anunciado recurso de los comerciantes, mesilleros y vecinos del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, y añadió que hasta el momento todo estaba dispuesto para que se efectuara la clausura el viernes.

Agregó el doctor Lago Pereda que había celebrado una entrevista con el alcalde de La Habana, quien le informó que había pedido a Obras Públicas los obreros necesarios para hacer las adaptaciones en el Mercado La Purísima y trasladar allí a los vecinos de la Plaza del Polvorín. Aunque solamente aparecen como inquilinos en la Plaza seis personas, de los ciento y pico que allí residen, manifestó el alcalde que haría el traslado de todos para evitar conflictos de orden público.

M. Jul 30 / 49



No Desalojarán el Mercado Mañana

Concedió Grau Treinta Días a los Comerciantes y Veci- nos del Polvorín

Un paréntesis de treinta días se abrió anoche en favor de los vecinos y comerciantes que iban a ser objeto de desalojo, mañana, de la manzana de terreno que ocupa el Mercado del Polvorín.

En la entrevista celebrada por los señores Emilio Banda, presidente del Comité de Vecinos de ese lugar y Faustino Fernández Yanes, representando a los comerciantes allí establecidos, con el presidente de la República, éste les ofreció no proceder al desalojo en la forma dispuesta con anterioridad, a fin de no causarles perjuicios directos, ya que el Mercado de La Purísima no está en condiciones para absorber a cuantos estaban destinados a dicho local.

Por otra parte, el doctor Grau expresó que mañana el ministerio de Obras Públicas, para no entorpecer los planes ya trazados, comenzará a derribar la cúpula del Polvorín, y entretanto se desarrollan esos trabajos se hará cuanto sea dable para hallarles acomodo a vecinos y comerciantes sujetos a la determinación que se tome una vez decursado el plazo antes referido.

Los comisionados prometieron al primer magistrado organizar de inmediato un Comité Pro Higiene de la Plaza, para colaborar con el Gobierno, ya que el Municipio tiene en nómina a dieciséis barrenderos, destinados a limpiar la manzana, pero ninguno aparece por allí en ninguna ocasión.

Poco después el ministro de Salubridad, que se entrevistó con el Presidente al terminar los anteriores comisionados, confirmó la información ofrecida por ellos, agregando que él estuvo en la tarde anterior en La Purísima y pudo comprobar el mal estado en que se halla para el propósito que abrigaba de dar alojamiento a los que resultaban perjudicados por el derrumbe del Polvorín.

M. J. 3. / 44

PIDEN MAYOR PLAZO PARA EL DESALOJO

Los Ocupantes del Mercado del Polvorín Demandan Pró- rroga de Seis Meses

A juicio de los ocupantes del mercado del Polvorín resulta breve el plazo de treinta días concedido por el presidente Grau para el desalojo de dicha plaza, y demandan en consecuencia una prórroga no menor de seis meses. Mientras los interesados hacían tal petición, el ministro de Salubridad, doctor Andreu, ratificó que al expirar los 30 días se procederá al desalojo y clausura del mercado citado.

Los integrantes del Patronato Pro Museo Nacional felicitaron al ministro de Salubridad por su decisión de clausurar ese lugar antihigiénico y por considerar que ello dará origen a que pronto sea realidad el Museo Nacional de Historia y Bellas Artes.

Quedó planteado ante el jefe local de Salubridad de La Habana un recurso de apelación por el señor Virgilio Lorenzo y Armas, representado por el letrado doctor Enrique Casuso, por la orden de clausura dictada contra la casilla que él ocupa en el mercado y que fué dispuesta por la Comisión Local de Clausura de Salubridad.

Plazo de 30 Días

El ministro de Salubridad ordenó al jefe local de La Habana que notificara a los mesilleros, comerciantes y vecinos del mercado de Colón, de acuerdo con la decisión presidencial, que se les concedía un plazo improrrogable de treinta días a partir de ayer 31, para desalojar dicho edificio, por no reunir las condiciones sanitarias exigidas por las disposiciones vigentes.

Fueron comisionados poco después los inspectores sanitarios para que hicieran esa notificación a los interesados.

Informó a la vez el ministro doctor Andreu, en charla con los periodistas, que de acuerdo con la entrevista celebrada por los vecinos con el presidente Grau, se había concedido un plazo improrrogable de 30 días para desalojar el edificio. Mientras tanto, el ministerio de Obras Públicas

procederá a la demolición de la cúpula y demás obras que no afecten a los residentes ni a los comercios.

Y agregó el doctor Andreu: "Tan pronto se cumplan los treinta días, si no abandonan el edificio del mercado del Polvorín los que allí residen, se procederá a su desalojo y clausura inmediata, en cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas Sanitarias cuando un local no reúne las condiciones higiénicas requeridas como en este caso".

Contra la Clausura

Auxiliado por el doctor Enrique Casuso Hernández, el señor Virgilio Lorenzo y Armas, que ocupa como inquilino la casilla número 201 del mercado del Polvorín, estableció recurso de apelación contra la resolución dictada por la Comisión de Clausura que ordenó el desalojo de la misma en un término de ocho días.

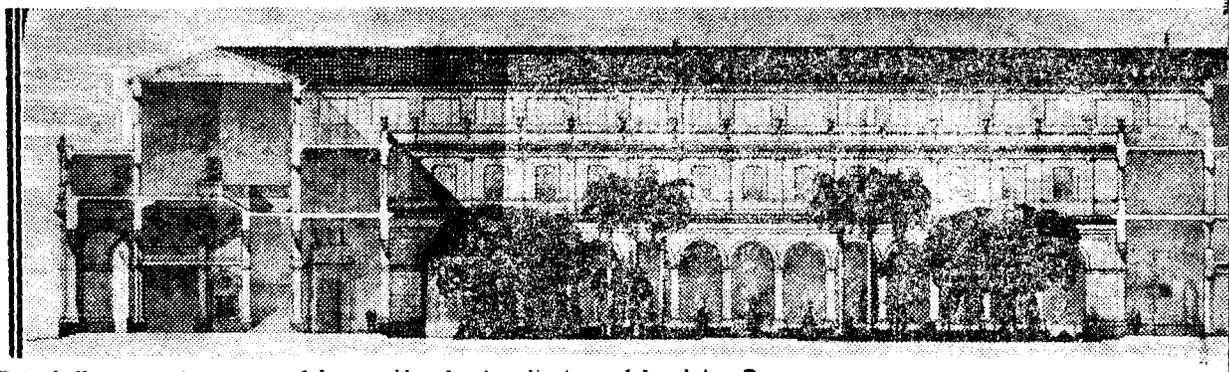
Expone el recurrente que estima improcedente dicha resolución, que viene a producirle perjuicios irreparables; además de no haberse cumplido con los requisitos de las Ordenanzas Sanitarias. Pide que se declare nula toda la actuación hecha en ese caso.

El presidente de la Asociación de Vecinos del Mercado, señor Emilio Banda, visitó ayer el ministerio de Salubridad y declaró lo siguiente:

"El Presidente de la República nos pidió que lo ayudáramos a higienizar el mercado y nos concedió treinta días en principio, para, de acuerdo con lo que nosotros hagamos, hablar nuevamente sobre el asunto. Llegamos al acuerdo de derrumbar la cúpula, lo cual realizará el ministerio de Obras Públicas. También nos dijo que estudiaría nuestra petición sobre las casas del barrio obrero de Luyanó, encontrando justa dicha petición, y nos pidió un memorándum que presentaría al Consejo de Ministros.

"Vamos a constituir un comité de limpieza y mejoras del mercado. Insistimos en el plazo de seis meses para que haya tiempo de construir otro mercado, en Carlos III".

Perspectiva de lo Que Será el Palacio de Bellas Artes Donde Está Hoy la Plaza D



Este bello proyecto que se debe al artista señor Félix Cabarrocas, será llevado a la práctica, construyéndose el Palacio de Bellas Artes y Museo Nacional en el lugar donde se encuentra hoy el mercado del Polvorín. La direc-

ción de Arquitectura del ministerio de Obras Públicas, a cargo del arquitecto señor Dauval Guerra, viene trabajando activamente en esa proyección, de acuerdo con los deseos del ministro señor San Martín.

OTRO "PAR"



Reclamará la Propiedad de la Plaza del Polvorín el Municipio Habanero

Con diecinueve concejales se inició la sesión ordinaria del Ayuntamiento, en la tarde de ayer, que en casi tres horas de duración sólo pudo aprobar una proposición incidental previa del concejal Avelino Fonseca sobre la moción del también concejal Gutiérrez Macún, en relación con el desalojo del Mercado del Polvorín.

Después de leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se alteró la orden del día para dar paso a los tres siguientes asuntos: moción de Gutiérrez Macún pidiendo que los mesilleros del Mercado del Polvorín fueran instalados provisionalmente—hasta que se construya el Mercado de Carlos III, que se afirma estará terminado dentro de tres meses—en el patio de la Plaza del Vapor; moción de los conce-

jales comunistas Nicolau, Escalante y Ortega, suscrita también por Francisco Rivero, protestando de la Ley de cuotas azucareiras aprobada por el Congreso y sancionada por el presidente de Estados Unidos; y moción del concejal Marquet solicitando subvención para la Orquesta Filarmónica.

En el debate del primer asunto intervinieron el proponente y los concejales Jesús Díaz, Cisneros, Fonseca, Escalante y Rivero, repetidas veces, afirmando Gutiérrez Macún que el Mercado del Polvorín es propiedad del Municipio, no del Estado, como se asegura, y por lo tanto debe ser reivindicada. Seguidamente propone que antes de tratarse el cuerpo principal, se acuerde por el

Ayuntamiento conferir autorización a su presidente o al alcalde municipal para que por medio de los letrados de esa dependencia se interponga un interdicto posesorio como medio de recobrar esa pertenencia.

Esta proposición originó un extenso debate, en el que, como antes decimos, intervinieron los concejales citados, y con enmiendas de Fonseca y Rivero se aprobó en el sentido de que los letrados municipales deberán acudir ante los tribunales de justicia con poder amplio para establecer, plantear y resolver cuantos recursos sean necesarios al fin que se persigue.

De acuerdo con el dicho del concejal Jesús Díaz, los terrenos en que está construido el Polvorín tenían un valor de \$689,630 en el año de 1892, según consta en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Gutiérrez Macún expresó, en defensa de su moción, que fué en 1903 cuando el Gobierno Central, sin respetar el derecho de opción de compra que tenía el Municipio, ordenó que esos terrenos fueran inscriptos como de su propiedad, sin haberse ocupado jamás de ellos hasta ahora, por lo que entiende que habiendo decursado el término de ley para reclamarlos, por prescripción le corresponden al Municipio que los ha venido usufructuando desde entonces.

La Segunda Parte

La moción principal fué discutida después del acuerdo anterior, tomando parte los mismos concejales en la discusión. En su apoyo dijo Gutiérrez Macún que era necesario que el Ayuntamiento autorizara el traslado de los mesilleros al patio de la Plaza del Vapor, o, en su defecto, les permitiese quedarse donde están durante el tiempo necesario para la construcción del nuevo Mercado de Carlos III, pues era necesario impedir pérdidas evidentes de cuarenta mil pesos, que representa la contribución de esos comerciantes al Municipio en ese lapso y salvar la responsabilidad de los concejales ante ellos, que les acusarían de indiferentes.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El concejal Rivero expresó que no era necesario condolerse tanto por los mesilleros del Mercado del Polvorín, porque hace tres años, cuando se proyectó la construcción de uno en la Plaza del Vapor, fueron ellos los primeros que, en cerrada claqué, se situaron frente al edificio del municipio para decir horrores de los concejales.

Después de largo e infructuoso debate, la Cámara acordó, a proposición del concejal Fonseca, pasar la moción al alcalde para que sea él quien se acerque al presidente de la República y gestione la estancia de dichos comerciantes en el referido Mercado, pues ya el ministerio de Salubridad, en distintas oportunidades, había negado por motivos previsorios, instalar comercios en el patio del Vapor.

Varios incidentes se produjeron durante y después de la votación, retirándose del salón de sesiones el concejal Gutiérrez Macián, por estimar que el presidente, Díaz Garrido, le había coaccionado en sus derechos al pedir la rectificación de la votación y no accederse a ello.

Contra la Ley Azucarera

Una moción duramente redactada, dirigida a que el Ayuntamiento la aprobara como protesta por la Ley Azucarera votada por el Congreso de Estados Unidos y sancionada por el presidente Truman, fué leída a la Cámara Municipal. Estaba suscrita por los concejales comunistas Escalante, Nila Ortega y Nicolau, y por el liberal Francisco Rivero. Después de hablar en su favor el concejal Nicolau, se produjo en contra el doctor Cisneros, por estimar que su redacción resultaba muy fuerte y que, por no haber hecho pronunciamiento alguno el Gobierno, a través del Consejo de Ministros, no debía interferirse cualquier gestión oficial encaminada a una modificación de la misma. Además, dijo, tratándose de una cuestión que tiene carácter internacional, no debe aventurarse juicio alguno sobre su alcance e interpretación, que no somos nosotros los llamados a hacerlo.

Escalante combatió el punto de vista anterior, y para mejor conseguir el apoyo de la mayoría a la moción, ofreció retirar el preámbulo de la misma; es decir, dejar sólo la parte dispositiva para que fuese votada por la Cámara.

Contra esto volvió a hablar Cisneros; después, Gutiérrez Macián, Nicolau, y Escalante, éste para significar que se trata de "una ley monstruosa" contra nuestra economía y soberanía.

Y entre aclaraciones e interpretaciones, se fueron alejando del salón de sesiones los concejales, y una vez convencido de la falta de quórum, el doctor Cisneros solicitó pase de lista: sólo respondieron diez concejales.

Congreso de Concejales

La Cámara Municipal se dió por enterada de la comunicación suscrita por el presidente del Ayuntamiento de San Luis, Oriente, anunciando la celebración del Congreso nacional de concejales para los días 5, 6 y 7 del entrante mes de septiembre, y reiterándole la designación de cinco concejales y cinco periodistas habaneros para que acudan a sus sesiones.

Con el Alcalde

Terminada la sesión del Consistorio, los veintidós concejales se reunieron con el alcalde en su despacho.

No hubo uniformidad al informar a los periodistas los motivos para esa reunión, pues mientras algunos decían evasivamente que era para tratar sobre las tarifas de libre regulación—que es el pretexto de moda entre los concejales— otros aseguraban que conversarian sobre cuestiones administrativas y algunos mensajes que deberá remitir el alcalde a la Cámara.





REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRECTOR:
CLAUDIO MUÑIZ RIERA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PEÑA POBRE No. 113. LA HABANA

 AÑO XI

LA HABANA AGOSTO DE 1947

Núm. 120

Lo Drástico pugna con lo Lógico

Cumple en esta edición, diez años este Boletín. En los ciento diez y nueve números anteriores, sin dejar uno, pedíamos la reconstrucción del Mercado de Colón a su propietario el Municipio de La Habana.

Cada vez que por individuos o por instituciones se ideaba la construcción de tal o cual inmueble en el perímetro de la Plaza del Polvorín, salíamos a la palestra, argumentando que el mismo pertenecía a la Ciudad de La Habana y el Municipio es el único que puede decidir, aunque no es posible que éste pudiera abandonar la más valiosa propiedad, la más productiva del patrimonio. Lo extraño era que las peticiones no se hacían al Municipio, sino al Estado, cuando éste podía complacer a los peticionarios concediéndoles lugar para la respectiva edificación, sin tener necesidad de privar a la población habanera de un servicio necesario y de una propiedad valiosa.

Ahora, cuando llenamos nuestro deber en el número ciento veinte, nos encontramos que el Estado se ha convertido en propietario del terreno y del inmueble que desde 1868 posee el Ayuntamiento de La Habana, aunque éste hoy ha cobrado, a los que lo ocupan, el alquiler de los locales y la contribución de los comercios, pagos que efectúan cada día.

Utilizando como medio, por cierto sin llenar los requisitos establecidos, el Ministerio de Salubridad pretende, aduciendo la existencia de un expediente de clausura, que sólo conoce el que lo confeccionó, desalojar el Mercado de Colón.

Esa actitud severísima del Departamento de Salubridad ha merecido la crítica de toda la sociedad reflejada por los artículos que aparecieron en todos los periódicos, con total unanimidad, así como los comentarios de idéntico matiz emitidos por todas las radiodifusoras.

Nadie discute el estado de abandono que el Municipio mantiene en el mercado que tanto le produce, pero ese estado es remediable con prestarle el cuidado que requiere, sin necesidad de privar, a esa parte de la población que abastece, de un servicio uti-

LA IMPASIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE COLÓN EN EL DESPOJO DEL MERCADO DE COLÓN

Es de todo punto innegable que los actuales administradores de la Casa del Pueblo son excesivamente apáticos en el desempeño de sus funciones.

Tanto el señor Alcalde, como los 27 señores concejales con dejación absoluta de sus deberes contemplan impávidos, como si fuese cosa natural y lógica, que del patrimonio de la ciudad que gobiernan se substraen la propiedad más valiosa del mismo: la Manzana número 12 del terreno de las Murallas y el edificio en ella ubicado, el Mercado de Colón o plaza del Polvorín.

El alcalde, señor Nicolás Castellanos, con verdadera ingenuidad, manifestó a los periodistas que hace tiempo caducó la concesión que disfrutaba el Municipio y que el Estado le concedió en el Mercado de Colón. Los otros, los concejales nada dijeron, tal como si en nada estimaran la misión que el pueblo habanero les confió al elegirlos.

El día 26 de marzo del año en curso una representación de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón visitó al fallecido Alcalde, doctor Manuel Fernández Supervielle, al que se le expuso por los que la integraban el propósito que había de edificar, en el lugar que ocupa el Mercado de Colón, el Museo Nacional; respondiendo aquella Autoridad Municipal, que además de su condición de habanero era notable abogado, yo les prometí reconstruir el mercado y lo haré, estoy resolviendo el problema del agua, inmediatamente me ocuparé del Mercado de Colón, tengo el propósito de que en la

planta baja hayamos las Oficinas apuntó: "trata de la ciudad"; respondió que no la ciudad de la

Desgraciadamente, arreciaron y está a punto número 12 del Rep ella enclavado que tienen un

En ningún habano, ni los te

Por Real Orden cedidos a la I los terrenos o ventario realiado al efecto primero de oc

Puestos a los terrenos que colas Murallas, Habana solicitó número 12 de superficie de o centímetros, al Norte, Mo lueta, al Oeste de la venta la forma sol al objeto de retiró de la

El Excele acudió ante de abril de dad de erig número 12 ción la Real la que, por cían en el e niendo en e pedía el Ay un valor en mil quinient tésimos, y habría de s se dispuso

1868, una Comi nador Superior consecuencia el cha 5 de abril d tamiento de la de hierro que número 12 del t juicio de la tran definitiva de Su lar, ya sobre c oficio de fecha ribió al Govern dice así: Entera bildo. extraordin cesión hecha por terreno de las M hierro importado de la terminació nitiva del Gobie pago del terren tancia, se acorde dieran a V. E. l

Tenemos puez 1868 el Ayuntam sión de la Manz Murallas y come que en el mismo

Los señores T Excmo. Ayuntam para edificar un tá el Mercado de glamentarios y Superior Civil se



...deseadas por toda mujer.
Su buen gusto y exquisito refinamiento
...al uso de joyas delicadas y

Secretario de Obras Públicas, doctor Carlos Miguel de Céspedes y Ortiz que tenía el propósito de con- vertirlo en una propiedad del Estado, encomendó a su Profesor de la Universidad de a Habana y emi- nente jurista, doctor José Antolín del Cuetto y el es- tudio para saber a quien pertenecía el Mercado de

Para sus ni
no hay nada

TALC

“OB

PRUEBE

D

FARMAC
SEDER

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA IMPASIBILIDAD DEL MUNICIPIO ANTE EL DESPOJO DEL MERCADO COLON

Por JUBELOM

Es de todo punto innegable que los actuales administradores de la Casa del Pueblo son excesivamente apáticos en el desempeño de sus funciones.

Tanto el señor Alcalde, como los 27 señores concejales con dejación absoluta de sus deberes contemplan impávidos, como si fuese cosa natural y lógica, que del patrimonio de la ciudad que gobiernan se subtrae la propiedad más valiosa del mismo: la Manzana número 12 del terreno de las Murallas y el edificio en ella ubicado, el Mercado de Colón o plaza del Polvorín.

El alcalde, señor Nicolás Castellanos, con verdadera ingenuidad, manifestó a los periodistas que hace tiempo caducó la concesión que disfrutó el Municipio y que el Estado le concedió en el Mercado de Colón. Los otros, los concejales nada dijeron, tal como si en nada estimaran la misión que el pueblo habanero les confió al elegirlos.

El día 26 de marzo del año en curso una representación de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón visitó al fallecido Alcalde, doctor Manuel Fernández Supervielle, al que se le expuso por los que la integraban el propósito que había de edificar, en el lugar que ocupa el Mercado de Colón, el Museo Nacional; respondiendo aquella Autoridad Municipal, que además de su condición de habanero era notable abogado, yo les prometí reconstruir el mercado y lo haré, estoy resolviendo el problema del agua, inmediatamente me ocuparé del Mercado de Colón, tengo el propósito de que en la

planta baja haya un mercado moderno y en los altos las Oficinas Municipales. Uno de los presentes apuntó: "tratan de quitar al Municipio esa propiedad"; respondiendo el doctor Supervielle yo he dicho que no la entrego porque es una propiedad de la ciudad de la cual hoy Alcalde.

Desgraciadamente, con la muerte del buen Alcalde, arreciaron los ataques al patrimonio habanero y está a punto de privársele de la Manzana número 12 del Reparto de las Murallas y el edificio en ella enclavado, el Mercado de Colón, propiedades que tienen un valor superior a dos millones de pesos.

En ningún instante fué propiedad del Estado cubano, ni los terrenos ni el edificio.

Por Real Orden de 22 de marzo de 1863, fueron cedidos a la Hacienda Civil por el Ramo de Guerra los terrenos ocupados por las Murallas y previo inventario realizado por la Comisión especial designada al efecto los recibió la Hacienda Civil, el día primero de octubre de 1864.

Puestos a la venta, por la Hacienda Civil, los terrenos que constituyeron el denominado Reparto de las Murallas, el Excelentísimo Ayuntamiento de la Habana solicitó la compra a Censo de la Manzana número 12 del Reparto de las Murallas con una superficie de ocho mil-ciento un metros y cincuenta centímetros, limitada por las calles de Trocadero, al Norte, Monserrate, al Esté, Animas, al Sur y Zulueta, al Oeste; pero como la Comisión encargada de la venta no tenía facultades para realizarla en la forma solicitada por la Corporación Municipal y al objeto de no perjudicar los deseos de la misma retiró de la venta la mencionada parcela.

El Excelentísimo Ayuntamiento de la Habana acudió ante la Reina Régente mediante oficio de 5 de abril de 1867, exponiendo la apremiante necesidad de erigir un Mercado Público, en la manzana número 12 antes aludida, recayendo a dicha petición la Real Cédula de 27 de noviembre de 1867 en la que, por no ser suficientes los datos que aparecían en el expediente remitido a Su Magestad, y teniendo en cuenta que el terreno de las Murallas que pedía el Ayuntamiento representaba para el Tesoro un valor en tasación de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y nueve escudos y ocho céntimos, y también que el referido Ayuntamiento habría de sacar una renta respetable del Mercado, se dispuso que el Ayuntamiento limitara sus exigencias para la adquisición de esos terrenos "a lo que sea prudente y razonable", para el caso de que se acceda a su enajenación, luego que se remitiera a Su Magestad el expediente que debió instruir la Dirección General de la Administración; cuyo expediente no llegó a terminarse ni remitirse a la soberana consideración y aprobación.

La Corporación Municipal, consideró que entre las amplias facultades del Capitán General Gobernador Superior Civil de la Isla estaba la de conceder la autorización necesaria, a reserva de la de Su Magestad, para que se dispusiera de los tan repetidos terrenos, designó en sesión de seis de marzo de

Joyas DISTINGUIDAS



... deseada por toda mujer.
Su buen gusto y exquisito refinamiento exigen el uso de joyas delicadas y distinguidas, que se adapten fielmente a su modo de vestir.
Nuestras joyas son confeccionadas en talleres propios, por expertos operarios.

Cuervo y Sobrinos
LOS JOYEROS DE CONFIANZA
SAN RAFAEL Y AGUILA
HABANA

1868, una Comisión que pasara a suplicar al Gobernador Superior Civil sobre dicho particular, y en consecuencia el Gobernador Superior Civil, con fecha 5 de abril de 1868, resolvió "Autorizar al Ayuntamiento de la Habana a la colocación del Mercado de hierro que tanta falta le hace en la Manzana número 12 del terreno de las Murallas, pero sin perjuicio de la tramitación del expediente y resolución definitiva de Su Magestad, ya sobre el pago del solar, ya sobre cualquier otra circunstancia. "En oficio de fecha 16 de mayo del mismo año, se transcribió al Gobernador Superior Civil el acuerdo que dice así: Enterado el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo extraordinario convocado al efecto de la concesión hecha por V.E. de la Manzana número 12 del terreno de las Murallas, para colocar el Mercado de hierro importado de Inglaterra; pero sin perjuicio de la terminación del expediente y resolución definitiva del Gobierno de Su Magestad ya sobre el pago del terreno ya sobre cualquier otra circunstancia, se acordó aceptar dicha concesión y que se dieran a V. E. las más expresivas gracias".

Tenemos pues probado que desde el 5 de abril de 1868 el Ayuntamiento de la Habana entró en posesión de la Manzana número 12 del terreno de las Murallas y comenzó su explotación con el Mercado que en el mismo instaló.

Los señores Tabernilla y Sobrino interesaron del Excmo. Ayuntamiento de la Habana una concesión para edificar un Mercado en los terrenos en que está el Mercado de hierro, y previos los trámites reglamentarios y con la aprobación del Gobernador Superior Civil se hizo la concesión constante en la

escritura otorgada el 31 de enero de 1882, ante el Notario, licenciado Francisco Castro y Flaquer, concesión que se amplió a trece años más por mejoras en los cimientos verificadas en las obras del Mercado de Colón, venciendo la totalidad de los años de la concesión el 28 de mayo de 1923 en que pasó a ser el edificio propiedad del Municipio de la Habana.

Mediante la inscripción primera de fecha 28 de julio de 1882 quedó anotado en el respectivo Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento de la Habana, la autorización que le fué conferida por el Gobernador Superior Civil de la Isla en 5 de abril de 1868 para ocupar os terrenos de la Manzana 12; quedando inscripto asimismo, por ese asiento, a favor del Ayuntamiento de la Habana, sus derechos dominicos sobre el edificio del Mercado de Colón construido en esos terrenos.

En 31 años que aún permaneció Cuba en la gobernación española, no realizó gestión alguna, cerca del Ayuntamiento de la Habana, el Gobierno de España para el pago de los terrenos en que estaba primero el Mercado de hierro y luego el de Colón o Plaza del Polvorín.

Cuando en 1902 se constituyó la República de Cuba hacía 34 años que el Ayuntamiento de la Habana estaba en posesión y pleno dominio de la Manzana 12 de los terrenos de las Murallas, por los que pagó tan solo las gracias que acordó el Ayuntamiento en Cabildo extraordinario convocado al efecto en 16 de mayo de 1868. Al convertirse Cuba en nación libre y soberana las propiedades del gobierno español pasaron a ser de la República; las que eran de las Diputaciones Provinciales, pasaron a los Gobiernos de las provincias y las de los municipios quedaron en poder de estos organismos.

Por escrituras de 22 de abril de 1889 y 4 de febrero de 1893, ante el Notario, Lic. Francisco Castro y Flaquer, consta la contratación de un empréstito, para la construcción del Acueducto de Albear, de seis millones quinientos mil pesos ampliado a siete millones concertados entre el Ayuntamiento de la Habana y el Banco Español de la Isla de Cuba sobre emisión de Bonos y en las que el Ayuntamiento de la Habana hipoteca entre otros bienes el MERCADO DE COLON en la forma que detalladamente consta en dichas escrituras. Nadie puede hipotecar propiedad ajena.

En 1923 al finalizar la concesión hecha por el Ayuntamiento a los señores Tabernilla y Sobrino, el entonces Alcalde de la Habana, tal vez para congraciarse con el Jefe del Estado pretendió entregarle el MERCADO DE COLON, al doctor Alfredo Zayas y Alfonso, a quien en más de una oportunidad le oímos decir: que el cargo que más le había honrado era el de Concejal del Municipio de la Habana, le dijo a la Autoridad Municipal: "Alcalde, esa es una propiedad indiscutible de la Ciudad de la Habana".

Cuando en 1928 por el Decreto 560 de 24 de abril se concedió un plazo de 90 días dentro del cual debería quedar desalojado dicho edificio, el entonces Secretario de Obras Públicas, doctor Carlos Miguel de Céspedes y Ortiz que tenía el propósito de convertirlo en una propiedad del Estado, encomendó a su Profesor de la Universidad de a Habana y eminente jurista, doctor José Antolín del Cueto el estudio para saber a quien pertenecía el Mercado de

Para sus niños y después del BAÑO,
no hay nada mejor que usar el

**TALCO BORATADO Y
PERFUMADO**

“OBARRIT”

PRUEBELO Y CONVENZASE

DE VENTA EN:

**FARMACIAS - DROGUERIAS
SEDERIAS Y QUINCALLAS**

Distribuidor **I-5366**
5589

LA HABANA

Colón, informándole el sobresaliente abogado que tanto el inmueble como los terrenos pertenecían al Municipio de la Habana.

Esa coincidencia de dos de los más sobresalientes abogados de la República de Cuba bien pueden convencer al novel Alcalde de la Habana que el Mercado de Colón, no es una concesión del Estado que ha tiempo terminó; no, señor Alcalde, el abandonado y maltrecho Mercado de Colón o Plaza del Polvorín es una propiedad indiscutible del Municipio habanero, que continuamente sin interrupción explota desde el 5 de abril de 1868, esto es, hace 79 años y en ese período de tiempo la Caja Municipal recibió del tan codiciado predio DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL pesos.

Un Alcalde, que el pueblo habanero recuerda con veneración, Don Julio de Cárdenas, que obtuvo por su actuación la denominación del Alcalde Modelo, en la memoria que el año 1909-1910 presentó al Ayuntamiento figura en la relación del patrimonio de la ciudad el Mercado de Colón con el avaluo de \$689,630.00; con el mismo avaluo aparece en la Memoria del ejercicio de 1901-1902, y al relatarse la situación del terreno del Mercado, se dice que este inmueble "se halla inscripto a fojas 122 del tomo 91, finca número 634, inscripción 2a. y 6a."

En 16 de noviembre de 1943 se dictó el Decreto 3364 en el que, sin respeto del patrimonio de la ciudad, se dedican los terrenos del Mercado de Colón para edificar la Biblioteca Nacional, se reconoce la propiedad del edificio como del Municipio y se ordena al Patronato de la Biblioteca Nacional que utilice los recursos económicos de que ha sido dotado por la Ley número 20 de 21 de marzo de 1941 en los problemas de accesión o de otra índole que pudieran suscitarse por el Ayuntamiento de la Habana en relación con el edificio del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín. En esa oportunidad, como en 1928, se respetó los derechos del Municipio y ocurría todo ello en los períodos de los gobiernos del General Machado y del Coronel Batista.

¿Será el Gobierno del doctor Ramón Grau San Martín el que despoje del patrimonio de la Ciudad de la Habana tan valiosa propiedad?

¿Aceptarán tanto el Alcalde como los Concejales la responsabilidad que entraña su pasiva actitud de permitir que tal cosa se realice?

Los funcionarios que el pueblo elige para su Gobierno Municipal como primordial deber a cumplir figura el de velar por las propiedades que figuran en su patrimonio y el Mercado de Colón o Plaza del Polvorín es una de ellas.



Recurso de Alzada

**RECURSO DE ALZADA ANTE EL HONORABLE
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PRESENTADO CONTRA LA CLAUSURA DEL
MERCADO DE COLON O PLAZA DEL POLVORIN
BAJO LA DIRECCION DEL Dr. JOSE M. VIDANA,
Asesor Legal del CONJUNTO DE CALLES Y
ASOCIACIONES COMERCIALES DE CUBA DE
LA CUAL ES MIEMBRO INTEGRANTE LA
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL
MERCADO DE COLON**

La Habana, Agosto 8 de 1947.

Honorable Sr. Presidente de la República,
P/c. del Sr. Ministro de Salubridad y Asistencia
Social,

Señor:

MANUEL LEDO OTERO, mayor de edad, comerciante establecido en la Casilla 172 al 178 del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, dice:

Que vengo a establecer recurso de alzada ante usted contra la resolución del Sr. Ministro de Salubridad y Asistencia Social, cuya fecha desconozco, que dispuso, aprobando la recomendación de la Comisión de Clausuras de la Jefatura Local de Salubridad de la Habana la clausura del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, cuyo dictamen hizo suyo el Sr. Ministro del Ramo y el Sr. Jefe Local de Salubridad de la Habana dispuso su cumplimiento.

EN CUANTO A LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD.

Esta resolución tenía que haberse notificado a las partes interesadas en cumplimiento del párrafo segundo del art. 328 de las Ordenanzas Sanitarias y tenía también que haberse dictado dicha resolución previo un expediente INSTRUIDO CON CITACION DE LOS INTERESADOS, como dispone el párrafo 1º del art. referido 328.

Es lo cierto que el expediente no se ha instruido CON CITACION PARA AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS. Ignoramos si habrá sido conferida esa audiencia al Sr. Alcalde Municipal, como representante del Municipio, toda vez que se trataba de un bien patrimonio de la Ciudad. Pero aún cuando sí se hubiere hecho el requisito del invocado art. 328 es

terminante y exige que dicha audiencia o traslado se lleve a cabo CON LOS INTERESADOS, es decir, con todos los que tengan interés en el asunto y no puede negarse el interés que el recurrente tiene como arrendatario de varios locales en dicho Mercado, cuya renta tiene pagada al día al Municipio de La Habana según justifica con el recibo que acompaña.

SOBRE EL PLAZO PARA INTERPONER ESTE RECURSO:

Es una norma general de derecho que el término para recurrir de cualquier resolución administrativa o judicial empieza a correr y contarse a partir de la fecha en que se notifica en forma a las partes interesadas la resolución susceptible del recurso.

De este propio expediente consta que no se ha notificado a esta parte esa resolución que dispone la clausura del edificio donde tiene su establecimiento y el desalojo consiguiente de sus mercancías y pertenencias, a pesar del carácter de parte interesada y afectada por la resolución.

Siendo la primera noticia que sobre el particular tiene la resolución dictada con fecha 2 del corriente por el Sr. Director General de Salubridad desestimando el recurso presentado por esta parte contra resolución del Dr. Jefe Local de Salubridad de La Habana y en cuya resolución se expresa la fecha de la resolución dictada por el Sr. Ministro de Salubridad aprobando el dictamen de la Comisión de Clausuras de la Jefatura Local de Sanidad, y cuya resolución del Sr. Director de Salubridad se me ha notificado con fecha 6 del corriente.

A partir de esa fecha que es la notificación, única que ha existido, de la resolución disponiendo la clausura de la Plaza del Polvorín o Mercado de Colón es que empieza a correr el término para establecer el presente recurso de alzada.

SOBRE LA CUESTION DE FONDO

La declaración de insalubre o inhabitable de un edificio corresponde al Jefe Local de Salubridad. Así lo establece el art. 328 de las tantas veces citadas Ordenanzas Sanitarias. Cualquier otra autoridad que haya dictado la resolución disponiendo la clausura del Mercado del Polvorín por razones sanitarias, insalubridad o inhabitabilidad, ha infringido el art. 328 citado y por tanto la resolución nula en su

origen por haberse dictado por quien carece de jurisdicción y competencia para dictarla no puede convalidarse a posteriori por la aprobación por el Sr. Jefe Local de Salubridad de La Habana, dada con fecha 23 de Julio ppdo.

Repetimos los mismos argumentos que consignamos en el recurso interpuesto para ante el Director General de Salubridad: el Derecho es la locomotora y el procedimiento la vía por la que ésta circula. Si la locomotora, o séase la razón o el derecho que pudiera asistirle al Sr. Jefe Local de Salubridad de La Habana para ordenar la clausura y desalojo de la Plaza del Polvorín o Mercado de Colón, se sale de los cauces naturales y normales y no sigue el procedimiento legal —en este caso la audiencia y el traslado a los interesados que exige el art. 328 de las Ordenanzas Sanitarias— el Derecho mencionado no puede avanzar y tiene que detenerse para volver a su vía natural.

Estos recursos son como las grúas que levantan la locomotora descarrilada para colocarla de nuevo en la vía. Un maquinista irresponsable es posible que siga campo traviesa; pero un funcionario que tiene, para exigir el cumplimiento de la Ley, que cumplir en primer término con dicha Ley, no puede hacer lo del maquinista irresponsable, sobre todo cuando no exista ninguna razón que por su importancia aconseje o permita el incumplimiento de la Ley. Para un militar, esta razón sería de orden estratégico o táctico. Para un sanitario, necesariamente tendría que ser fundamentalmente por razones de salud pública. Por razones de ornato, el Ministerio de Obras Públicas o los otros Organos del Estado tiene a su disposición los procedimientos para la expropiación forzosa por causa de utilidad pública sin necesidad de escudarse, innecesariamente, en causas o motivos inexactos.

Es un hecho conocido que la planta baja de la Plaza del Polvorín está ocupada por más de doscientos ochentinueve locales en los que se ejercen distintos comercios.

Es también un hecho notorio que desde hace más de sesenta años en la planta alta de la Plaza del Polvorín residen más de cien familias unas como

viviendas y otros como precaristas.

Los tipos de infracción y los requisitos sanitarios que pueden producirse y que hay derecho a exigir en uno y en otro caso son distintos. Las infracciones sanitarias que cometan los inquilinos o el propietario, pueden ser subsanables o insubsanables. Para las infracciones de la primera clase según el art. 325, los Jefes Locales de Sanidad tienen facultades para obligar a realizarlas a los infractores o EN SU DEFECTO, para ejecutarlas por los empleados de Sanidad, o por los del Ayuntamiento, según los casos, de cuenta y cargo de los inquilinos o de los propietarios a tenor del art. 326 de las mencionadas Ordenanzas Sanitarias.

Si estas infracciones son de tal naturaleza que aconsejen la clausura de los locales destinados a vivienda, el art. 328 establece el procedimiento legal para disponerla y llevarla a cabo, procedimiento que como hemos visto no se ha seguido en el presente caso, pero que aunque se hubiera seguido, no podría afectar a los comerciantes establecidos en la planta baja.

No se puede considerar el Mercado del Polvorín como una sola unidad sino hay que distinguir entre la planta alta destinada a vivienda y la planta baja destinada a comercios.

De los 16 artículos de las Ordenanzas Sanitarias vigentes que se mencionan en la resolución como infringidos y en cuya infracción se fundamentó la orden de clausura, se refiere a viviendas once artículos. Por ninguna de estas infracciones referentes a casas de vecindad podrían clausurarse los establecimientos existentes en la planta baja.

Los restantes artículos son disposiciones de orden general, como el 18, que establece la limpieza en pisos, paredes, mostradores, etc., de los establecimientos, y cuya infracción sería sancionable como se le sanciona a todos los demás comerciantes de La Habana cuando infringen esa disposición o sea **NO CLAUSURANDOSELES SUS ESTABLECIMIENTOS SINO REPORTANDO LA INFRACCIÓN Y DANDO CUENTA AL JUZGADO COBRECCIONAL** para que le impongan una sanción; el art. 169 que obliga a los mercados a tener pro-

OPTICA LASTRA

26 AÑOS DE EXPERIENCIA

Compramos y vendemos toda

Clase de muebles para oficina

visión de agua en abundancia, requisito que, desgraciadamente no puede cumplir hoy ningún establecimiento ni casa particular, simple y sencillamente porque el Municipio a pesar de las contribuciones que percibe para dar este servicio no lo puede dar y si éstas fueran las causas entonces tendría que clausurarse todos los establecimientos de La Habana y declararse la Capital "CIUDAD MUERTA"; o el art. 177 que prohíbe la venta de frutas podridas, o la venta de conejos muertos o la de ropa y zapatos usados, cosa muy fácil de evitar, mediante la intervención policíaca o sanitaria y muy fácil también de castigar; o el art. 180 que prohíbe colocar tabiques de madera en casillas y mesillas, infracción muy fácil de evitar pues con mandar o tumbar dichos tabiques, si existieren, se haría menos perjuicio al comerciante que clausurándole el edificio y arrojándole su mercancía; o el art. 193 que prohíbe acumular o depositar basuras, residuos o cualquier otra materia que pueda causar molestias a los vecinos o producir mal olor; mal de muy fácil remedio si la Sanidad o la Policía evita que ello se realice o si se sanciona a través de los Juzgados Correccionales al que incurra en esta sanción o si se establece los correspondientes turnos de recogida de basura, baldeo, etc., cosa muy fácil de llevar a cabo si los dieciséis empleados que cobran por la nómina municipal para prestar sus servicios en el Mercado de Colón, realizaren los mismos lo que siempre sería preferible ya que es mejor y más humano que trabajen dieciséis personas a las que, con el producto de las contribuciones e impuestos que pagan los comerciantes se les retribuye para que trabajen a que se condene a la miseria a comerciantes honrados que religiosamente pagan sus alquileres para ocupar los locales en que tienen sus negocios y sus contribuciones por el ejercicio de su comercio.

El proyecto de construir un Museo Nacional es hermoso. No lo desnaturalicemos ni lo hagamos anti-pático ni lo realicemos a través de una injusticia y de una arbitrariedad. La FUERZA de que dispone el Estado debe reservarse para garantizar y proteger la vida y la hacienda de los ciudadanos, no para apoyarse en ella, para, con burla de la Ley, agredir al ciudadano en algo que es tan importante como la propia vida pues, como decían los romanos: "el que a otro le quita el pan empieza a arrancarle la vida".

POR TANTO:

SUPLICO A USTED que teniendo por interpues-

to al presente recurso se sirva elevarlo al Honorable Señor Presidente de la República, rogando al mismo que por razones de orden legal —y por otras muchas de orden humanitario que ya le han sido expuestas— lo declare con lugar y en su virtud, y no habiéndosele dado traslado a las partes interesadas del expediente de clausura de la Plaza del Polvorín o Mercado de Colón sito en esta Capital, revoque y deje sin efecto la referida resolución, retrotrayendo el expresado expediente el trámite o momento procesal en el que debía de darse audiencia para traslado a las partes interesadas, es decir a los vecinos y comerciantes establecidos en el referido mercado. Esperando este acto de justicia que de Ud.,
Respetuosamente,

(f.) Manuel Ledo Otero.

(f.) Dr. José M. Vidaña.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL MERCADO DEL POLVORIN

Llegan a un Acuerdo los Comerciantes y O. Públicas

Los comerciantes del Mercado del Polvorin, han llegado a un acuerdo con el ministerio de Obras Públicas, en relación con los derumbes que se están llevando a cabo en el edificio, para la construcción del Palacio de Bellas Artes, decidiéndose dejar libre el espacio central para que se puedan continuar los trabajos de derribo de los techos y a cambio se permitirá el traslado de las carnicerías y otros establecimientos a otros lugares.

Esta medida es provisional, para evitar por una parte lesionar el interés de los pequeños comerciantes de esa plaza, y por otra facilitar los trabajos de Obras Públicas, hasta tanto se construya el Mercado de Abastos de Carlos III, a donde se trasladarán definitivamente los establecimientos del Polvorin.

Esta solución se encontró entre los dirigentes de los comerciantes del mercado de Colón y el subsecretario de Obras Públicas Suárez, y anoche una comisión de estos comerciantes visitó Palacio para agradecer al Presidente de la República sus gestiones, en favor de un acuerdo que no lastimara sus intereses.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Urge acabar de resolver lo del Mercado de Colón

COMO nuestros lectores habrán visto publicado, entre los numerosos créditos aprobados en el último Consejo de Ministros, «cidió el parecer del ministro de Hacienda», figura uno de 450,000 pesos para las ya iniciadas obras de construcción del Palacio de Bellas Artes en los terrenos del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, de cuyo edificio se está aprovechando, con muy buen criterio, toda la parte exterior de su planta baja y algo de la alta, por ser de magnífica piedra labrada y convenir su bello estilo colonial con el que tendrá el nuevo destinado a lo expresado.

La aprobación de este crédito permitirá activar los trabajos que vienen realizándose desde el mes de agosto del pasado año, pero últimamente con lentitud, debida, por lo visto, a hallarse en vías de agotamiento el primero, ascendente, si no recordamos mal, a 200 mil pesos, concedido para la demolición de la parte no aprovechable del Mercado de Colón y de toda la estación ferroviaria de Concha, en cuyos terrenos se construirá, como es sabido, otro mercado, y además para iniciar la construcción del que ha de ser Palacio de Bellas Artes, donde quedará instalado convenientemente el Museo Nacional.

Por lo pronto, ya empiezan a adquirir un ritmo acelerado los trabajos de ejecución de esa gran obra, la cual se advierte habrá de ser, puede tenerse por cierto, una de las más bellas de las realizadas por el constructivo Gobierno del presidente Grau San Martín; pero esto plantea un problema que tiene que resolverse inmediatamente. Y consiste en que va siendo, por no decir que es desde hace días, de todo punto imposible la permanencia de los comerciantes y pequeños industriales del Mercado de Colón en los lugares donde malamente están instalados, por tolerancia de las autoridades,

desde el inicio del derrumbe de la parte no aprovechable del edificio del mismo, en espera de que se construya el Mercado de Carlos III y poder trasladarse a él, conforme a lo convenido al respecto.

Si asombra ver cómo se mantienen, en su mayor parte esos comerciantes e industriales en locales desprovistos de todo, incluso de techo, a riesgo de que días de lluvia se les eche a perder la mercancía y sufrir pérdidas, lo cual les ha ocurrido con frecuencia, más asombra ver cómo el público sigue acudiendo al Mercado de Colón a pesar de las pésimas condiciones en que se halla lo que de él queda en servicio, demostrando esto la necesidad de ese Mercado, o de otro que supla su falta, porque según se halla, muy lejos de atraer, repele y, por lo tanto, lógicamente, no cabe suponer que quienes continúan frecuentándolo para efectuar sus compras, lo hagan movidos por la fuerza de la costumbre. ¿Se quiere una prueba más convincente de que hay que buscar el modo de acomodar provisionalmente en algún otro lugar a las personas que todavía se ganan la vida en el Mercado de Colón?

El único sitio disponible que parece adecuado es el que ocupó el Mercado de Tacón o Plaza del Vapor, perteneciente al Municipio de La Habana, a quien puntualmente siguen pagando renta los comerciantes e industriales del Mercado de Colón, por lo que bien pudiera cedérselo con el indicado objeto, hasta que se termine de construir el de Carlos III, obra ésta todavía no iniciada y en cuya ejecución debe desarrollarse la mayor actividad posible. El expresado terreno habría que empezar por techarlo, desde luego empleando papel para techo, por ser lo más económico. Pero el gasto que habría que hacer en eso y en otras cosas, no tendría nada de excesivo y el Gobierno pudiera realizarlo poniendo en práctica los proce-



51

3

dimientos expeditivos de que se vale para disponer de recursos o sea mediante decretos autorizando la aplicación de créditos extraordinarios.

Lo que se invirtiese en ello de antemano está justificado, y sobran motivos para darlo por bien empleado. El Mercado de Colón no debe, por razones de higiene pública y hasta de decoro nacional, seguir funcionando en las condiciones que está ya todo el edificio que fué expresa y admirablemente construído para instalarlo. Pero, por razones de equidad y justicia, no puede obligarse a abandonarlo a quienes en él trafican y sostienen a centenares de hombres a sueldo o jornal, ni tampoco se puede dejar al público que habitualmente lo frecuenta, sin tener dónde efectuar sus compras por quedarle demasiado lejos el Mercado Único, no digamos los llamados mercados libres, o por no disponer de tiempo para ir a alguno de ellos, o por no agrada- darle. Aunque sólo sea en atención a ese público, hay que poner rápidamente mano en esto y resolverlo del mejor modo posible. Confíe el jefe del Estado el asunto al popular ministro de Obras Públicas, quien, dada la actividad con que siempre actúa en todo, de seguro no tardaría en dejarlo satisfactoriamente resuelto.

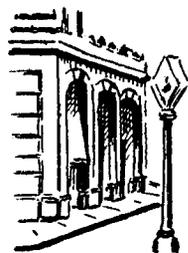
Piénsese que lo que viene haciéndose con los numerosos comerciantes y pequeños industriales establecidos en el Mercado de Colón, a quienes, sin embargo, se les sigue cobrando renta y la pagan, es inicuo y no se toleraría hacerlo al propietario de la peor casa de vecindad con sus inquilinos.

14



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Nuestras cosas a la Vista

POR GILIA



Tal como anunciamos la de San Cristóbal de La Habana, por mor de una ilógica TRADICION, en sus calles comerciales se vió convertida en un verdadero ZOCO MORO. Casetas antiartísticas, chirrigurescas, construídas con tablas viejas y cajones, obstruyendo el tránsito público, burlando todos los tributos y haciendo desleal competencia al legítimo comercio.

El latrocinio está a la Orden del Día, los descuideros, carteristas, estafadores y rateros campean por su respeto.

El sistema actual de vigilancia es contraproducente. Desde un vehículo motorizado, el POLICIA no puede observar a la delincuencia, que sí, con tiempo para esfumarse, ve la proximidad de los Agentes de la Autoridad cuando estos siguen su rauda marcha, ellos operan con absoluta tranquilidad.

El Policía que cubría antes la posta, tenía la oportunidad de observar los movimientos de los delincuentes, y éstos al observarlo cuidaban de no cometer deprecaciones.

Acaso se aduzca que se necesitaría mayor número de policías, que un auto recorre más cuadras. Pero unos hombres metidos en un auto no pueden ver lo que ocurre en un grupo que está en la acera efectuando, unos sus compras, los otros acechando al incauto para desbaliarlo.

Los hechos de sangre se realizan con

impunidad, y cuando se logra detener al que los efectúa, es regularmente por la intervención ciudadana o con el consiguiente riesgo para el asaltado, que por lo general queda mal herido, si no le cuesta la vida.

Un policía detiene a un individuo que trató de dar un atraco, lo lleva a la Estación, a ella acude el político de turno que abona por el detenido, no se da cuenta a la Autoridad, y entre sonrisas se deja al malhechor en libertad, burlado el agente que realizó el servicio, por ello éste pierde el ánimo y no quiere ver más.

Pasan unos días y el malhechor consuma el atraco y además abate al que le obstruye el paso y le quita el producto del asalto.

¿Es éste, un sistema de vigilancia?

Continúan los abusos de los Sindicatos de NOY, el 24 de diciembre los OBRE-ROS de Autobuses Modernos, S. A., operados por el Gobierno, sin causa alguna dejaron de circular y miles de ciudadanos sufrieron las consiguientes molestias, teniendo que utilizar para trasladarse a sus hogares: camiones, autos de alquiler, con quebranto para su economía.

También los del Sector gastronómico utilizando el repudiado paro, dejaron sin desayuno, almuerzo y comida, nada menos que a otros obreros que deben utili-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Gráficas de Antaño: Mercado de Colón



El Mercado de Colón, cuya desaparecida reciedumbre vemos en esta gráfica, fué construido en la manzana número dos del Reparto de las Murallas, de acuerdo con lo estipulado en escritura de enero 31 de 1882, por la cual el Ayuntamiento contrató con la Sociedad de Tabernilla y Sobrino la construcción, concediendo a éste, en pago de las obras, el usufructo del mismo por 25 años a condición de satisfacer al Municipio 10,000 pesos anuales con excepción de los primeros seis años. Al terminar la concesión pasó a poder del Municipio que obtenía, en los últimos años de su existencia, unos ingresos ascendentes a casi 50,000 pesos anuales como renta. En sus últimos años estuvo ocupado por gran número de familias y cerca de trescientos pequeños comerciantes. Su desaparición es un hecho tan reciente que escapa al objeto de estos trabajos.

MERCADO DE TACON O DEL VAPOR



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Y en cuanto al segundo extremo sobre "Antecedentes que determinan el uso del Mercado de Tacón, fué construido para viviendas ó para el uso adecuado de venta de frutas, carnes y otros productos similares.--"

----Sobre este asunto solo he podido encontrar, los siguientes datos: Artículo-51, del Pliego de Condiciones, para el Remate de la construcción del Mercado de Fernando 7º, cuya copia se acompaña, véase folio 1.-

... en el
mercado,
casillas
privadas

... ligular-
la esquina
to de co-
los inquil
de.-----

copiado d

en estos
casillas
de bebi-
ción; ni-
quellos ren-
les carnes
puréndo-
constitu-
ecolomas
dicha pla-
ento priva-
de ferencia-
ista, pro, o-
reglo gene-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

rente á

de existón.

El año 1836

tedo infor-

do de 1836

corrien-
te se leyó
(fio preti-
actual en
el último
de Despacho
que: "Hamo.
de V. N. de
apartando
en cargo la
ada del -
servido a-
á efecto
V. N. para
una cono-
wordó que-
en, que se
to en que
ex. Cien-

con cuenta
mayores de
(ble) del
del merca-
tado á la
ciencia
era que se
el Vano.
reconoci-
de era
el. Cuyli-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

E.R.

-Sr. Secretario:-

-----En cumplimiento de lo ordenado por Ud., re:
lo solicitado en este expediente sobre que "á virtud de que
fué destinada el área que ocupa el Mercado de Bacon Cotes de
para que en la misma se estableciera el referido Mercado" :
mar á Ud. lo que aparece en el Cabildo Ordinario de 23 de A
que copiado á la letra dice así:-----

Se leyó el último cabildo ordinario en diez y siete de
to y resultó conforme con lo que en él se acordó: despu
un oficio dirigido V. L. el Ilmo. Cor. Procurador del R
dente Gobernador y Capitán General con fecha veinte de
que transcribe la Real Orden que con la de nueve de A
le ha comunicado el Ilmo. Cor. Secretario de Estado y
de la Gobernación del Reino, que á la letra es como si
Cor. He dado cuenta á V. L. Reina Gobernadora del Oficio
seis de febrero último número ciento sesenta y dos, de
testimonio del expediente destruido en el Gobierno de
ra la construcción de un nuevo Mercado en la plaza de
Vapor extramuros de esta Ciudad y enterada V. L. se ha
probar esta obra y se continúa celebrada para llevarla
con el Coronel D. Manuel Pastor. De Real Orden lo digo
en inteligencia á su cumplimiento. Y lo traslado V. L.
cimiento de este Cuerpo y con el expresado objeto. -Se
ser enterado el Ilmo. Ayuntamiento de la expresada ord
archivarse para constancia acusándose el recibo de lo
se transcribe y agregándose un testimonio de ella en o
te á los fines convenientes."-----

), en el actú del mismo día, aparece lo siguiente:--

1000
1000

Plaza de mercado extramuros.
¿la del Vapor?

1818, 12 Junio (Fol. 123 v- 124 r)

Los señores D. Ciriaco de Arango y D. Jose Gonzalez Ferregur, "como encargados del establecimiento de Plaza del Mercado en los barrios extramuros, presentaron el plano que han hecho formar al efecto..."

Fue aprobado el proyecto facultado a los comisionados para que puedan resolver cuantos inconvenientes se presenten hasta su realizacion.

id. 17 de Julio (Fol. 152 v)

El ~~xxx~~ Sr. D. Jose Gonzalez Ferregur presento el nuevo plano para Plaza extramuros confeccionado por el maestro mayor D. Francisco Gomez. Fue aprobado para que los comisionados "puedan proceder con ~~x~~ arreglo a el al establecimiento de la Plaza".

id. 30 Octubre. El Sr. Ferregur comunica que se están construyendo las casillas en la Plaza de mercado extramuros "establecida en el paraje que ~~xx~~ pareció más a propósito, al fin del Campo de Marte al "empezar las calles de dichos barrios" (es la del Vapor, por el emplazamiento), y se hacen según las indicaciones del Director de Ingenieros, sobre horcones forradas de madera.

id. 4 Dic.) (Fol. 240 v)

Los Sres. Licdo. D. Pedro Pérez de Medina y D. José Manuel Díaz, vecinos del barrio de Guadalupe extramuros, protestan de las casillas que a toda prisa... en la Plaza destinada al mercado, afeando por extremo la calle Real de la Salud"

Se acuerda pase al Comisario de la Plaza Sr. Ferregur.

1818, 18 Dic (Fol. 247 r y v)

Un vecino del barrio de la Salud, D. José María Manrique, propone que en agradecimiento al Gob. por la creación de la Plaza de mercado extramuros, se le ponga el nombre de Plaza de Cienfuegos. El gob. " con su acostumbrada delicadeza lo resistió y dispuso se le pusiese el nombre de Plaza de la Reina y así quedó resuelto".

1819, 4 de Junio.

En estos días queda inaugurada la plaza puesto q. los asentistas piden que los casilleros paguen (fol. 159 r y v) y el regidor Sr. Ferregur dice que ha nombrado "para la asistencia en la plaza extramuros al portero supernumerario D. José Alcalá, al comisionado D. José Ma. Morales y a D. Santiago Dubril, habiendo prevenido también al capitán y tenientes de partido concurren diariamente allí para el mejor orden" (Fol. 159 v - 160 r).

id. 2 Julio (Fol. 194 r)

D. José Alcalá, portero supernumerario, pide se le asigne sueldo por/cuanto tiene que asistir diariamente a la Plaza extramuros.

Así mismo el encargado de la limpieza de plazas pide aumento porque se le obliga a limpiar la nueva extramuros.

id. 9 Julio (Fol. 201 r)

Se acuerda aumentarle 800 pesos a D. José Rodríguez, asentista de la limpieza de plazas, conforme a su ~~petición~~ petición.

En el mismo cabildo (fol. 201 v-202 r) se asigna a D. José Alcalá, conserje de la Plaza el mismo sueldo que a los otros conserjes de plaza.

id. 17 de Julio (Fol. 213 v-214 r)

El sindico, a la vista del informe de los comisarios en que se propone el sa-

PATRIMONIO

DOCUMENTO

~~XXXX~~ aumento de 800 pesos al contratista de la limpieza de calles dice que en la Plaza extramuros hay 114 casillas y que no pagan impuesto durante dos años, según lo acordado. Pero que son tan holgadas, que viven sus propios dueños en ella con sus familias. No sería injusto que gasten algo por lo menos de lo que gastarían para vivir. Por eso se les debe imponer una contribución de un peso mensual con lo que habrá para pagar los 800 al contratista de la limpieza. Ella cuerdo fué de conformidad excepto el Sr. Ferrer, que votó en contra (El informe del síndico, a los fols.222 r-222 v)

1819.13 Agosto (Fol.265 v-266 r)

Los propietarios de casillas protestan del impuesto para limpieza.

1821,16 Mayo(Fol.162 r-164 r)

Largo informe del Síndico sobre el mal estado de la plaza y los abusos y peligros y presencia de gente maleante,

id.1 Junui(Fol.198 r)

Nuevo informe sobre la Plaza, del regidor D. Mateo Gutiérrez. Se concede un último plazo a los interesados



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

-Sr. Secretario:-

-----En cumplimiento de lo ordenado por
lo solicitado en este expediente sobre que "á viz
fué restituida el área que ocupó el Mercado de Vaca
para que en la misma se estableciera el referido I
mer á Ud. lo que aparece en el Cabiláo Ordinario é

que copiado á la letra dice así:-----

Se leyó el último cabiláo ordinario en diez
te y resultó conforme con lo que en él se se
un oficio dirigido V. L. al Sr. D. J. Recur-
dante Gobernador y Capitán General con fecha
que transcribe la Real Orden que con la de
le ha comunicado el Sr. D. Secretario de
de la Gobernación del Reino, que á la letra
D. J. He dado cuenta á V. L. Reino Gobernador
de febrero número cinco Reseña
Nuestro del expediente instruido en el Sr
ra la construcción de un nuevo Mercado ex la
Vapor extramuros de esta Ciudad; enterada
probar esta obra. Contesta celebrada por
con el Sr. D. J. General Intero. De Real Orde
en inteligencia á su cumplimiento. Y lo tras
cimiento de este Cuerpo y con el expresado
de enterado al Sr. D. J. D. J. de la en
archivarse y en consecuencia mandase el recí
de transcribe y agregarse un testimonio de
te á los fines convenientes."-----

Así mismo, en el actú del mismo día, aparece lo sig

Los señ
del



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

el Ayuntamiento de la Habana celebró sesión el día 7 y cuya acta, e
cedentes sobre rentas y acuerdos, fueron publicados en la Gaceta Of
cial del día 9 del propio mes y año. - - - - -

--- Del actual Mercado, los únicos antecedentes que pudieran ofrec
son, que el pliego de condiciones para la subasta de las obras que
realizaron en el pátio del edificio conocido por Mercado de Tacón, e
rece publicado en el Boletín Oficial de los días 22-23 y 24 de Abril
1879; sin que ningún otro dato pueda ofrecerse por no encontrarse en
te Archivo los expedientes respectivos. - - - - -

--EL MERCADO EN TACÓN--

-Su Propiedad-

---- "Situado en el pátio del edificio conocido con este nombre
y antes con el de Plaza del Vapor, está inscripto su dominio
á favor del Ayuntamiento, al folio 51 del Tomo 19 de este A
yuntamiento-finca n.º 12, inscripción 1.º y al folio 57 del to
mo 55, inscripción 6.º duplicada. --Lo ocupa un cuadrilátero in
terior á la manzana limitada por las calles de la Reina, la
de Galiano, la del Aguila y de Dragones, dicho cuadrilátero
dentro de la expresada manzana, de la que tenía todo el te
rreno libre de casillas y portales y exterior que forman la
circulación del perímetro y las tiendas de comercio de pro
piedad particulares, con 4,733 metros 30 centímetros cuadra
dos, y en el cual está implantado el edificio de hierro de
dos plantas, destinado para la venta de carne, aves, pescado y
frutos, etc. Linda por el Norte, ó sea la casilla con la lí
nea límite del portal interior en dirección de Dragones, en
una longitud de sesenta y un metros cuarenta centímetros; -
por el Sur, ó sea su frente, con la línea límite del portal
interior en dirección á la calle de la Reina, en una longi
tud de sesenta y un metros sesenta centímetros; por el Este,
ó lado izquierdo, con la misma línea de portal interior co
rrespondiente á la calle del Aguila con una longitud de ses
enta y seis metros ochenta centímetros; y por el Oeste, ó la
do derecho, con la línea de portal interior correspondiente
á la calle de Galiano, en una longitud de sesenta y cinco me
tros sesenta centímetros.-----

(Memoria Anual de la Contaduría Municipal-1901-1902, página 281.--).

El Mercado de Tacón.

Revista Económica, nov. 21, 1880.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Informe de la mayoría de la Comisión del Excmo. Ayuntamiento en el expediente instruido acerca de la propiedad de los terrenos que ocupan los portales exteriores, e interiores del Mercado de Tacón, 1887.

Habana, 1888, 38, p.

(Aparece firmado por Ildefonso Alonso y Pablo de Tapia).

LA PLAZA del VAPOR

POR FEDERICO VILLOCH

P

RIMERO con la clausura de la antigua estación de Ferrocarril de Villanueva, y después con la total desaparición del mercado de abasto que ocupaba todo el centro del edificio, en una

sólida y bien distribuida armazón de hierro, «La Plaza del Vapor» puede decirse que ha perdido por completo su primitiva y peculiar fisonomía y, desde luego, la animación y el especial ambiente que la hacía uno de los sitios más característicos y pintorescos de la Habana. Hoy no es más que un vasto caserón de vecindad, con baratillos y modestos establecimientos en sus portales y habitaciones para familias en la planta alta del edificio. En toda la isla sonaba y era conocida La Plaza del Vapor de la Habana. A ella acudían en animadas y bulliciosas caravanas los campesinos, apenas desembarcaban en la Estación de Villanueva. En ella dejaban la mitad del contenido de aquellos toscos portamonedas de cuero que se usaban, y en los que se apolotonaban en apretados «burujones» los billetes de banco y algunas que otras relucientes monedas de oro: centenes alfonsinos, primero, y, después, menuditos marties de a cinco dólares.

No había feria que se le igualase en animación durante los días de Pascuas. Puede decirse que se codeaban todas las clases sociales en la antigua Plaza del Vapor, en una atmósfera de espontánea y sincera democracia, que aún no había sido viciada por los malsanos vapores que un día iban a hacerla ficticia y preñada de hostilidades. Los escritores de costumbres de la época, entre los que sobresalían Francisco de P. Gelabert, aquí en la Habana, y Fernando Romero Fajardo, en Matanzas, aprovechaban para sus artículos los diálogos llenos de color y comicidad.

La Plaza del Vapor era un Arca de Noé donde se encontraba de todo. Cada rincón tenía su puesto; y cada puesto, su especialidad. Sería curioso escribir una vieja postal de los cien y un artefactos que entonces eran imprescindibles en una casa de familia y que han ido desapareciendo de las vidrieras y puestos de la Plaza, anulados por el progreso en su incesante desarrollo, tales como los anafes portátiles, para calentar las planchas cuando por lo común se tenía la lavandera en la casa; los acordeones, cuando eran el instrumento musical doméstico de los humildes; los molinillos de café, cuando era corriente tostar y moler en casa el rico grano de Moka; los quinqués y las lámparas de mesa, cuando, a falta de gas, que resultaba costoso, era costumbre alumbrarse en los hogares pobres con luz brillante, o sea, aceite de carbón refinado; las palmatorias chatas de metal o loza, para el velón a la cabecera de la cama; las panzudas tinajas de barro rojo y las

frescas alcarrazas de Málaga, cuando se despachaba en cubas el agua de los manantiales de Vento, aún no captados por Albear, para su famoso acueducto; las barras de catre, casi siempre de sólida majagua, y los forros de trabada lona de Rusia, que les servían de cómodos y frescos bastidores, desplazados después por chirriantes y herrumbrosas colombinas americanas. El catre, una institución de aquella época que infinitas generaciones acataron, domándolo con sus cuerpos y trasportándolo, algunos, a sus hombros, desde el último cuarto a la sala u otros departamentos, en aquellas casas de fabricación colonial rudimentaria. Decíase corrientemente: «Después de cerrada la puerta de la calle, a las diez de la noche, cada uno carga su violón».

El catre halló su triste epílogo, como al fin lo tienen hombres y cosas en este mundo, en los primeros años de la República, cuando, al trasladarlo a hombros su dueño, de uno a otro domicilio, como básico componente de su equipaje, la gente callejera le gritaba en son de anatema: —¡Agua! ¡Agua!

Manolo Saladrigas, el popular autor de «Guanabacoa la Bella», estrenó en «Alhambra», allá por el 1905 o el siguiente, un sainete titulado «La Plaza del Vapor» que gustó mucho. Tipos nacidos y desarrollados en su seno tenía La Plaza del Vapor un buen número de ellos: el yerbero, el vendedor de estampas sagradas y oraciones del Justo Juez, vendedores de guirras, para sacarle el jarabe, medicina infalible para los enfermos del pecho, y, entre los que más se recuerdan, un negrazo alto como una torre y fuerte como un trinquete, que se ocupaba en cargar y llevar de un lado a otro sobre la cabeza, grandes canastas atestadas de víveres y frutos menores, marchando con un paso rítmico, mientras gritaba:

—¡Jiá! cuidao alante!... ¡Jiá! cuidao alante!... ¡Jiá! cuidao alante!...

Y «Buchito», un descendiente de una antigua rica familia criolla, venida a menos, gorrón alcohólico que empezaba su ronda de cantina en cantina desde las primeras horas del día, pidiéndole a todo el mundo que le pagara un «Buchito», con lo que a las dos de la tarde tenían que llevarse al vivac para que durmiera la «mona». Se escribió una pieza bufa titulada «Buchito en Guanabacoa».

El progreso, con la facilidad y prontitud de las comunicaciones, ha influido, como se sabe, poderosamente en las costumbres. Para trasladarse el campesino de su casa a la ciudad necesitaba antes una serie de pasos y molestias que le hacían prevenirse para el viaje, como los musulmanes con sus fardos y camellos al emprender sus peregrinaciones a la Meca. Primero se dirigía a la estación ferrocarrilera del pueblo, en cuyo andén tenía que

esperar para embarcarse, a veces, hasta dos horas; una, por haberse adelantado él a la natural de la llegada del tren; y otra, por haberse retrasado éste a su vez, como de costumbre, en su llegada a la estación, con lo que ya es de suponerse los llantos y majaderías de los muchachos y las impaciencias de los mayores, traducidas en imprecaciones y reniegos.

—Dígame, don Guadalmacén, ¿a qué hora viene el tren de las cuatro?

La llegada a la capital era otro problema por el estilo; excepto la elección de fonda y hospedaje, puesto que todos iban a tiro hecho a las que, desde generaciones atrás, habían elegido sus antepasados: «La Perla de Cuba»; «El Hotel Cabrera», «La Reguladora» etc., etc. de donde, después de una copiosa comida, emprendía la familia, en fila india, la inevitable caminata Calzada del Monte arriba, Calzada del Monte abajo, hasta la caída de la tarde, abastecida la chiquillería de pitos y caramelos chorreando miel; las muchachas, de descomunales abanicos y frascos de «Agua Florida»; las mamás, de mantas de abrigo y cortes de vestidos de repintados percales; y los papás y los hijos mayores, cada cual con una torre de dos y tres sombreros de jipijapa, superpuestos en la cabeza.

Al llegar a este punto, y aunque nos apartemos del motivo de esta vieja postal, van a permitirnos nuestros lectores que hagamos una digresión con sus ribetes de filosofía barata. No en vano se dice que los extremos se tocan: he aquí que el extremo atraso ha venido a tener al cabo de los años su contacto con el extremo progreso: no se envanezcan, pues, los modernistas, que, en una u otra forma, todo vuelve. Aquellas antiguas «diligencias» de que tanto nos hablaron en Europa, Merimeé, Larra, Mesonero Romanos, etc. y aquí en Cuba, el Lugareño, Suárez y otros costumbristas, haciéndonos sentir piadosos a causa de sus molestias y atrasos, han venido a verse reproducidas en los Omnibus Automóviles.

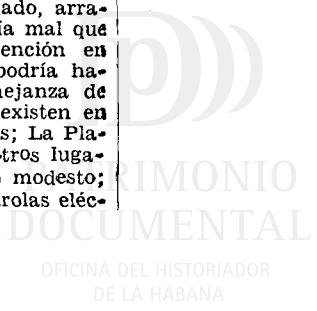
Todavía recordarán los descoloridos de los años 80, 81, etc. aquellas panzudas berlinas que salían de la acera del café «Marte y Belona», para el Calabazar, Santiago de las Vegas, el Wajay, etc., tiradas por parejas de rollizas mulas, y tampoco habrán olvidado por la misma fecha aquellos landós y carretelas de lujo que acostumbraban, después de las seis de la tarde, apostarse junto a la cerca de madera del patio de Villanueva, hasta bien pasada la media noche; vestidos los cocheros a la usanza parisiense, o sea, gran levitón de casimir carmelita oscuro y chistera gris de paño, los cuales vehículos usaban las familias pudientes que iban a las óperas de Tacón para trasladarse, terminadas aquellas, a las entonces lejanas barridas del Cerro, Jesús del Monte y el Carmelo.

¿Qué diferencia existe entre aquellas «paradas de postas» y estas «plazas y aceras», de donde parten para su recorrido las diligencias de hoy? Ambos caparachones rodantes son casi lo mismo, o con muy escasa diferencia; y sin ninguna, desde luego, sus ocupantes o viajeros. Dice Mesonero Romano describiendo la partida de una diligencia de Madrid, del año

1837: «colócanse maletas y sombrereras por los empleados en los departamentos que les pertenecen; las portezuelas de las tres divisiones, berlina, interior y rotonda se abren, en fin; y todos los viajeros, puestos sus abrigos y gorras, van tomando posesión de sus respectivos asientos; los adioses y los encargos se cruzan en todas direcciones; y al decir el mayoral «¿Hay más?», suena el reloj la hora; ciérranse las puertas; restalla el látigo; y rodando la inmensa mole, sale del patio haciendo temblar el pavimento». Un siglo después escribiríamos: «Acomodados ya maletas y líos, ábranse las portezuelas; los pasajeros ocupan sus respectivas butacas, afianzándose gorras y bufandas; se cruzan los adioses, y al preguntar el chofer—«¿Listo?—contesta el conductor—«¡Dale!»—ronca la gasolina bajo el capó; suena el claxon; y arranca la inmensa mole haciendo estremecerse el pavimento con el roce de sus potentes llantas de goma». Si; hay no obstante una diferencia: la diligencia llega al término de su ruta entre el alegre cantar de sus zagales, el cascabeleo de las colleras y el creciente chachareo de los ocupantes; el ómnibus suele precipitarse de cabeza.

Y volvamos a La Plaza del Vapor, de la que nos hemos alejado bastante. Entre los establecimientos que ocupaban la planta baja existían, y muy pocos de ellos se conservan, la popular librería de Valdepares, tan visitada por los papás y estudiantes de aquella época para adquirir los libros de textos y por las beatas que allí se surtían de estampas sagradas y devocionarios; el café «Los Peces Vivos», siempre concurrido y donde rompía a sonar el piano a las cuatro de la tarde y ya no cesaba hasta la una de la madrugada, ofreciendo al público, ora selecta música clásica, ora guarachas y danzones populares con alegre acompañamiento de las cucharillas; la célebre fonda de «Panchón», donde los viajeros que venían de Guanajay y San Antonio por la mañana para irse por la tarde, se atiborraban de «carne con papas y lisa isleña», mediante la modesta suman de cincuenta centavos billetes del Banco Español de la Isla de Cuba—«camaroncitos»—hoy veinticinco centavos en plata del actual régimen; la famosa tienda de ropa «La Maravilla»; la sastrería de los Prendes y otras por el estilo que surtían de «majaguas de pitimín golpeado» a los Brummels de Govea, Candelaria, el Rincón, el aguacate etc., etc.; «La Charanga»; «La Gran China», que los asiáticos de la villa de Colón y otros pueblos del interior visitaban en gran número, y la peletería «La Gran Bretaña».

El patio central en que antes se levantaban las armazones de hierro del mercado, es hoy un placer yermo y polvoriento que recuerda en no pocos detalles el recinto de un cementerio viejo y olvidado, arrasado por la incuria. No parecería mal que el Ayuntamiento fijara su atención en esta plazoleta interior, donde podría haber un pequeño parque, a semejanza de los que en iguales condiciones existen en el antiguo Palais Royal, de París; La Plaza de Placio, en Barcelona, y otros lugares por el estilo. Un parquecito modesto; algunos bancos, unas cuantas farolas eléc-



tricas, una fuente en el centro; y no estaría de más el busto de un alcalde de aquellos días, el de Don Segundo Alvarez, por Ejemplo, que tanto hizo por el orden y las buenas costumbres de la Habana. Se recuerda su bando prohibiendo andar en camiseta por la calle; y otro en que se castigaba con severas multas aquellas ruidosas peloterías «personales» que solían entablar algunos carretoneros con las mulas que tiraban de sus respectivos carretones: «¡Arre mula!»; y etcétera, etcétera; ¡pero qué etcéteras!

La primitiva Plaza del Vapor, que en su mayor parte estaba fabricada de madera, fué devorada por un terrible incendio a mitad del pasado siglo, siendo inaugurada la nueva, que se construyó con todos los adelantos de la época, con una solemne misa que se cantó en la nave central de hierro, a principios del año 1880. Aquel incendio dió lugar a que se fundara la famosa institución de los Bomberos del Comercio de la Habana. Se vió, con motivo de aquel fuego que amenazó extinguir la barriada entera, que la ciudad adolecía de un servicio de incendios adecuado a su importancia y numerosa población, corriéndose el peligro, si ello no se evitaba a tiempo, de que un día desapareciese la ciudad entera consumida por las llamas. Ante la falta de agua que se confronta de continuo en la actualidad y que también nos hace confrontar igual peligro, ¿no sería del caso llevar a efecto alguna resolución salvadora para evitarlo en su día? Desde luego que no es oportuno fundar otros Bomberos del Comercio, porque nunca segundas partes fueron buenas; pero si debíamos contar siquiera con agua bastando para desempeñar su cometido.

Mucho se dijo y se escribió en los periódicos acerca del gran reloj con cuatro esferas que iba a instalarse en la torre que para el mismo se había levantado en lo alto de la fachada que da para la Calzada de la Reina. Pero pasaron los años, y ésta es la hora en que el tal reloj no ha dado la idem; optándose, al fin por tapiar los cuatro grandes huecos en que se iban a ajustar las dichas esferas y, desde luego, por guardarse alguien el dinero presupuestado para el caso. El enorme reloj desapareció en el fondo sin fondo de las malversaciones históricas, aquí tan en uso desde antiguo.

La nueva Plaza era amplia y ventilada, una monada que visitaban las mejores familias de la ciudad, como se visita un museo; se limpiaba y barria a manguerazos de agua dos y tres veces al día, cuando menos; y era suficiente y capaz para las necesidades de la población de entonces. Pero las ciudades caminan con el tiempo, y van dejando detrás costumbres, ideas y edificios. La Plaza del Vapor gozó de vida activa y próspera hasta el dos de Julio de 1918 en que, cumpliéndose la inexorable sentencia de que «esto

matará a aquello», por orden de la Secretaría de Sanidad fué clausurada en esa fecha para ser sustituida, en el abasto de la población, por el Mercado de la Calzada del Cerro, desde luego más moderno y de mayor cabida, aunque no más limpio. Actualmente, la antigua Plaza es un velusto caserón, cada día más abandonado, cuya sola misión consiste, al parecer, en vender de vez en cuando el premio gordo de la lotería nacional en algunos baratillos que ocupan sus portales. Así por su pasado como por su presente, motivos de sobra tiene para que se le recuerde con afecto. ¿Cuál sesentón de hoy no le dió más de una vez vueltas y más vueltas a la Plaza del Vapor, de muchacho, para comprar un juguete; de estudiante pobre, un reloj despertador o un palanganero barato; de maduro ya, y casado con poco sueldo, cristalerías o avíos de cocina, cuando los «tencenes» ni se habían prodigado aún en los E. Unidos?

La respuesta era sabida:

—¿En dónde encontraré tal cosa?

—En La Plaza del Vapor.

Handwritten signature and date: 26/30



Proyecto Escandaloso

LA comisión de Hacienda y Presupuestos de la Cámara Municipal aprobó ayer tarde la ponencia del edil Cándido de la Torre, favorable a la concesión por treinta años de los terrenos de la plaza del Vapor, para instalar allí un mercado de abasto y consumo.

El proyecto de referencia envuelve un negocio de grandes proporciones, que se trata de justificar ante la opinión pública con el argumento de que el Municipio carece del dinero suficiente para emprender por su cuenta la referida construcción, la cual se hace indispensable ante la próxima clausura de la plaza del Polvorín. El razonamiento aducido, que consta en la ponencia del edil de la Torre, es completamente sofisticado. El Ayuntamiento de La Habana cuenta con recursos y posibilidades financieras para poner en práctica un plan de edificación de mercados, sin necesidad de levisas concesiones, máxime cuando la entidad autora del proyecto no aporta el capital en efectivo, sino que se le autoriza para emitir bonos con qué engrosar los fondos necesarios.

Si la Cámara Municipal desea resolver en forma eficaz el problema de los mercados, estamos seguros que podría hacerlo, consignando en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento una cantidad que permita acometer las obras durante un período de dos o tres años. Ello resulta particularmente viable en la actual oportunidad, cuando ha sido saldada la hipoteca que gravaba el acueducto, dejando libres más de trescientos mil pesos no afectos a ninguna obligación legal. Pero aún en el caso de que se desestimara

esa magnífica fórmula, habría el recurso extraordinario de emitir bonos, con qué emprender y realizar la operación, los cuales podrían ser liberados en un plazo breve de tiempo.

La comisión de Hacienda y Presupuestos ha preferido, sin embargo, recomendar a la aprobación del Consistorio un proyecto de carácter nocivo e inadecuado. Si bien en la ponencia del edil de la Torre se establece el requisito de subasta para el otorgamiento de la concesión, en cambio se fijan cláusulas arbitrarias a favor de los autores del plan, concediéndoles el derecho de tanteo para subrogarse en lugar del mejor postor, eximiéndoles del pago de la fianza y fijando a su vez una cantidad, todavía no acordada, que ha de asignárseles a los felices privilegiados en caso de que no sean los beneficiarios de la subasta. Como se ve, no podría darse mayor enormidad de orden ético y jurídico.

Recapacite debidamente la Cámara Municipal sobre el oneroso proyecto de concesión que ha de someterse a su veredicto, seguramente en una forma apresurada, para evitar las protestas de la opinión pública. De llegar a prosperar el plan de referencia, sería un flagrante escamoteo a los intereses capitalinos. Los ediles habaneros no debe responsabilizarse con un hecho semejante, que recibiría la más completa repulsa ciudadana. Todavía estamos a tiempo de reparar el mal. Vuelva el Consistorio sobre sus pasos y resuelva el problema de los mercados con espíritu de servicio comunal y no mediante un proyecto lesivo e inmoral.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Apoyan los Concejales el Plan del Nuevo Mercado

En una rápida sesión, la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento habanero, aprobó la ponencia del edil Cándido de la Torre sobre el proyecto de construcción de un Mercado de Abasto y Consumo, por la Compañía Ernestina, S. A. La proposición de los concejales del Partido Socialista Popular César Escalante y Nila Ortega, que consistía en que el nuevo Mercado debía construirse por cuenta del Municipio, fué rechazada, alegándose que la actual administración carece de dinero suficiente para tal obra.

Voceros autorizados afirmaban anoche en el palacio municipal, que con excepción de los concejales socialistas y algunos de los auténticos, los demás apoyan el plan del doctor Menocal.

La Comisión de Hacienda y Presupuestos, que aprobó por unanimidad la ponencia del concejal abecedario Cándido de la Torre, está presidida por el doctor Enrique Guiral (PL.) La secretaría es cubierta por Avelino Fonseca (PR) y forman el resto de la misma los concejales Félix Ayón, del PL; Gustavo Blain, del PRC, y Justo González del Pozo, del PR. Como adjuntos figuran en esta comisión los señores Raúl Fernández de Castro, J. M. Echevarría, González González, Nicolás Duarte Cajides, Francisco Aguiero y Carlos M. Mena.

Al proyecto presentado por la Compañía Ernestina, S. A., se le hicieron distintas modificaciones por el ponente, las que serán leídas y discutidas en la sesión extraordinaria de la cámara municipal el próximo viernes.

La Ponencia Aprobada

A continuación ofrecemos el texto íntegro de la ponencia del edil De la Torre, tal como quedó apro-

bada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos:

PONENCIA

Forzado el Gobierno actual de esta municipalidad a resolver el problema de los mercados, ante la amenaza de la clausura inmediata del Mercado de Colón o Polvorín por razones higiénicas y de progreso urbano, por acuerdo tomado el pasado día 3, resolvió encomendar a esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios, que informe, en término no mayor de treinta días, cuál procedimiento considera a ese fin, más apropiado entre los tres que relaciona el ya citado precepto legal.

Ante la determinación inexorable de las autoridades sanitarias que impiden aplazar por más términos el cumplimiento de sus resoluciones, la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que siente el paso enorme de la responsabilidad que gravita sobre sus hombros, deseosa de cooperar con la Cámara y Ejecutivo Municipal, no ha podido ser morosa al apremiante encargo confiado, y prestándole todo el calor y entusiasmo que el mismo requiere, ha llevado a cabo un estudio ponderado y detenido del asunto, con la única pretensión de hallar la mejor solución a que, a su modesto juicio, demanda el problema planteado.

El Ponente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos desea también hacer constar en este breve exordio, que ha creído innecesario, a los fines perseguidos, advertir sus conclusiones con citas de doctrinas y teorías mantenidas por tratadistas en las cuales tales conclusiones tienen su apoyo; porque la única finalidad perseguida en este informe, repetimos, ha sido la de hallar una solución que teniendo en cuenta las peculiaridades de esta municipalidad, resuelva, sin más dilación, la cuestión planteada.

Tres son los procedimientos que apunta el artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios para realizar cualquier servicio público de primera necesidad:

1.—Concesión o contrato con alguna persona o compañía, que satisfaga dichos servicios.

2.—Poseer el Municipio la industria, con su respectiva planta o establecimiento, pero encomendando su explotación a una persona o compañía a quien el Municipio se la arrienda.

3.—Poseer el Municipio la industria y explotarla mediante la Administración Municipal.

El orden en que aparecen colocadas en la Ley las soluciones que ésta impone al Ayuntamiento para resolver sobre la prestación de un servicio público tiene a nuestro juicio gran importancia, es decir, entiende el ponente de la Comisión que suscribe que, cuando el legislador colocó en el número uno "concesión o contrato con alguna persona o compañía", como primer procedimiento para satisfacer un servicio público, no lo hizo caprichosamente, sino porque entendié, dada la naturaleza de la administración pública de este país que era ese procedimiento el más aconsejable; y fué por ello, y no por capricho o por casualidad que lo colocó en el número uno de los procedimientos. Y esta nuestra opinión aparece corroborada con sólo estudiar la naturaleza y calidad de las exigencias que la propia Ley impone al Gobierno del Municipio antes de que éste pueda adoptar cualquiera de los otros dos procedimientos señalados.

Sin embargo, el ponente que suscribe, teniendo en cuenta las corrientes de la Economía moderna, que tienden a estatizar lo expuesto, sobre la conveniencia de municipalizar este servicio; y de recomendar, por tanto, como procedimiento a seguir, el tercero de los relacionados en el artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios. Y en verdad que ese hubiera sido el procedimiento aconsejable de no haber pesado tanto en el criterio de la Comisión el orden de colocación en la Ley de dichas soluciones, y también si su establecimiento no demandara una consulta previa a la municipalidad por medio de un referendum con el procedimiento que se determina en la Ley Electoral; y a ello no empece el que pudiera estimarse aprovechable en estos momentos la circunstancia de tener que celebrarse elecciones municipales el próximo año, porque la rapidez impuesta a la solución que buscamos y la inseguridad en el resultado de la consulta hacen no aconsejable tal dilación y por ende, no recomendable ese procedimiento.

Enfocado desde otro ángulo el problema; esto es, desde el punto de vista económico, la Comisión ha considerado también las posibilidades con que cuenta esta municipalidad para poder llevar a feliz término, por su cuenta, obra tan necesaria e importante. Y en este aspecto trapieza este ponente en su estudio con las exigencias indeclinables de la propia Ley, que por tratarse de obras o servicios públicos que no puedan ser atendidos con las fuentes de ingresos ordinarios con que cuenta el Tesoro Municipal, obliga al Ayuntamiento a recurrir a la contratación de empréstitos, medida ésta que exige el cumplimiento de condiciones que, en un referendum, aleja de tal modo la solución del problema, que la hace impracticable al fin perseguido.

Por los mismos fundamentos antes expuestos el procedimiento marcado con el número dos del artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios no es aconsejable.

Por esas razones, el ponente que suscribe ha llegado a la conclusión que debe recomendar y recomienda al Ayuntamiento como procedimiento más apropiado entre los tres relacionados en el artículo 128 ya referido, el marcado con el número uno, esto es: "concesión o contrato con alguna persona o compañía que lleve a cabo esas obras y satisfaga dichos servicios", máxime si se tiene en cuenta a mayor abundamiento, que dicha concesión tiene que ser hecha a través de una pública licita-

ción que permita concurrir a ella y hacer proposiciones a toda persona que tenga interés en prestar el servicio aunque no sea la autora del proyecto, circunstancia que dara facilidades al público consumidor y ventajas económicas al erario municipal.

Como de impartir el Ayuntamiento su aprobación a este informe para poder llevar a cabo dicho servicio se haría necesario sacarlo a subasta, la Comisión que suscribe somete también a la consideración y aprobación de este respetable organismo, la conveniencia de acordar desechar el pliego de condiciones generales adjuntos a los proyectos, a tenor de los cuales se solicita la concesión, y en su lugar, por ser ello facultad exclusiva del Ayuntamiento rija el siguiente Pliego de Condiciones:

Artículo Primero: Se saca a subasta la concesión para llevar a cabo todas las obras necesarias para construir en la ciudad de La Habana en el patio del edificio situado en la manzana limitada por las calles Rafael María de Labra o Aguila, Avenida Simón Bolívar o Reina, Avenida de Italia, y Dragones, conforme al proyecto, memorias, tarifas, planos y demás condiciones aprobados por el Ayuntamiento de esta municipalidad, un mercado de abasto y consumo, en el que puedan comprarse, recibirse, depositarse, venderse y subastarse las mercancías, viandas, verduras, carnes, frutas, grasas, pescados, huevos, aves, alimentos en conservas y deshidratados, hielo, panes y toda clase de artículos de comer, beber, vestir y arder; así como cualesquiera otros productos o artículos de un mercado de abasto y consumo.

Artículo 2.—El Alcalde otorgará dicha concesión al licitador que en mejores condiciones ofrezca realizar dichas obras, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 27 de este pliego, y se obligue, durante el término de la misma, a mantener un idóneo servicio para la explotación de un Mercado de Consumo y Abastos en el referido lugar.

Prohibiciones que Establece

Artículo 3.—Es condición esencial durante esté vigente esta concesión, la de que no podrán establecerse mercados de abastos y consumo, ni tampoco establecimientos dedicados a comerciar con frutos o productos de los que se comercian en el mercado, en las zonas que rodean al mismo, determinada por una distancia de 300 metros, contados desde cualesquiera de las calles que limitan la manzana destinada al mercado. El concesionario podrá utilizar los portales interiores del actual edificio para depositar artículos propios para el abasto del mercado, gestionando tal derecho de los respectivos propietarios, en su caso adquiriendo la correspondiente servidumbre por expropiación forzosa, de acuerdo con las leyes vigentes.

Artículo 4.—El concesionario llevará a cabo todas las obras subastadas por su cuenta, de acuerdo con los planos, memorias y demás condiciones facultativas del proyecto aprobado.

Artículo 5.—El concesionario dará comienzo a las obras dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la fecha en que se otorgue la escritura de concesión; y deberá terminar la totalidad de las obras subastadas, dentro de los 180 días de haberlas comenzado; salvo los casos de fuerza mayor, en los cuales quedan expresamente comprendidas las demoras ocasionadas en la entrega de materiales con motivo del régimen del control establecido, o que se estableciere por el Gobierno en el futuro, para resolver el desajuste de los abastecimientos en general.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Artículo 6. — Las obras se ejecutarán bajo la inspección del Departamento de Urbanismo del Municipio o del comisionado designado, sin costo alguno para el concesionario.

Artículo 7. — Terminadas las obras, el concesionario lo hará saber al Alcalde Municipal por escrito, quien procederá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de dicho escrito en el Registro General del Municipio, a su recepción definitiva, mediante un acta que se levantará por duplicado.

Treinta Años de Concesión

Artículo 8. — El término de la concesión no podrá exceder de 30 (treinta) años y el mismo comenzará a correr y contarse desde la fecha del acta de recepción definitiva levantada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 9. — El licitador consignará en la proposición la cantidad que se obliga a pagar de una sola vez como precio por la concesión y además consignará también la cantidad proporcional que cada año pagará al Municipio sobre el producto líquido de la industria.

Artículo 10. — Los libros de contabilidad del concesionario, tendrán que ser llevados en la forma que dispone la legislación vigente y de ellos habrá de resultar claramente todos sus ingresos y todos sus gastos; todas sus propiedades y todas sus deudas; quedando expresamente autorizado para ir a examinarlos el contador del Municipio, a fin de conocer en cualquier momento el estado de los negocios del concesionario; y lo mismo el Alcalde o alguna persona o comisión deegada de aquél o del Ayuntamiento.

Artículo 11. — Al llegar el término de la concesión, pasará a pleno dominio del Municipio cuanto constituya, en todo orden, la propiedad de la concesión, y sin compensación alguna por parte del Municipio.

Artículo 12. — El Ayuntamiento en cualquier oportunidad que lo crea conveniente, vigente la concesión, podrá poner término a la misma, avisándolo al licitador por 30 días de anticipación; para lo cual este último hará constar en su proposición las condiciones económicas bajo las cuales tendrá que ser compensado.

Artículo 13. — La falta de pago del precio ofrecido por la concesión en el acta de firmarse la escritura de concesión, de la tasación del proyecto, en su caso, de la cantidad proporcional anual sobre el producto líquido de la concesión dentro de los 90 días siguientes a la terminación del año económico del concesionario, o el incumplimiento de cualquiera otra de las condiciones fundamentales bajo las cuales se hace la concesión, o ineficacia del servicio al público, dará lugar a la rescisión o terminación de la concesión, que será acordada por el Ayuntamiento, pasando a pleno dominio del Municipio cuanto constituya en todo orden la propiedad de la concesión y sin compensación alguna por parte del Municipio.

Sobre la Rescisión

Artículo 14. — Cuando firmada la escritura de concesión el concesionario incumpliera cualquiera de las condiciones de la misma, antes de proceder el Ayuntamiento a acordar la rescisión de la concesión en la forma expuesta en el artículo anterior, tendrá que acordar previamente requerir en forma indubitada por escrito al concesionario para que dé cumplimiento a la condición incumplida en el término de 90 días. Únicamente cuando el término haya decurso sin que el concesionario hubiere cumplido el requerimiento, podrá acordar el Ayuntamiento la rescisión de la concesión, con las consecuencias declaradas en este artículo. Cualquier otra falta o incumplimiento del concesionario, de las que no dieren lugar a rescisión de la concesión, podrán ser sancionadas por el Alcalde, con una multa de uno a quinientos pesos, si requerido el concesionario para que subsane la falta dejare transcurrir diez días sin atender al requerimiento.

Artículo 15. — El concesionario presentará anualmente a la Contaduría del Municipio una copia del balance autorizado del

que aparezcan sus ingresos y sus gastos, sus propiedades y sus deudas, con referencia expresa a los libros principales y documentos de que se deriva esa información, cuya autenticidad podrá comprobar el Contador Municipal por sí o por medio de la persona o comisión en quien delegue al efecto. Los informes se publicarán seguidamente archivando los originales el Contador y además éste los incluirá en el informe anual de su departamento.

Artículo 16. — El concesionario no podrá introducir mejoras en la concesión, a menos que haya sido autorizado por escrito por el Ayuntamiento.

Artículo 17. — Las cuestiones que surjan entre la autoridad municipal y la empresa concesionaria, como entre ésta y sus dependientes, en cuanto otra cosa no dispongan las leyes, se dirimirán por arbitraje. A ese efecto se conviene que los árbitros serán tres, designado uno por cada parte, y ambas de acuerdo designarán el tercero. En el caso de que no existiera acuerdo para el nombramiento del tercer árbitro, se procederá a insacular los nombres de dos árbitros, propuestos uno por cada parte, y resultará electo el favorecido por la suerte. Los árbitros dictarán su laudo en el término de 10 días naturales contados desde que se terminen las pruebas o investigaciones que éstos autoricen, corriendo de cuenta y cargo de ambas partes, de por mitad, los gastos del arbitraje.

Artículo 18. — El licitador hará constar en la proposición las bases bajo las cuales se obliga hacer una rebaja en los precios de la tarifa fijada, debiendo acordarse esta rebaja en proporción a las ganancias que con la concesión obtuviera.

No Darán más Licencias

Artículo 19. — No se concederán nuevas licencias después de otorgada la concesión para el ejercicio de ningún comercio de los comprendidos en la misma, ni para establecer kioscos, si situar puestos fijos, ni en ambulancia, carros, carretillas, tableros o canastas que permitan vender las mercancías propias del mercado de abasto y consumo, dentro de la zona determinada por una distancia de 300 metros contados desde cualesquiera de las calles que limitan la citada manzana; pues queda limitado exclusivamente al expresado mercado, la realización de todos los negocios propios del mismo dentro de dicha zona. El concesionario a ese efecto tendrá derecho a no permitir la entrada, o hacer salir del mercado o de los portales interiores del edificio que lo rodea a los que, sin ser arrendatarios del mismo, ni abastecedores, pongan dentro de él o en dichos interiores, transacciones mercantiles de cualquier clase.

Artículo 20. — El concesionario quedará obligado a hacer por su cuenta las obras de reparación y conservación que fueren necesarias en el edificio del mercado a fin de dar un servicio eficiente y entregarlo al finalizar el plazo de la concesión en un buen estado.

Artículo 21. — El concesionario estará exento, durante la vigencia de la concesión, del pago de contribuciones territoriales, industriales y de cualquier otra contribución o impuesto municipal establecidos o que se establezcan en el futuro, relacionados con el edificio la industria del mercado de abastos y consumo objeto de la concesión.

Quedan excluidos de la exención del pago de contribuciones e impuestos las industrias y comercios que se establezcan y explotan en el mercado.

Artículo 22. — El Municipio gestionará y obtendrá a su nombre o al del concesionario, según sea más conveniente, todas las licencias y permisos correspondientes al Ministerio de Salubridad o a cualquier otro Ministerio, departamento u organismo del Estado y la Provincia; así como también gestionará y obtendrá las prioridades, permisos, certificados de necesidad y demás licencias y autorizaciones que se requieran para obtener cabillas, cemento, tuberías, alambres eléctricos y cualesquiera otros ma-



teriales, aparatos, maquinarias, efectos, herramientas y utensilios que por considerarse materiales de guerra o por cualquier otra causa estén o estuvieren sujetos a cuotas, racionamiento, prioridades u otras restricciones, de manera que el concesionario pueda disponer, sin demora de clase alguna, de los referidos materiales, herramientas y efectos para la construcción del mercado.

Derecho de Tanteo

Artículo 23.—A la persona natural o jurídica autora del proyecto subastado le queda reservado el derecho de tanteo consecuentemente la misma tendrá el derecho de ser declarada adjudicataria de las obras a tenor del pliego de condiciones que hubiere ofrecido el mejor postor; pero para poder ejercitar el autor del proyecto el derecho de tanteo, deberá concurrir por sí o por medio de su representante legal, debidamente autorizado al efecto, al acta de la subasta. Una vez que el Tribunal de Subastas haya declarado provisionalmente al mejor postor, con suspensión del acto, se lo hará saber al autor del proyecto para que en el término de una hora manifieste si ejercita o no el derecho de tanteo, bien entendido que, decurrido dicho término sin hacer uso del aludido derecho se tendrá éste por renunciado y quedará terminada ipso facto la subasta, y el Alcalde declarará mejor postor al firmante de la proposición más ventajosa.

Artículo 24.—Cuando el adjudicatario de la concesión no fuere el autor del proyecto que sirvió de base a la licitación, estará obligado a pagar su importe a la persona autora del mismo antes del otorgamiento de la escritura cuyo importe no determinado aún es el valor de la tasación aprobada por el Ayuntamiento. El Alcalde Municipal no otorgará la escritura de concesión si previamente el adjudicatario no prueba en forma fehaciente haber hecho el pago del precio al autor del proyecto. (La Comisión se abstuvo de fijar precio dejando la determinación del mismo al arquitecto municipal y al perito designado por el concesionario, una vez celebrada la subasta).

Artículo 25.—El Municipio clausurará el Mercado del Polvorín dentro de los diez días siguientes naturales a la apertura del nuevo mercado, quedando desde ese momento totalmente prohibido realizar transacciones de cualquier clase en el referido Mercado del Polvorín.

Los actuales comerciantes o mesilleros del Mercado del Polvorín que estén pagando licencia al Municipio por el comercio que ejerzan en el mismo, gozarán de prioridad en el arrendamiento de mesillas en el nuevo mercado.

Artículo 26.—El concesionario estará obligado a observar y cumplir las disposiciones establecidas o que se establezcan por las leyes, decretos, reglamentos, y cualesquiera otras disposiciones legales de la República, aunque no hayan sido específicamente mencionadas en el contrato de concesión. Quedan expresamente derogados el reglamento del mercado y todos los acuerdos municipales en cuanto se opongan al cumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de esta concesión.

Artículo 27.—El concesionario, tendrá el derecho de arrendar o alquilar las mesillas, casillas, y demás locales y pertenencias de la concesión, de percibir el importe del arriendo y de darlo por terminado según convenga, con los arrendatarios, así como de gravar la concesión, todo de acuerdo con lo que al efecto disponen las leyes vigentes.

Fianza que Fijan

Artículo 28.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar el resguardo de haber ingresado con anterioridad en la Tesorería Municipal, como fianza provisional, el cinco por ciento del importe presupuestado de las obras, según el proyecto aprobado. Esta fianza deberá constituirse en metálico o efectos públicos, al precio que tengan según la cotización oficial del día en que se constituya la fianza. Queda exceptuado de la obligación de prestar fianza para comparecer como licitador la persona o entidad autora del proyecto.

Artículo 29.—La licitación versará sobre la mejor proposición que se haga a juicio del Alcalde Municipal, que es la persona autorizada para hacer la adjudicación, teniendo en cuenta el término de la concesión, las tarifas, la participación de los productos líquidos y cualquier otra ventaja apreciable que se ofrezca, así como la buena fe y solvencia económica de los licitadores. La buena fe de los postores se apreciará libremente por el Alcalde, teniendo en cuenta a ese efecto, entre otras condiciones, además del precio que pague por la concesión, participación anual que ofrezca del producto líquido de la industria y las tarifas fijadas al servicio, que entre esos ofrecimientos haya una razonable coordinación económica.

Artículo 30.—El Tribunal de la Subasta unirá al expediente de la misma todos los resguardos de depósito y todas las proposiciones presentadas y elevará el acta con el expediente al Alcalde, para su adjudicación definitiva de remate, se acordará que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservan el correspondiente al rematante, si éste no fuere el autor del proyecto.

El Alcalde tendrá también el derecho de rechazar una o todas las proposiciones que se presenten, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica de los Municipios.

Devolverán la Fianza

Artículo 31.—Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario aun cuando éste fuere la persona autora del proyecto para que, dentro del término de diez días, preste fianza en cualquiera de las formas autorizadas en la ley hasta el diez por ciento del importe de las obras subastadas, según el proyecto aprobado.

Artículo 32.—Dentro de los 30 días naturales siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, el Alcalde Municipal otorgará una escritura pública en favor del concesionario de acuerdo con los términos de la proposición aprobada, de los que resultan de este pliego de condiciones y de los demás que figieren para la subasta. En el acto del otorgamiento de la escritura deberá acreditar el concesionario haber cumplido todas las obligaciones previas, tales como el aumento de la fianza y pago al autor del proyecto en su caso el precio de la tasación. Si el adjudicatario no cumpliera con lo antes indicado se tendrá por renunciada a su perjuicio la concesión.

Artículo 33.—La fianza prestada por el adjudicatario le será devuelta una vez recibida satisfactoriamente por el Alcalde las obras.

Artículo 34.—El adjudicatario, en cualquier tiempo desde la adjudicación de la subasta por el Alcalde Municipal y aun después de su otorgamiento, podrá vender, ceder o traspasar la concesión, previa autorización por escrito del Ayuntamiento.

Artículo 35.—Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta y adjudicación, tales como anuncios, publicaciones, edictos y otorgamientos de escritura y cualquier otros gastos, correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

La Comisión, no obstante resolverá con mejor criterio.—Cándido de la Torre.

Boberías

Por Juan SIMPLON

CON motivo del escandaloso negocio en que está envuelto el Alcalde Menocal, en el asunto del Mercado del Polvorín, el periódico "El Mundo" escribió ayer un editorial fustigando el vergonzoso affaire. Inmediatamente debajo publicó una información de la que tomo estos párrafos:

"En una rápida sesión, la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento habanero aprobó la ponencia del edil Cándido de la Torre sobre el proyecto de construcción de un mercado de abasto y con sumo, por la compañía "Ernestina S. A."

"La proposición de los concejales del Partido Socialista Popular, César Escalante y Nila Ortega, que consistía en que el nuevo mercado debía construirse por cuenta del Municipio, fué rechazada, alegándose que la actual administración carece de dinero suficiente para tal obra.

"Voceros autorizados afirman anoche en el Palacio Municipal, que con excepción de los concejales socialistas y de algunos auténticos, los demás apoyan el plan del doctor Menocal".

¡Así son las cosas, señores! Con excepción de los concejales socialistas y probablemente de algún que otro auténtico, todos los demás concejales apoyan el negociazo indecente de la concesión que se quiere hacer por el Alcalde Menocal a uno de los gerentes de la antigua Mestre, Machaño y Cía. Hay cinco mil machetes para cada concejal que vote a favor del chivo apestoso.

El periódico "El Mundo" se queja de que esa sea la situación; de que se cometan esos escándalos. Cada ciudadano también se sentirá herido en lo más profundo ante el descaro y el audito de este Menocal y de sus secuaces, que llegan a todos los extremos.

Sin embargo, no vale lamentarse. En las manos del pueblo está el que estas porquerías no se hagan. Si hubiera una mayoría de los concejales socialistas populares, no habría chivos en el Ayuntamiento. Y así, yo le digo al pueblo habanero que si quiere que las cosas mar-

chen bien, no tiene más remedio que elegir hombres y mujeres como los socialistas, incorruptos, decididos servidores de los intereses del pueblo. Si se sufre por el mal gobierno o por la falta de atención al interés público, es porque no se echa mano al remedio: barrer con los ladrones y sinvergüenzas y elegir a muchos socialistas populares.

Y que no se me diga sectario. En el pedazo de información que he transcritto se ve, una vez más, que son los socialistas populares, no sólo los que combaten los chanchullos, sino los que trazan el camino a seguir, como por ejemplo, ese proyecto auspiciado por los concejales Escalante y Nila Ortega, mediante el cual puede construirse un nuevo mercado sin chivo y con beneficio para la población, tomando el dinero de los fondos municipales, que son suficientes.

Ya lo saben los electores: si quieren una administración digna, llena de concejales decentes y además exclusivamente al servicio de los intereses del pueblo, voten por los candidatos socialistas populares en las próximas elecciones.

¡Ah! ¡Y Marinello, Presidente; Lázaro Peña, Vice, y Salvador García Agüero, Alcalde!

Así es como se aseguran las cosas limpias en Cubita bella.

¡Hasta fuerate!

—oOo—



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Los Partidos y la Concesión

EN la actitud que se adopte frente al desafortunado proyecto de concesión de la plaza del Vapor, para instalar allí un mercado, debe decirse que la responsabilidad no es tan sólo del Alcalde y de los ediles, sino también de los partidos políticos, los cuales están obligados a velar porque sus componentes, en cualquier posición que ocupen, mantengan siempre una línea de honestidad y de genuino servicio público.

Se sospecha que a favor del proyecto del Alcalde existe ya una mayoría, integrada por concejales de los distintos partidos, aun de aquellos que, como el Auténtico, sostiene como norma suprema de gobierno la honradez administrativa. Resulta verdaderamente sorprendente que tal cosa ocurra, máxime cuando líderes muy significados de esa organización, se opusieron de modo terminante a un proyecto similar, que trató de hacerse pasar por el Consistorio en el año de 1943. Se hace indispensable que los partidos políticos observen su disciplina en este caso, evitando que sobre su reputación recaiga el estigma de haber contribuido a un negocio francamente inmoral y lesivo a los intereses de la municipalidad. Los concejales no actúan meramente por propia deci-

sión, sino en representación de una voluntad programática, que es la misma del partido a que pertenecen.

Llamamos la atención del señor Presidente de la República y de los líderes máximos de las distintas organizaciones políticas, para que hagan valer los principios de sus agrupaciones, de modo que no se produzca el contrasentido de propugnar determinada aspiración ideológica y que luego, en la práctica, se vea desmentida por la actuación de sus prosélitos.

En la concesión del mercado se esconde un negocio a todas luces condenable, que se caracteriza por los privilegios concedidos a una determinada entidad, completamente insolvente, para verificar construcciones con la garantía de un bien inmueble municipal. Es inexplicable que si el Ayuntamiento cuenta con riquezas capaces de movilizar crédito público, entregue esas facilidades a una entidad privada, renunciando a la posibilidad de emprender las obras por su propia cuenta.

Ante tamaña arbitrariedad, hondamente lesiva para los intereses habaneros y para el buen crédito del Municipio, se impone que los partidos políticos hablen en forma inequívoca y concluyente. Ellos tienen la palabra.



SERA CONTRARIA AL NUEVO MERCADO LA JUNTA DE SANIDAD

Se Recuerda que la Plaza del Vapor fué Clausurada por Acuerdo de Dicha Junta

PALABRAS DEL DR. NOGUEIRA

Estímase Absurdo Establecer Actualmente un Mercado en Pleno Corazón de La Habana

El proyecto de construcción de un Mercado de Abasto y Consumo en lo que constituye actualmente el patio de la antigua Plaza del Vapor, tendrá decidida oposición por parte de la Junta Nacional de Sanidad, según reveló ayer un alto funcionario de ese organismo.

Al margen de la cuestión fué interrogado también el director de Salubridad, doctor Pedro Nogueira, quien se limitó a informar "que a su departamento no había llegado todavía nada en relación con la pretensión del alcalde habanero, pero que tan pronto lo recibiera lo trasladaría a la Junta Nacional para su correspondiente informe". Cabe recordar, dijo el doctor Nogueira, que la Plaza del Vapor fué clausurada por orden sanitaria, en cumplimiento de acuerdos de la propia Junta.

Existe la impresión de que la casi mayoría de los miembros de la Junta se opondrá totalmente a la instalación del nuevo mercado, basándose en las mismas razones que los obligaron a disponer la clausura de la Plaza de Vapor hace muchos años.

Uno de los miembros del expresado organismo, puso de relieve que consideraba un absurdo establecer en estos momentos un mercado en el mismo corazón de La Habana.

Breve Declaración del Alcalde

En relación con este mismo asunto, el Mayor de la Ciudad, doctor

Menocal, conferenció brevemente con los periodistas del Municipio. Sostuvo que la construcción del nuevo mercado en el corazón de La Habana, constituye, un beneficio para los vecinos y el comercio en general.

Indicó que al quedar desocupada la antigua Plaza del Polvorín, se edificará en esos terrenos la Biblioteca Nacional y el Museo que será orgullo de la capital.

Expresó asimismo el doctor Menocal que estimaba la construcción del nuevo mercado como cosa indispensable y beneficiosa para los intereses de todos y que el Municipio aseguraría un ingreso considerable, puesto que el concesionario que en subasta pública obtenga las obras, quedará obligado a ello.

Es propósito también del alcalde embellecer la parte exterior de la Plaza del Vapor, de acuerdo con los vecinos y sancionar el acuerdo de la Cámara Municipal, cuando se produzca, a fin de sacar a subasta las obras que habrán de realizarse. Calcula el doctor Menocal que si no tiene dificultades mayores, las obras del nuevo mercado, podrán ser inauguradas el 20 de mayo de 1946.

Sesión en la Cámara Municipal

Para mañana, a las cinco de la tarde, está convocada la Cámara Municipal para tratar de la ponencia del concejal Cándido de la Torre, que fué aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Como es sabido los ediles del PSP, César Escalante y Nila Ortega sostendrán su oposición al proyecto; pero, en cambio se afirma que el Alcalde cuenta con diecinueve concejales que han prometido su aprobación al mencionado proyecto.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Se Intentará Pasar hoy, en una Sesión Especial del Consistorio el Escandaloso Negocio del Mercado

Es inmoral e ilegal la concesión que pretende el Alcalde Raúl Menocal con sus Concejales adictos. Habrá poderosa movilización popular para evitarlo

CUANDO las tendencias de la economía administrativa de nuestra época, aún en los países más conservadores, son las de restituir los servicios públicos a los gobiernos locales o al Estado, el Ayuntamiento habanero, en una sesión extraordinaria convocada para la noche de hoy, se dispone a deshacerse de un importante servicio que en la actualidad presta —el de mercado de abasto y consumo, establecido en la antigua Plaza del Polvorín—, para donarlo en concesión por treinta años a una empresa particular —que lo construirá en la antigua Plaza del Vapor—, en operación festinada y a todas luces irregular, que ha provocado la natural alarma de la opinión pública a través de muy responsables representantes de la Prensa cubana.

DETALLES DE LA CONCESION

Ya "HOY" ha informado en varias de sus ediciones, sobre algunos de esos aspectos turbios que presenta a la mirada más superficial, el proyecto que será objeto de debate en la sesión de esta noche en el Ayuntamiento, así como de los conciliábulos celebrados entre el Alcalde, el señor Francisco Mestre como patrocinador de la empresa que solicita la concesión —una titulada Compañía Territorial La Ernestina, S. A.—, y el grupo de concejales que han intervenido desde el principio en la viabilización de este asunto hasta culminar en la ponencia aprobada en la tarde del martes por la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, la que ha dictaminado precipitadamente una cuestión tan delicada como ésta en el brevísimo plazo de cuatro días a pesar de disponer de treinta para ello.

En síntesis, puede detallarse la operación en estos términos generales: ante la anunciada clausura del Mercado del Polvorín, se hace indispensable otro centro de abasto y consumo de carácter municipal, y La Ernestina presenta un proyecto para construirlo, si se le hace la concesión de una propiedad del Municipio, el patio de la

Por Angel AUGIER

Plaza del Vapor, por treinta años, eximiéndole del pago de contribuciones territoriales, industriales y de cualquier otra contribución o impuesto municipal establecidos o

que se establecieren; prohibiéndose nuevas licencias para el ejercicio de ningún comercio de los comprendidos en la concesión dentro de la zona determinada por una distancia de 300 metros contados desde cualesquiera de las calles que limitan la manzana formada por dicha Plaza; el Municipio, además, se compromete a facilitar la prioridad de los materiales de construcción necesarios, y si por si fuera poco, se autoriza a la empresa concesionaria a gravar la concesión —que es como decir embargar una propiedad municipal contra toda legalidad— mediante emisión de bonos hipotecarios por la cantidad que se estime conveniente.

LA PONENCIA

La ponencia aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluye las condiciones de la subasta, siguiendo en líneas generales el pliego confeccionado en el proyecto de La Ernestina, haciéndole algunas ligeras modificaciones que no le afectan en lo esencial, y más bien favoreciéndolo, ya que mientras la empresa que aspira a la concesión fijaba una cantidad de \$650.000 como ascendencia de la emisión de bonos hipotecarios para hacer frente a las obras, la ponencia no consigna el límite

de esa cantidad, y además concede al adjudicatario el derecho a vender, ceder o traspasar la concesión, lo que amplía los horizontes especulativos de esta alarmanente negociación que se pretende realizar a costa de una propiedad municipal de un servicio público, y en contra naturalmente de los intereses de la población habanera.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Inquieta aún más a la opinión pública esta operación con todos los atributos de negocio escandaloso, el rumor echado a rodar en los pasillos del Palacio Municipal —y que algunas personas han puesto en boca de algunos concejales— de que la festinación con que se ha tratado este problema y el decidido tratamiento que ha recibido de los miembros del Consistorio se debe a que recibirán determinada cantidad del concesionario, lo que muchos relacionan con el próximo período electoral; cosa esta que consignamos sólo a título de rumor callejero, y que sin duda merecerá la más cuidadosa investigación de las propias autoridades municipales, velando por el prestigio de ese cuerpo deliberativo, que representa a la ciudad.

EL ALCALDE DE ACUERDO

Todos los indicios en este asunto de la concesión del Mercado, autorizan a asegurar que el Alcalde doctor Menocal ha sido uno de sus principales propugnadores, y precisamente en conferencia de prensa en la mañana de ayer, aseguró su apoyo a esa solución del problema, exponiendo su opinión contraria a la municipalización de los servicios públicos por considerar incapacitada a la actual administración —es decir, a la suya propia— a hacerse cargo de los mismos, y en el caso particular de la concesión del Mercado creyó conveniente afirmar que al pueblo lo que le interesa es disponer de un mercado sin importarle quien lo administra o en qué forma lo hace funcionar.

Muy certeramente se objetaba luego, en comentarios de los compañeros periodistas, esas manifestaciones alcaldicias, recordando la formidable campaña del pueblo habanero al grito de "¡queremos agua con dinero cubano y sin concesión!", que detuvo el otro negocio que se pretendió realizar con el Acueducto. Y asimismo se recordaba la respuesta del concejal César Escalante al doctor Menocal en reciente entrevista con el pleno del Ayuntamiento, al considerar inadmisibles el Alcalde en las actuales circunstancias de corrupción política, la administración directa por el Municipio del Mercado que debe construirse. En esa oportunidad contestó el activo líder socialista que quizá actualmente esas circunstancias pudieran afectar el proyecto de construir dicho mercado con los recursos de la Administración Municipal para éste explotarlo, conforme a la moción presentada por la representa-

ción socialista, pero que La Habana está en vísperas de elegir un nuevo Alcalde que puede desarrollar seguramente una verdadera política de honestidad y honradez administrativas plenas: se refería a Salvador García Agüero.

LA SOLUCION DEL PUEBLO

Hasta ahora la única forma justa y legal que resuelve el problema de la construcción del nuevo mercado, es la contenida en la proposición de los concejales del PSP, César Escalante y Nila Ortega, que señala la existencia de un proyecto confeccionado por el Dpto. de Urbanismo para realizar la obra que ahora se propone, y que debe realizarse por el Municipio para que éste continúe prestando como es su deber ese servicio público que ahora se pretende enagenar a particulares.

Esta circunstancia nos obligó a acudir al concejal Escalante para recoger su opinión en torno a la ponencia aprobada por la comisión de Hacienda y Presupuesto, favorable en términos generales a la concesión, y que será llevada a discusión del Ayuntamiento en la noche de hoy.

UNA OPERACION INMORAL E ILEGAL

Categoricamente, nos expresó el popular líder del PSP que el plan por el que se intenta ceder a una compañía privada el privilegio de la explotación del nuevo mercado, es a todas luces ilegal e inmoral, y con ese criterio lo combatirá con energía en la sesión de hoy, ya que no existe ni puede haber un argumento favorable a esa escandalosa negociación.

En sus declaraciones exclusivas para HOY, César Escalante nos manifestó que el municipio de La Habana cuenta con un proyecto para construir un mercado en el patio de la antigua Plaza del Vapor que ya fué aprobado por la Administración Municipal después de cumplirse los requisitos legales, por lo que es éste proyecto oficial el que tiene prioridad.

HAY RECURSOS SUFICIENTES

Además, considera el concejal socialista que el Municipio cuenta con recursos suficientes para acometer esta empresa, contra lo que se dice en contrario, ya que si se encuentran los fondos necesarios para acordar créditos por más de 1,200.000 con el pretexto de mejorar el Acueducto, y se encuentran también fondos para incluir en los presupuestos créditos que ascienden a \$800.000 para sostener la nómina "política" (de botelleros) del Municipio, no puede afirmarse que se carezca de dinero para que la Administración Municipal acometa esa obra de necesidad pública por la forma que se estime más conveniente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

OBSTACULO LEGAL

Por otra parte, estima César Escalante que el Ayuntamiento habanero, antes de resolver sobre el procedimiento que señala el artículo 128 de la Ley Orgánica que se refiere a las diversas formas de concesión o municipalización de los servicios públicos, tiene que revocar el acuerdo que municipalizó el servicio público del mercado de abasto y consumo, toda vez que hoy el servicio está en manos de la Administración de la ciudad y aunque se construya un nuevo edificio, el servicio en sí permanece legalmente en poder del Municipio si no se procede a esa revocación.

El Ayuntamiento, en resumen— y ello será sostenido por Escalante en la sesión de esta noche—, en su precipitación por acordar el proyecto de La Ernestina, ha cometido una ilegalidad al infringir el Artículo 137 de la Ley Orgánica, que dispone que el Ayuntamiento podrá “en cualquier tiempo, previo informe del Contador Municipal, del Alcalde, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y del Jefe del Departamento respectivo, acordar si procede o no revocar el acuerdo de municipalización, y caso afirmativo, decidi-

rá si esa industria o servicio público municipal puede y debe ser suprimido, o si conviene realizarlo mediante concesión o contrato se deja prevenido...” Y estos requisitos no han sido observados por el Ayuntamiento.

MOVILIZACION POPULAR

Esta noche habrá una intensa movilización popular para hacer sentir la alarma de la opinión pública habanera ante este problema de la concesión del mercado, ante los miembros del Ayuntamiento.

También asistirán a la sesión los pequeños comerciantes del Mercado del Polvorín, a quienes Menocal negó, en sus declaraciones de ayer, todo derecho a tener prioridad en el mercado que se construya, por no considerarlos contribuyentes del Municipio.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NO ASISTIERON LOS EDILES DEL P. R. C. A LA SESION DE ANOCHE

**Entregan a Todos los Concejales
Copias de la Ponencia Sobre
Construcción del Mercado**

HABRA AMPLIOS DEBATES

**Se Declara en Sesión Permanente
la Cámara Municipal. Propo-
sición de los Socialistas**

Los concejales del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), Antonio Fernández Macho, (presidente del consistorio), Jesús Díaz, Alvarez, Gustavo Blain, Conchita Valdivieso y Nicolás Castellanos no concurrieron anoche a la sesión convocada por la presidencia del Ayuntamiento habanero para conocer y discutir la ponencia del edil abecedario Cándido de la Torre sobre la construcción de un mercado de abasto y consumo en el patio de la antigua Plaza del Vapor.

En ausencia del titular Fernández Macho, asumió la presidencia de la Cámara Municipal el concejal José de la Huerta Oliva, perteneciente al Partido Republicano y ocupó la secretaría el demócrata Humberto Echevarría.

Veintidós concejales respondieron al pase de lista, notándose solamente la ausencia de los auténticos, con excepción del doctor Manuel de Jesús Rodríguez.

Abierta la sesión se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos que preside el liberal Enrique Guiral y después se dió lectura a la ponencia de Cándido de la Torre. El socialista César Escalante, propuso a continuación que la Cámara acordara un receso de 24 horas para que se repartieran copias de la ponencia a fin de que cada concejal pudiera documentarse de lo que iba a dis-

cutirse. Alegó, en ese sentido que se había enterado de la ponencia porque la leyó íntegramente en EL MUNDO. (A ese efecto, el edil mostró el recorte del periódico en que apareció publicada, la información de referencia).

Intervino entonces el republicano Avelino Fonseca, para insistir en que debía prorrogarse el receso a 48 horas. Escalante se mostró conforme y la Cámara accedió a la petición.

El autor de la ponencia, Cándido de la Torre, pidió la palabra para dar lectura a una moción, pero como la presidencia advirtiera que abarcaba otros aspectos y no lo que específicamente señalaba la convocatoria de la sesión, fué rechazada por unanimidad.

Después la totalidad de los asistentes aprobó declarar la sesión permanente hasta el sábado a las nueve de la noche.

La Moción de C. de la Torre

La moción que le fué rechazada al concejal de la Torre, abarcaba los siguientes aspectos:

—Aprobar el proyecto presentado por la compañía territorial **La Ernestina S. A.**; que por el alcalde se dé traslado del proyecto presentado al Jefe Local de Salubridad para que lo haga llegar a la Junta Nacional de Salubridad y Beneficencia para su aprobación; designar peritos para la tasación del proyecto al jefe del Departamento de Urbanismo y autorizar al alcalde para que haga saber a la compañía **La Ernestina**, el nombramiento de ese tasador; aprobar las tarifas presentadas para prestación del servicio y conceder a la citada compañía el derecho de tanteo y el abono de la tasación del proyecto que le reconoce el artículo 116 del Reglamento General de Obras Públicas; autorizar al alcalde para que proceda llevar a cabo la subasta pública y citar para otra sesión especial extraordinaria para el viernes día 17".

La Dificultad que Existe

En los departamentos municipales se comentaba ayer, que aún resultando aprobado por el Consistorio habanero, el proyecto del doctor Menocal tropezaría con una seria dificultad de orden sanitario, a la cual ya hicieron referencia los altos funcionarios del Ministerio de Salubridad: por acuerdo de la Junta Nacional de Sanidad, de



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

fecha 12 de febrero de 1916, se clausuró el mercado que funcionaba en la Plaza del Vapor y con posterioridad, en 23 de mayo de 1928, fué ratificado, al denegarse la solicitud presentada entonces para restablecer allí el mercado.

Fundamentos de Aquel Dictamen

Los miembros de la Junta Nacional de Sanidad, al dictaminar sobre el problema y recomendar al Secretario de Sanidad y Beneficencia la clausura de la Plaza del Vapor, se basaron en que ese centro de abasto estaba inadecuadamente situado, ya que se hallaba encerrado en un patio circundado por casas de vecindad, con planta alta, y de las que el hacinamiento humano arrojaba y esparcía sus suciedades y sus contagios sobre enorme cantidad de alimentos. "Los más elementales preceptos de la higiene, —dijeron entonces los miembros de la JNS—, las reglamentaciones modernas y otras cuestiones prohíben de manera absoluta la construcción de mercados con habitaciones. Y es criterio unánime que debe desaparecer el que existe. Un deber elemental, terminante imposición de la sanidad, impide que se permita por más tiempo, con relación a la Plaza del Vapor, las tolerancias que señala el artículo 170 de las Ordenanzas Sanitarias y que en este caso nos lleva al atentado contra la higiene de consentir un mercado de abasto en el patio de una gran ciudadela. La Comisión una vez estudiada la cuestión, propone recomendar al señor Secretario de Sanidad y Beneficencia, la inmediata clausura del Mercado de Tacón. No obstante la Junta resolverá. (Fdo.) Diego Tamayo, Juan Guiterras y Tomás B. Coronado".

Rechazada por Segunda Vez

El día 15 de febrero de 1916, fué aprobada esa indicación de la Junta y el 23 de mayo de 1928, en otra sesión de la misma Junta, se tomó el acuerdo de denegar la solicitud de los señores J. F. Navarro y otros acerca de la posibilidad de instalar un nuevo mercado en la antigua Plaza del Vapor. Para esa decisión, la Junta, tuvo en cuenta los mismos argumentos que la vez anterior, consignando, además, que no podía consentirse tal cosa, en tanto allí existieren departamentos o viviendas, que no deben asociarse a mercados.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Un Nuevo Escándalo Municipal

Leído por el Concejal César Escalante en Trinchera de Ideas el miércoles 8 de agosto de 1945.

EN el día de ayer martes, la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento de La Habana aprobó la ponencia presentada por uno de sus miembros, favorable a la concesión por el término de 30 años del extenso patio de la Plaza del Vapor, para levantar en ese lugar un Mercado de Abasto y Consumo.

La representación socialista, preocupada siempre en defender y proteger de modo leal y enérgico los agrados intereses populares se ha opuesto firmemente a ese escandaloso Plan, que se quiere aprobar en estos próximos días. Hemos sostenido que si es necesario y útil ceder al Estado los derechos que el Municipio ostenta sobre la Plaza de Colón, para que en su lugar se levante un hermoso edificio, que aloje entre sus paredes la Biblioteca Nacional, no podemos acceder a que se utilice la ocasión para ceder a una Compañía privada el derecho de explotar durante 30 años el Mercado que se proyecta construir en los terrenos de la Plaza del Vapor. ¿Qué razones pueden alegarse a favor de la Constitución? ¿Por qué el Municipio de La Habana, tan rico en recursos y posibilidades económicas, no puede acometer esta importante obra? No creo que nadie pueda defender adecuadamente el Proyecto de Concesión. Frente a este intento que parece cuenta con el respaldo de casi todos los Concejales y desde luego, de ese señor que desgraciadamente ostenta el cargo de Alcalde de La Habana, hemos presentado nosotros los socialistas un Proyecto fácil de llevar a cabo y de extraordinarios beneficios para la Municipalidad. Dicho Proyecto dice así: "Al Ayuntamiento. Por cuanto el Departamento de Urbanismo ha terminado hace diez años el proyecto para construir un Mercado en el patio de la antigua Plaza del Vapor, cuyos planos, especificaciones, valor de la obra y todos los demás detalles técnicos figuran en dicho proyecto aprobado por la Administración Municipal después de cumplirse todos los requisitos legales. Por cuanto en Decreto Presidencial de 16 de noviembre de 1943, se hace constar en el Décimo **Por cuanto** atendiendo a lo que consignamos anteriormente que "la supresión del Mercado de Colón" o Plaza de Polvorín, no causa perjuicio a los abastecedores ni a los consumidores, puesto que el Municipio de La Habana tiene en marcha el proyecto de construir en lugar igualmente céntrico de la ciudad, otro Mercado que se ajustará a

las actuales necesidades de la capital de la República y a las exigencias de la higiene contemporánea. Por cuanto habiéndose ordenado por el Decreto Presidencial antes mencionado, de acuerdo con el Decreto No. 218 de 8 de febrero de 1928 y la Ley 20 de 21 de marzo de 1941, y la solicitud de la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional de que se destine la Manzana No. 12 del Reparto Las Murallas, donde funciona el Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, a Biblioteca, ceder para ese fin la citada manzana, quedando autorizada la Junta de Patronos por el apartado tercero del tantas

veces citado Decreto de 16 de noviembre de 1941, y a cargo de la susodicha Junta de Patronos resolver, con cargo a los recursos económicos de que ha sido dotada por la Ley 20 de 21 de marzo de 1941, todos los problemas de accesión o de otra índole que pudieran suscitarse por el Ayuntamiento de La Habana en relación con el edificio del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín. Por cuanto la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, representada por su Presidente, doctor Emeterio S. Santovenia, en cumplimiento del Decreto referido, convino con el Alcalde Municipal de La Habana, con la intervención del señor Presidente de la República, entregar a la municipalidad de La Habana la suma de \$75,000 como indemnización por los derechos y acciones que pudiera tener sobre lo edificado en la susodicha manzana 12 del Reparto Las Murallas y además, para contribuir a la construcción de un nuevo Mercado que sustituya al antihigiénico e impropio que hay en esta Manzana. Por tanto: Los Concejales que suscriben tienen el honor de someter a sus demás compañeros la siguiente Moción:

Primero:—De acuerdo con el Proyecto de Mercado confeccionado por el Departamento de Urbanismo de este Municipio, el Alcalde Municipal ordenará sacar a pública subasta su construcción en el terreno de propiedad Municipal situado en el antiguo Mercado de Tacón o Plaza del Vapor. Segundo: Para comenzar inmediatamente dichas obras, y cumplir lo pactado en la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, se tomarán los \$75,000.00 que ha de entregar dicho Patronato a la Administración Municipal para pagar las obras de construcción del Mercado en los primeros seis meses de su inicio, autorizándose al Alcalde Municipal para confeccionar un Presupuesto extraordinario hasta la suma de \$200,000 o sean \$275,000 para cubrir los gastos de construcción del Mercado e Instalación de los mesilleros que se trasladen del que va a ser clausurado.

Tercero: Para no dañar los intereses de los mesilleros que ocupan el actual mercado de Colón y como un acto de justicia, tan pronto quede construido el nuevo Mercado en el Patio de la Plaza del Vapor, los mesilleros del Mercado clausurado tendrán prioridad en su instalación sobre cualesquiera otras personas. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Habana, a 14 de julio de 1945. César Escalante y Nila Ortega”.

Una y otra vez se ha venido alegando que el Municipio de La Habana no puede acometer una obra de esa naturaleza, pero a los que esgrimen este ridículo argumento podíamos emplazarlos para que nos contestasen estas preguntas: si el Municipio de La Habana es pobre, ¿por qué se aprueban créditos que ascienden a más de un millón de pesos, para realizar supuestas obras de mejoras en el Acueducto de Albear? Si el Municipio de La Habana no tiene recursos, ¿por qué se aprueban créditos que ascienden todos los años a \$250,000 para pagar jornaleros que no trabajan en la mayoría de los casos? Si el Municipio no tiene dinero, ¿por qué entonces se consignó en este año de 1944, \$95,415.00 para gastos de efectos y útiles para las Oficinas Municipales? Si el Municipio es pobre, ¿por qué en los Presupuestos de estos últimos cinco años, se ha consignado la suma de \$137,000.00 para “festejar” a los turistas que la febril imaginación del señor Alcalde y sus amigos ha hecho arribar a las playas cubanas, a pesar de los inconvenientes de la guerra? El Municipio de La Habana no puede acometer por su cuenta la construcción del Mercado que se quiere construir por intereses privados en el patio de la Plaza del Vapor, dicen los defensores de este inicuo Proyecto. ¡Mentira! decimos nosotros. El señor Alcalde y todos los Concejales del Ayuntamiento saben que hay recursos; que puede construirse el Mercado y que puede aumentar de modo considerable los ingresos del Tesoro Municipal, con lo que se podrían aumentar y mejorar los servicios municipales.

La Ciudad de La Habana no puede ni debe tolerar que se lleve a cabo este monstruoso Plan que pondría en manos de unos señores egoístas, la explotación de un negocio público que debe realizarse por el Municipio de La Habana. Los vecinos de esta ciudad deben conocer quiénes votan a favor de la concesión y quiénes no, para tachar a aquellos como enemigos del pueblo, como representantes en el Consistorio que no deben representar los intereses públicos.

La representación socialista por mi conducto se dirige a todos los habaneros para que protesten ante el Presidente del Ayuntamiento, ante el Alcalde y ante el Presidente de la República contra el Plan que mañana jueves a las 9 de la noche, se intenta aprobar por el Ayuntamiento. Los socialistas estaremos en nuestros puestos combatiendo de verdad el intento anti-popular y defendiendo al pueblo que nos eligió.



Fué aprobada la concesión para el nuevo mercado

Concurrieron todos los
ediles votando sólo dos
en contra de la ponencia

A la hora del cierre de esta edición continúa reunida la Cámara Municipal de la Habana, en la que se discute el problema relacionado con la construcción del nuevo Mercado de Abastos en la antigua Plaza del Vapor, con la asistencia de los 27 concejales que integran la misma y bajo la presidencia del señor Antonio Fernández Macho.

Una vez terminada la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, favorable a la construcción del nuevo mercado, mediante la concesión a una empresa privada, previa subasta pública, la representación del Partido Comunista comenzó a poner en práctica una táctica de dilación, combatida por los concejales Andrés Avelino Fonseca, Enrique Guiral, Cándido de la Torre, Francisco Rivero, Manuel Gutiérrez Macun y Justo González del Pozo.

Desde el primer momento, todas las votaciones se produjeron en la proporción unánime de 25 contra los dos votos de la representación del Partido Socialista Popular, alentada esta última por sus simpatizadores.

El concejal Cándido de la Torre solicitó la lectura de un acta correspondiente a la sesión de 15 de abril de 1941, en la que el citado concejal Escalante, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos que actuaba en esa fecha, recomendó a la Cámara Municipal la aprobación de una concesión a una empresa particular para que construyera el Mercado de Abastos en la propia Plaza del Vapor, destinándose el actual Mercado del Polvorín a la construcción de un edificio de carácter cultural, que es precisamente lo mismo que combatió en la sesión de anoche. La lectura de este documento provocó singular reacción en los asistentes al acto.

APROBADA LA PONENCIA

A última hora, nos informa nuestro repórter en el Municipio de la Habana que ha sido aprobada la totalidad de la ponencia de la Comisión de Hacienda y Presupuestos con el voto favorable de 25 de los 27 concejales que integran la Cámara Municipal y el voto en contra de los dos concejales electos por el Partido Socialista Popular, iniciándose seguidamente la votación del articulado de la misma.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

8

CARTA AL DIRECTOR

Aclaración Sobre la Propiedad de la Plaza del Vapor

Agosto 8, 1945. Dr. Pedro Cue.
Director de EL MUNDO. Ciudad.
Distinguido compañero:

En la mañana de hoy, leí la información que publica el periódico que Ud. dirige sobre "el negocio" que pretende hacer el Municipio de La Habana, del Mercado de Tacón.

Lo que Ud. no sabe, posiblemente, es que el Ayuntamiento de La Habana no tiene la disposición de esa propiedad.

El señor Antonio de la Luz y Poveda, donó el terreno donde se encuentra el Mercado, conocido con el nombre de "Vapor", al Municipio de La Habana, bajo la condición resolutoria de que, una vez que dejara de emplear el inmueble para tal fin, pasara a sus herederos, y esa condición se ha incumplido.

Varios de los herederos clientes míos, me han confiado entablara gestión judicial o extrajudicial, para recuperar lo que les pertenece de conformidad con lo dispuesto por el señor Antonio de la Luz y Poveda.

En el antiguo Registro de la Propiedad del Centro, aparece inscripto el dominio del inmueble a favor del Municipio de La Habana, sujeto a la condición resolutoria antes indicada.

Las presentes líneas, no tienen el deseo de adquirir notoriedad, si no que el periódico que Ud. dirige comprenda la injusticia de la concesión que se pretende hacer.

Ello no obstante, lo dejo autorizado para que Ud., use mi nombre como informante si le parece conveniente. Quedo de Ud. atento compañero y s. s. Claudio Remírez y André.

11 G 1945



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA CONCESION DEL MERCADO

NO obstante la repulsa con que la opinión pública acogió el proyecto de concesión de la antigua Plaza del Vapor, para instalar allí un mercado de abasto y consumo, el consistorio habanero hubo de aprobarlo en la sesión del pasado sábado, con una votación donde lo más destacado fué que se unieran a ella los concejales auténticos, vulnerando los principios del partido y los criterios de sus líderes más destacados, que en oportunidad similar a la actual fustigaron con dureza todo intento de entregar la citada plaza para ser explotada por particulares.

Ya EL MUNDO ha demostrado cómo la proyectada operación es totalmente impropia, tanto porque constituye un regalo de varios millones de pesos que se hace a una entidad privada, como porque el Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para instalar un mercado urbano, sin necesidad de recurrir al método inadecuado de las concesiones. No se explica que frente a esa realidad inobjetable, el Consistorio se haya mostrado tan propicio a cederle a la "Ernestina, S. A.", por medio de presurosos acuerdos, el privilegio de utilizar el patio de la Plaza del Vapor para la instalación del mercado. Y mucho menos puede justificarse que en las reglas de la subasta, se conceda a los autores del plan irritantes preferencias, que le aseguran prácticamente la adjudicación de ese trámite legal. En todos los aspectos, el proyecto aprobado por los concejales resulta condenable y contrario a los intereses públicos.

Cabe ahora mantener la esperanza de que la Junta de Sanidad y Beneficencia, tal como ya ha sido anunciado, deniegue el permiso para establecer el mercado en la Plaza del Vapor, basándose en las mismas razones de higiene pública que motivaron su clausura en época anterior. Parece que el criterio predominante, entre los integrantes de ese organismo técnico, es el de que dicho lugar resulta inadecuado, y espérase por tanto, que no accederá al establecimiento allí de ningún centro de abasto y con-

sumo. Tal línea de actuación reitera la constantemente mantenida por la Junta de Sanidad, cada vez que ha tratado de prosperar algún intento de rehabilitación de la citada plaza con fines semejantes. No es posible aceptar que un lugar donde habitan numerosas familias, se dedique a operaciones de tráfico de artículos y mercancías con grave riesgo para la salud de los allí residentes. Si Salubridad ha dispuesto la clausura de la Plaza del Polvorín por idénticos motivos, es lógico que mantenga el mismo e inflexible criterio en lo referente a la del Vapor.

La solución a este problema, como hemos sostenido otras veces, consiste en la fabricación por el Estado y el Municipio de los mercados indispensables. El señor Ministro de Obras Públicas parece haberse dado cuenta de ello y ha ordenado la confección de proyectos para construir cuatro mercados libres en los barrios de Luyanó, Vibora, Cerro y Vedado. Creemos que sería conveniente añadir uno más en lugar aledaño al centro de la Capital, con lo cual perdería toda razón de ser el desafortunado intento de utilizar el patio de la plaza del Vapor para dicha finalidad.

Si bien el acuerdo de la Cámara Municipal constituye un síntoma desalentador, que pugna con las recientes manifestaciones del Primer Magistrado en cuanto a la superación de nuestro medio político, debemos mantener la férvida esperanza de que el proyecto no se lleve definitivamente a la práctica, por la oportuna intervención de la Junta de Sanidad y por la acción estatal encaminada a ofrecer mercados de abasto y consumo a los vecinos de esta ciudad. Resulta imperativo salvar, en este caso, no sólo los intereses de la población habanera, sino también y de modo esencialísimo la moral pública, que constituye el más firme sostén de una nación.



Acuerda el Consistorio Aplazar Cinco Días la Discusión del Nuevo Mercado

La nota culminante de la sesión celebrada ayer tarde por la Cámara Municipal habanera la proporcionaron grupos numerosos de la Juventud Socialista, que, desde los alrededores del Ayuntamiento consignaron su protesta porque el presidente del consistorio, Antonio Fernández Macho, impidió el acceso de más de 40 personas al local de la reunión.

Sin embargo, esa actitud no impidió que los veintiséis concejales allí reunidos aprobaran el acta de la sesión anterior, en que se discutió el dictamen y la ponencia sobre la concesión para construir el nuevo mercado de abasto y consumo en la antigua Plaza del Vapor.

La sesión se inició a las 5 de la tarde. Estaban en la presidencia el titular Fernández Macho y en las secretarías Echevarría y Valdivieso.

Cuando el acta se ponía a la firma, el concejal socialista César Escalante protestó por la determinación del señor Fernández Macho, que prohibió que pasaran al local de sesiones más de las 40 personas que podían cubrir puestos en ese lugar. Como se vertieran frases violentas, el edil Cándido de la Torre, pidió que se celebrara una sesión secreta que duró 45 minutos.

En la sesión extraordinaria, convocada para las seis de la tarde, se comenzó a tratar la moción de Cándido de la Torre en relación con la forma de realizar la obra por parte de la Compañía Territorial La Ernestina S. A. Se desarrollaron diversos debates al respecto, puesto que algunos concejales estimaban que no podía plantearse esa cuestión. El liberal Enrique Guiral, amparándose en el artículo 154 de la Ley Orgánica de los Municipios, propuso que se concediera un receso de cinco días hábiles para seguir discutiendo la moción. Y, en definitiva, se acordó.

Menocal en Salubridad

Acompañado del concejal Gutiérrez Macum y de los señores Luis

de Cárdenas y Sammy Tolón, estuvo en el Ministerio de Salubridad, el alcalde Menocal, para entrevistarse con el doctor Rivero Partagás en relación con el proyecto de construcción del Mercado de Abasto y Consumo en la Plaza del Vapor.

En la entrevista entre el alcalde y el jefe de la sanidad, participó también el Director de Salubridad, doctor Pedro Nogueira.

Sostuvo Menocal que su visita a ese departamento tenía por objeto documentarse de la tramitación que debe seguir la solicitud que se hará la semana entrante a fin de que las autoridades sanitarias permitan la realización del proyecto.

En esa oportunidad, el Dr. Nogueira explicó al Mayor habanero que una vez que los planos descriptivos y memorias sobre el proyecto estén en poder del Jefe Local de Salubridad de La Habana, este funcionario los elevará al Director y éste lo trasladará a la Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social, que será la que en definitiva informará al Ministro y recomendará, si debe o no accederse a lo interesado.

Para confeccionar el dictamen de la Junta, se hace necesario, desde luego, los informes de los técnicos miembros de ese organismo, como son veterinarios, arquitectos, ingenieros y médicos.

Se insiste en afirmar que las causas que motivaron en el año 1916 la orden de clausura de la Plaza del Vapor han variado, ya que como parte destacada del proyecto se acentúa la desaparición total de las residencias de particulares en el exterior del edificio.

Para lograr el desalojo, los letrados que dirigen esta cuestión, están buscando el aspecto legal en que descansar su pretensión.

Impugnarán a los Adjuntos

El señor José Luis Coya, amparándose en el artículo 36 de la Constitución, se ha dirigido al alcalde Menocal, interesando se le expidan certificaciones acreditativas acerca de que si los señores Nicolás Duarte Cajides, Francisco Agüero, José M. Echevarría, Gonzalo González, Carlos M. Mena y Raúl Fernández de Castro apare-



cen entre los 20 contribuyentes que pagan indistintamente las más altas cuotas por industrias, o comercios, fincas rústicas o urbanas.

Actúa la "Juventud Socialista"

Una manifestación formada alrededor de unas quinientas personas recorrió ayer tarde los contornos del Municipio habanero mientras se celebraba la sesión del Consistorio para aprobar el acta de la sesión anterior, en la que fué sancionada la ponencia del edil abecedario Cándido de la Torre.

Los manifestantes, que pertenecen a la Juventud Socialista, que preside Luis Fajardo Escalona, expresaron su protesta porque no se les permitió subir a los pasillos y salón de sesiones de la Cámara Municipal.

Insistieron en indicar que el Presidente Grau debe intervenir cuanto antes en la proyectada construcción del Mercado de Abasto y Consumo, impidiéndolo de cualquier forma, puesto que eso significaría una inmoralidad que recaería no sólo entre los concejales que aprobaron la ponencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sino también sobre el Gobierno Central de la República.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sanitariamente no Procede la Construcción del Nuevo Mercado

SALUBRIDAD CONTRA LA EDIFICACION DEL MERCADO EN LA PLAZA DEL VAPOR

No pasará el negocio menocalero

Conferenció el Dr. Rivero Partagás con el Dr. Grau sobre el acuerdo del Ayuntamiento

Unas declaraciones del Ministro de Salubridad, doctor Octavio Rivero Partagás, hechas a los repórters en el día de ayer, después de una entrevista suya con el Jefe del Estado, parece que han de detener legalmente el escandaloso negocio que ha hecho el Alcalde Menocal y los 25 concejales que se vendieron, al entregar a una titulada "Compañía La Ernestina, S. A.", la explotación del Mercado que se proyecta construir en la Plaza del Vapor.

Como se sabe, tanto el Alcalde Menocal como esos referidos concejales, han percibido gruesas sumas de dinero para llevar a vías de hecho esta nueva estafa al pueblo habanero, al que se priva de un servicio que puede ser atendido cómodamente por el Municipio y que se entrega descaradamente a una compañía integrada por unos cuantos tiburones machadistas, poniendo en evidencia una vez más la verdadera orientación del funesto Menocal y de sus seguidores.

Aunque sabemos que no hace falta, pues todo el pueblo conoce bien este nuevo "chivo" de Menocal y sus 25 cómplices en este fraude público, debemos significar una vez más que sólo los concejales del Partido Socialista Popular, César Escalante y Nila Ortega, se opusieron públicamente, dentro y fuera del Consistorio, a tan desmoralizador negocio.

Sin embargo, ya ayer tuvimos ocasión de dar cuenta de una cívica denuncia de la Juventud Auténtica de Jesús del Monte, pidiendo la expulsión de los ediles del PRC que se prestaron a cometer esta estafa al pueblo, así como de otras serias manifestaciones de protesta, y ahora se ofrecen estas declaraciones del Ministro de Salubridad, que, por lo que se podrá ver, están llamadas a paralizar rápidamente el curso de este sucio negocio.

LO QUE DIJO EL DOCTOR RIVERO PARTAGAS

El doctor Rivero Partagás, se reunió con los repórters en la ofi-

cina de éstos, en su Departamento y les manifestó que acababa de cambiar impresiones con el Presidente Grau, acerca de la concesión ya mencionada, habiendo llegado a la conclusión de que el Proyecto es improcedente, desde el punto de vista sanitario, ya que lo que se pretende (instalar un Mercado en un local rodeado de numerosas viviendas), está en pugna con las disposiciones vigentes de los principios sanitarios".

"Como Ministro de Salubridad y Asistencia Social —dijo el doctor Rivero— estoy en el deber de velar por la higiene y la salud pública y me manifiesto contrario a dicho Proyecto, toda vez que, a mi entender, afecta los puntos básicos de los principios sanitarios.

El Ministro añadió más adelante que, no obstante, si el Proyecto se eleva a Salubridad, tal como señala la Ley, se seguirá el trámite reglamentario de escuchar las opiniones de los técnicos de la Junta Nacional de Salubridad, hasta dictar la Resolución definitiva.

Aunque el doctor Rivero no lo dijo terminantemente, se sabe que estas declaraciones suyas en contra del Proyecto de ese Mercado, representan el criterio gubernamental que es opuesto a que, además de cometer una estafa con el pueblo, al privársele de un servicio que es suyo, se atente después en contra de la salud de los cientos de familias que residen en los alrededores de la Plaza del Vapor.

LA JUVENTUD SOCIALISTA

La Juventud Socialista, la combativa organización, ha continuado con gran calor la campaña en contra de este negocio, habiendo cursado, por mediación de su Comité Ejecutivo provincial, sendos telegramas al Presidente Grau y al Ministro de Gobernación. En estos telegramas se pide que no se permita esta nueva agresión al pueblo.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Del mismo modo, la Juventud Socialista de esta provincia, acordó felicitar a los jóvenes auténticos de Jesús del Monte por su cívico pronunciamiento de ayer.

Los comités de barrios de la JS en La Habana, también se han dirigido al Presidente Grau y al Ministro Curti.

PROTESTAS OBRERAS

En las Oficinas de la Federación de Trabajadores de la Provincia de La Habana, se han recibido también multitud de copias de los telegramas que los sindicatos de toda la provincia están dirigiendo a las autoridades competentes, para protestar de este negocio de Menocal.

PROTESTAN LOS AUTENTICOS

Una comisión de auténticos de Luyanó visitó en el día de ayer nuestra redacción, encabezada por el señor Pedro Goicochea, candidato a Delegado de ese barrio, por el PRC, para protestar de este nuevo "chivo" de Menocal, así como de la actitud antidemocrática adoptada por el Presidente del Ayuntamiento, Fernández Macho, que prohibió al pueblo el acceso al Consistorio en ocasión de tratarse este asunto.

Los auténticos visitantes, que son los que respaldan al referido Goicochea, nos dijeron que ellos seguirán laborando en contra de esta maniobra antipopular de Menocal y los concejales vendidos, hasta lograr derrotarla.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RECHAZARON ACUERDO SOBRE EL MERCADO

Estima Gobernación que la Decisión de los Ediles es Lesiva a los Intereses del Estado

El reciente acuerdo del consistorio habanero, otorgando una concesión de treinta años a una compañía particular para construir un mercado de abasto y consumo en el patio de la antigua Plaza del Vapor, será impugnado ante los tribunales por el ministro de Gobernación, ya que, dicho funcionario, considera lesivo a los intereses generales del Estado la realización de ese proyecto.

Se sabe, asimismo, que el presidente Grau ha mostrado su inconformidad con la decisión de los concejales habaneros, pues inclusive, ha advertido al Ministro de Salubridad que cuando los proyectos de la Compañía Territorial La Ernestina S. A., se presenten a ese departamento, se le trasladen inmediatamente a la Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social para su detenido estudio.

Informan personas autorizadas que los técnicos que integran el citado organismo sanitario juzgan que las causas que obligaron en 1916 a clausurar la Plaza del Vapor existen todavía, por lo que el proyecto será rechazado.

Refutación de los Concejales

Con excepción de los ediles socialistas, —Nila Ortega y César Escalante— los demás firmaron ayer unas declaraciones que entregaron a la prensa en la que sostienen: "Muy fácil resulta hablar de honradez. Es muy cómodo hablar de negocios turbios, de manejos tortuosos, de acuerdos ilegales, cuando se está al margen de la responsabilidad de gobernar y satisfacer las necesidades, —cada día más corrientes— de las masas populares.

"Los concejales que suscribimos esta declaración queremos aclarar que nuestra actitud es bien clara. Hay una orden de clausura del Mer-

cado del Polvorín, por parte de Salubridad. Ante el inminente peligro que eso significa, el Ayuntamiento se dió a la tarea, de acuerdo con los intereses de la sociedad, de estudiar los proyectos ya presentados a la Cámara desde hace años, al objeto de acometer, con la mayor rapidez posible, la construcción de un Mercado Municipal que supliera el servicio y mejorara el deficiente sistema de distribución que en la actualidad presta el del Polvorín".

"Entre esos proyectos, —siguen diciendo los ediles—, llegamos a la conclusión que el mejor es el de La Ernestina y que la forma única que tiene el Ayuntamiento para la construcción del mercado era por medio de una concesión, toda vez que la administración no está en condiciones económicas de hacerle frente a una obra de tal magnitud. Votamos a favor del proyecto y no nos arrepentimos, pese a los ataques injustos y calumniosos que se nos hacen".

Señalan asimismo "que tomaron como antecedente la ponencia favorable redactada por César Escalante en 1941, recomendando la construcción de un Mercado de Abasto por medio de una concesión de 30 años, a una entidad de esta ciudad, sin que entonces el edil mencionado y las instituciones que nos atacan se les ocurriera calificar el proyecto de lesivo para los intereses de la comunidad".

Los que Firman ese Documento

Las declaraciones anteriores están firmadas por los concejales abecedarios, republicanos, auténticos, liberales, demócratas y nacionalista, que son:

Antonio Fernández Macho, Félix Ayón, Gustavo J. Blain, Nicolás Castellanos, Jesús Díaz, Humberto Hechavarría, Benito Folgueras, Andrés A. Fonseca, Rafael Fundora Díaz, Justo González del Pozo, Enrique J. Guiral, Manuel Gutiérrez Macún, César Hernández Agusti, José R. de la Huerta Oliva, Alfonso Marquet, Raúl Núñez Planas, Angel Peláez Cossio, Heriberto del Porto, Luis Pozo Jiménez, Manuel de J. Rodríguez, Francisco Rivero San Román, Francisco Sánchez González, Cándido de la Torre Herrera, Armando de la Vega y Conchita Valdivieso González.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

Ignoran los Detalles

El jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio, ingeniero Vasconcelos, en relación con este asunto, declaró ayer que creía aventurado hacer manifestaciones sobre un proyecto que desconocía, porque los planos de la obra, no habían llegado a su poder.

La Sesión Permanente

La sesión convocada por el presidente del Consistorio, señor Fernández Macho, para seguir tratando el proyecto está señalada para el día 21, a las cinco de la tarde.

M, 19/45

LA CONSTRUCCION DEL MERCADO

EN LA CONCESION NO HAY FRAUDE, DICEN LOS CONCEJALES DEL PRC

No habrá coexistencia de viviendas y mercado, alega el Alcalde. Explica Saladrigas la postura del Demócrata

Expresando que el único medio de solucionar el problema planteado por la clausura del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, es la concesión a una compañía, para edificar un nuevo mercado en los terrenos del patio de la Plaza del Vapor o Mercado de Tacón, los concejales del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), señores Antonio Fernández Macho, Conchita Valdivieso, Jesús Díaz, Nicolás Castellanos, doctor Gustavo Blain, doctor Manuel de Jesús Rodríguez, hicieron ayer las siguientes declaraciones:

Más que para fijar nuestra posición, siempre ajustada a las proyecciones revolucionarias de nuestro gran Partido Auténtico, para poner de manifiesto la verdad del problema del mercado ante la pública opinión, acaso un tanto confundida por la enorme campaña, interesada y mentirosa, que sobre el particular vienen desarrollando personas interesadas en la defensa del monopolio del Mercado Unico, los concejales del Partido Revolucionario Cubano, hacemos estas declaraciones.

Como se sabe, la ciudad de la Habana confronta desde hace tiempo la necesidad de nuevos mercados que solucionen en forma adecuada el problema de su abastecimiento reducido, por la existencia de ese pulpo privilegiado e intocable del Mercado Unico, (pocilga inmunda donde se esquilma al campesino productor y se envenena al pueblo) a condiciones tan terribles que han obligado a nuestro Gobierno, como medida de urgencia, a disponer la venta de viandas frente a las Estaciones de Policía, habiéndose agravado aún más la situación con la clausura de la Plaza del Polvorín, recientemente ordenada por Salubridad. Ante esa situación, el Ayuntamiento de la Habana, que no está obligado a respetar privilegios, que no está dispuesto a dar amparo a exclusivas irritantes, se dispuso a darle frente al problema y dió su aprobación al proyecto del nuevo mercado como está dispuesto a dar y dará su aprobación a todos los proyectos análogos que multipliquen los mercados.

Para ello, el Ayuntamiento de la Habana, con el voto de los que suscriben, acordó resolver ese servicio público de mercado optando por el procedimiento de concesión, el primero que establece el Artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios, teniendo muy presente, al ejercitar ese derecho, los siguientes factores: a) Necesidad imperiosa de resolver de inmediato el problema; b) Imposibilidad de atender directamente a la satisfacción de ese servicio público por falta de recursos suficientes para acometer obra tan costosa; y c) Propósito de no echar nuevas cargas sobre los contribuyentes.

UNICO MEDIO DE SOLUCION

En efecto, el único medio de solucionar la crisis, dentro de la realidad y con la premura requerida, era el de utilizar el procedimiento de concesión, que no constituye fraude, ni una ilegalidad, sino uno de los tres medios, el primero precisamente, que para prestar los servicios públicos establece la Ley. Así lo entendió, seguramente, el actual vocero del Mercado Unico, el concejal Escalante, cuando en 15 de abril de 1941, en acta levantada con motivo del Expediente número 391-L4 consiguió en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la "necesidad de construir un Mercado de Abasto en la Plaza del Vapor, por concesión, y con clausura de la Plaza del Polvorín, que es precisamente lo que hemos hecho

y que ahora impugna con tanto escándalo. Comprendemos que sería lo ideal la construcción y explotación del Mercado por el propio Municipio y, a pesar del fracaso que en países como Francia y los propios Estados Unidos ha representado la nacionalización o municipalización de los servicios públicos, nos hubiéramos decidido por ese procedimiento si, en la práctica, hubiera sido factible utilizarlo; pero no puede ignorarse que la realización de esa obra requiere un presupuesto de más de medio millón de pesos que, desgraciadamente, no está disponible, pues sigue rigiendo el mismo presupuesto que estaba en vigor en el año cuarenta y uno, cuando Esca-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

lante entendió que había necesidad de recurrir a la concesión. Y si bien es cierto que pudo recurrirse a un empréstito, no lo es menos que ese procedimiento a más de requerir, de acuerdo con la Ley, una consulta popular ad referendum que demoraría indefinidamente las obras, nos hubiera obligado a echar sobre los hombros de los contribuyentes las nuevas cargas indispensables a la liquidación del compromiso contraído.

La concesión acordada, lejos de causar un perjuicio al Municipio, supone un ingreso inicial considerable que tendrá que satisfacer de inmediato el que gane la concesión; las mil doscientas cuarenta y ocho mesillas producirán una recaudación mensual superior a dos mil pesos contra la actual de cuatrocientos; los que se adjudiquen la concesión tendrán que pagar anualmente una parte proporcional del producto líquido de su industria; el Municipio cobrará las contribuciones de todos los que ejerzan industrias o comercios en el nuevo local, ahorrándose por otra parte, los gastos de mantenimiento; esto, sin contar lo que se cobre por agua y lo que represente el 6 por ciento sobre utilidades. Y al vencimiento, de la concesión, pasará al pueblo un mercado construido con todos los requisitos adecuados a este tipo de establecimientos. Por todas esas razones votamos por la concesión, pero exigiendo el más estricto cumplimiento de todos los requisitos legales, tales como subasta pública para su adjudicación, fiscalización por el Ayuntamiento de las obras y de la contabilidad a los efectos de las utilidades, plazo fijo de seis meses para abrir el nuevo mercado y en fin todas aquellas medidas que garantizan la prestación del servicio público y el mejor resultado para el Municipio.

REFUTAMOS

Mienten, y a sabiendas, los que, disfrazados de redentores, defienden al pulpo afirmando que hemos adjudicado la concesión a la Compañía Territorial La Ernestina; los concejales auténticos no conocemos a los integrantes de la Compañía en cuestión, ni siquiera conocemos a los autores del proyecto que, en definitiva, no es más que eso, un proyecto, ya que la concesión será adjudicada, cumpliéndose la Ley, al mejor postor de la subasta dispuesta. Es también absolutamente falso que hayamos autorizado una emisión de bonos ya que por el contrario, para mayor garantía, hasta hemos subordinado el derecho de vender, traspasar o ceder la concesión a la aprobación por escrito del Ayuntamiento a quien también reservamos el derecho de rescindiría en cualquier momento.

LOS MESILLEROS

En cuanto a los mesilleros y comerciantes del Polvorín, cuyas trescientas familias en peligro de ser lanzadas a la miseria por la clausura dispuesta, constituyeron el móvil definitivo de nuestra decisión, es preciso que sepan que nuestro acuerdo resuelve en corto plazo su situación y que en el artículo XXV de la ponencia aprobada se les garantiza expresamente la prioridad para arrendar cualquier clase de local en el nuevo mercado, disponiéndose que no podrá el Municipio clausurar el del Polvorín hasta diez días después de la apertura del nuevo y habiendo tenido los concejales especial cuidado también de garantizar unas tarifas máximas para el arrendamiento. Es bueno hacer resaltar, para que se vea lo demagógica que es la situación de nuestros denostadores, que el señor Escalante se olvidó de los mesilleros y comerciantes en su ponencia del año cuarenta y uno, donde solicitó la clausura sin garantizar prioridad en el nuevo edificio.

Eso, en cuanto al problema del mercado, de la concesión y de los mesilleros; sobre las calumniosas imputaciones que, sin aportar pruebas de ninguna clase, nos hacen los que vieron fracasados sus empeños de arrastrarnos a la defensa del Monopolio del Mercado Único, nada tenemos que aclarar, porque el pueblo conoce bien nuestra ejecutoria y la de nuestros cobardes detractores.

(Fdo.) Antonio Fernández Macho; Conchita Valdivieso; Jesús Díaz; Nicolás Castellanos; Or. Gustavo Blain; Dr. Manuel de Jesús Rodríguez".

EL DOCTOR MENOICAL EN PALACIO

El Alcalde, doctor Raúl G. Menocal se entrevistó ayer con el Presidente de la República tratándose, según se informó, sobre la concesión a la compañía "La Ernestina, S. A." para instalar un mercado en la Plaza del Vapor, a lo cual se ha mostrado opuesto el Ministro de Salubridad.

El doctor Menocal, al abandonar el despacho del Ejecutivo mostró un papel en el cual afirma que el doctor Grau había escrito: "Soy contrario a la coexistencia de vivienda y mercado en un mismo sitio".

Agregó el Alcalde que había explicado al doctor Grau que no habría coexistencia, sino que se tomarían las medidas sanitarias oportunas, y que en cuanto llegare a su poder el acuerdo del Ayuntamiento otorgando la concesión, él la sancionaría y lo enviaría a la Junta Nacional de Sanidad para que ésta diga la última palabra en cuanto al estado sanitario.

RIVERO PARTAGAS

El Ministro de Salubridad, doctor Octavio Rivero Partagás manifestó ayer en Palacio que es opuesto a la construcción del mercado en ese lugar, por sus condiciones antisanitarias, por convivir allí gran número de familias.

COSSIO DEL PINO

El representante, señor Alejo Cossio del Pino, en relación con este problema, expresó, que entiende que los terrenos de la Plaza del Vapor deben ser dedicados a otras finalidades y obras de carácter municipal, indispensables, y que al mismo tiempo este nuevo mercado estaría situado a muy corta distancia del ya existente. Agrego que más beneficio sería construir mercados en los barrios apartados, para que los artículos lleguen más fácilmente al pueblo.

CARTA DE SALADRIGAS

En relación con el mismo asunto, el doctor Carlos Saladrigas, presidente del Partido Demócrata, envió ayer al señor Enrique Pizzi de Porras, la siguiente carta:

La Habana, 18 de agosto de 1945.

Señor Enrique Pizzi de Porras.

Jefe plana política de "Prensa Libre".

Ciudad:

Mi estimado amigo:

"Con motivo de su interesante artículo de hoy en su columna "Ruta" del periódico "Prensa Libre", me reuní en esta tarde con los concejales del Partido Demócrata en el Ayuntamiento de La Habana, señores Humberto Echeverría, Luis Pozo Jiménez, Raúl Núñez Planas y Angel Peláez Cossio.

"La conducta de los concejales demócratas responde en este caso, como en el del acueducto, a prestar su cooperación a planes presentados por el Alcalde para dotar a la ciudad de servicios necesarios. No puede verse en dicha actitud otra intención que la que subrayo de cooperación.

"Examinado cuidadosamente el asunto, en este trámite, todos han considerado conmigo que lo más conveniente a los intereses de la ciudad debiera ser la construcción del mercado directamente por el Municipio y como propiedad municipalizada. La crítica de que está siendo objeto el proyecto, merece ser atendida y los concejales de mi Partido ofrecen ahora el buen ejemplo de rectificar frente a las observaciones que se hacen en la discusión pública del asunto.

"Me congratulo de la conducta seguida por los concejales del P. D y espero que encuentre usted satisfactoria la contestación que por las presentes líneas doy al emplazamiento que usted me hace al mismo tiempo que a los demás jefes de Partidos, para emitir mi opinión sobre el particular".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Cuenta el Municipio con Recursos Para Hacer Nuevo Mercado

Al desnudo la administración de Menocal como altamente lesiva al interés del pueblo habanero

Por Angel AUGIER
(De la Redacción de HOY)

COREANDO el canto plañidero del Alcalde Menocal sobre la carencia de recursos del Municipio para afrontar el costo de construcción del nuevo mercado en el patio de la Plaza del Vapor, los concejales responsabilizados con La Ernestina, S. A., esgrimen ese falso argumento para justificar la concesión a esa empresa de un servicio público que actualmente se halla en manos de la Administración Municipal, y que según todas las razones de las modernas teorías económicas y municipalistas, debe permanecer bajo el directo control del gobierno de la ciudad, el cual, lejos de deshacerse de uno de los pocos servicios públicos con que cuenta, está en la obligación de rescatarlos todo para el uso y disfrute procomunal de los mismos.

SI HAY RECURSOS

Quienes no estén al tanto de los asuntos del Municipio, quizá estimen exacta esa quejumbrosa cantilena del Alcalde y de sus amigos del Ayuntamiento, cuando se les habla de la conveniencia de que el Municipio construya y explote directamente el nuevo mercado... Pero quizás nunca se haya registrado una situación más floreciente del tesoro local, no precisamente por la buena administración menocalista, sino porque el estado de prosperidad de la economía de la nación, necesariamente se refleja en el más importante Término Municipal de la República, como señala certeramente el concejal César Escalante al combatir el escandaloso proyecto de la Compañía La Ernestina S. A.

Prueba de ello la da el propio Alcalde Menocal en el Mensaje que enviara al Ayuntamiento con fecha 26 de marzo último, proponiendo la aprobación —en lo que fué complacido con precipitación digna de mejor causa— de un presupuesto extraordinario, ascendente a la cantidad de \$475,805.65. Como se recordará, este presupuesto también provocó numerosos ataques por distintos créditos sospechosos que contenía en particular uno de \$68,700.00, destinado al pago de haberes dejados de percibir por empleados cesantes mandados a reponer por sentencia firme de tribunales; no se ignora que a manos de estos acreedores del Municipio, sólo llegó el 20 por ciento de esa cantidad, quedando en el camino el resto —el camino es un trecho

corto: el que separa la Tesorería Municipal de las oficinas del Ayuntamiento... (Como en el actual negocio de la concesión del mercado, entonces sólo combatieron esos créditos sospechosos los ediles del PSP).

SOBRANTES Y AUMENTOS

En ese mensaje alcaldicio, señala el doctor Menocal que los créditos que debían eliminarse del presupuesto ordinario del año actual —como se sabe, es el mismo de 1944, prorrogado por las maniobras del Alcalde— ascienden a \$274,455.65, figurando entre los mismos parte de los \$320,000.00 que se consignaron para liquidar la deuda de los bonistas del Acueducto, por lo que esa cantidad se hallaba disponible para la formación del presupuesto extraordinario que se solicitaba.

Pero además, hacía énfasis Menocal en el aumento de las recaudaciones del presente ejercicio, por el Impuesto Territorial, ya que es en 1945 cuando han comenzado a tributar las primeras fincas urbanas que se construyeron al amparo de la exención de contribuciones por cinco años, dispuesta por la Ley de Alquileres.

“Calculado de modo conservador este aumento —escribió Menocal— puede predecirse que el mismo ascenderá (en 1945) a la cantidad de \$135,000”, y proseguía afirmando que de acuerdo con los datos del Departamento de Administración de Impuestos, aún se registraría otro notable aumento: “a virtud de los estudios realizados a los efectos la recaudación por concepto de Industria y Comercio ha de acrecentarse también en una cuantía que no baja de \$66,350”.

EXISTEN ANGHAS POSIBILIDADES

Estas palabras del Alcalde en su mensaje al Ayuntamiento en demanda del presupuesto extraordinario, echan abajo sus propios argumentos y los de los concejales adictos a sus manejos administrativos, cuando niegan hipócritamente las posibilidades del Municipio para afrontar, como es su deber, las obras del nuevo mercado, mediante la consignación de los créditos necesarios en el próximo presupuesto municipal.

Tomando como base la ascendencia del célebre presupuesto extra-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ordinario, \$475,805.65, puede agregarse distintas partidas: \$171,000 que se utilizaron en el presente año para liquidar la deuda del Acueducto; aproximadamente unos \$100,000.00 más por las nuevas construcciones que comenzarán a tributar a partir del próximo año, y tendremos que muy desahogadamente puede la Administración Municipal de La Habana disponer de cerca de \$800,000 en 1946, parte de cuya suma es factible de utilizarse en el servicio público que se demanda, y que en definitiva, es una inversión ventajosa por cuanto dejará al gobierno local una utilidad líquida anual de cerca de medio millón de pesos, que a su vez permitirá la mejor atención a otros servicios municipales que se hallan en lamentable abandono.

UN MILLON EN CAJA

Reiterando la existencia de esa alza en las recaudaciones, que no obedece a ninguna sabia política contributiva ni a una buena administración, sino a las condiciones actuales de la economía cubana, como antes se dice, el Alcalde se vanagloria de ello en otro reciente Mensaje a la Cámara Municipal, de fecha 6 de agosto actual, en el que informa sobre los trabajos administrativos del segundo trimestre del presente ejercicio.

Por otra parte, en el reporte diario de la existencia en caja, ofrecido el sábado por la Contaduría Municipal, se registra la cantidad de \$1.001,765,09, que revela esa situación próspera del tesoro municipal aún muy por debajo de lo que debiera ser en una mejor y más honesta administración, y que lejos de revertirse en beneficios positivos para la población habanera, se utiliza en una nutrida nómina política, convirtiéndose así los fondos municipales en motor de una compleja maquinaria electoral al servicio de intereses privados.

LO DEL POLVORIN

Por los datos ofrecidos, queda demostrado cómo sí dispone de recursos suficientes el Municipio para emprender las obras del nuevo Mercado, sin concesión alguna. Pero esta fórmula propuesta por la representación socialista no conviene precisamente por ser la más legal y justa.

Vale la pena, además, comentar el otro pretexto que ofrecen el Alcalde y los concejales para otorgar la concesión de manera tan festinada: la orden de clausura del Mercado del Polvorín, que priva a la población habanera del único centro de abasto y consumo de que dispone, lo que hace imprescindible que se construya rápidamente el nuevo mercado.

Tanto en la ponencia del concejal Cándido de la Torre, favorable a la concesión, como en los alegatos de los patrocinadores del negocio de La Ernestina, se hace referencia a que la Plaza del Polvorín ha llegado a las condiciones actuales de abandono, por la carencia de créditos para darle atención a esa propiedad municipal, y ello no es verdad, porque, aparte de que ese mercado ingresa anualmente más de \$50,000 que hubieran podido emplearse en su reparación, existe un crédito en el presupuesto ordinario de \$35,000 para "reparaciones mayores y menores de los edificios propiedad del Municipio" (Cred. 1, Cap. 3o., Art. 4).

¿EN QUE SE UTILIZO EL OTRO CREDITO?

Pero aún hay más: en el presupuesto extraordinario aprobado hace algunos meses, el Alcalde hizo consignar un crédito de \$15,000 para reforzar dicho capítulo de \$35,000, para reparar desperfectos del ciclón, y argumentando al explicar en cuáles reparaciones se utilizarían esos quince mil pesos, enumera entre otros edificios, el Mercado del Polvorín, donde, dice, hay que realizar "reparaciones de consideración".

Si entonces la Administración del doctor Menocal, solicitó y obtuvo el dinero necesario para hacer reparaciones en el Mercado de Colón, y no las hizo, ¿dónde está ese dinero o en qué otras atenciones fué utilizado? Quiere decir que de puro intento no se ha prestado atención a las necesidades de la Plaza del Polvorín, para provocar la orden de clausura que facilitara inmediatamente la concertación del negocio fraguado por los magnates de la Compañía La Ernestina, y al que han cooperado con tanto entusiasmo —no desinteresado, por cierto— el doctor Menocal y los 25 concejales que favorecen la concesión.

EL PUEBLO CONOCE LA VERDAD

Naturalmente, ya el pueblo conoce la verdad, y a diario hace llegar a la Presidencia del Ayuntamiento, y también al Palacio Presidencial, telegramas de protesta por esos manejos tortuosos del Alcalde y el Ayuntamiento. En esta exposición que damos aquí, queda demostrada la falsedad de los principales argumentos que esgrimen los que se han prestado indignamente a enajenar los intereses del pueblo que están obligados a defender, movidos por un mezquino interés de lucro personal.

PASION Y MUERTE DE LA CONCESION

ESTA visto que no tiene fortuna el intento, surgido en varias oportunidades dentro del consistorio habanero, de otorgar una concesión para establecer un mercado de abasto y consumo en la antigua Plaza del Vapor. En 1943, un grupo de ediles trabajó afanosamente con el fin de hacer pasar el proyecto, que contaba con el apoyo del Alcalde. Fracasó la tentativa. Ahora, con mucho sigilo, aquellos concejales que no se habían arrepentido del todo, reeditaron la iniciativa, logrando que el Ayuntamiento aprobase, en sesiones convocadas con mucha prisa, los primeros trámites de la concesión.

Parecía que el triunfo iba a sonreírles, que los hados eran propicios en esta ocasión. Hasta los ediles auténticos estaban de acuerdo esta vez con la repudiable operación. Pero cuando mayores eran la esperanza y el alborozo, surgió la inevitable reacción por parte de las autoridades supremas de la República, quienes haciéndose eco de las denuncias formuladas por la prensa, han expuesto su inconformidad con un proyecto que lesiona sin lugar a dudas los intereses municipales, tanto desde el punto de vista económico como sanitario.

Es así que se ha desinflado el frágil globo de la concesión. Hasta algunos de los concejales que se mostraron propicios a ofrecer sus votos para que prosperase el oneroso proyecto, se han dado cuenta del error cometido y han rectificado su actuación. Ahí está, por ejemplo, la petición de los ediles demócratas, en el sentido de que se someta a una información pública el asunto, lo cual supone su postposición para época indefinida. Y, los propios auténticos, después de una entrevista con el señor Presidente de la República, han expresado su determinación de separarse de todo apoyo al proyecto de la concesión en la antigua Plaza del Vapor.

Conjuntamente con estos hechos, la ciudadanía se ha movilizado en una forma activa y militante, concurriendo a las sesiones de la Cámara Municipal, para expresar allí su disgusto por los hechos que se producían. Grupos de jóvenes de distintos partidos hicieron presencia en el Consistorio, evidenciando el sentimiento público de repulsa ante la referida operación. Todo ello demuestra que si bien en nuestro ambiente perviven vicios y males condenables, existe al mismo tiempo una conciencia cívica que se halla al tanto de los acontecimientos nacionales y reacciona con vigor y entereza ante los procedimientos inadecuados.

Lo sucedido en el Ayuntamiento con el proyecto de mercado ha sido una piedra de toque muy oportuna para probar la temperatura cívica de nuestro país. Hay que reconocer que el ensayo ha dado un magnífico resultado. La buena causa encontró rápidamente una cálida defensa, que ha triunfado de todas las combinaciones elaboradas con el mayor esmero. Pudiera decirse que el decoro público no está sepultado en nuestra patria.



No Celebró Sesión el Consistorio Para el Affaire del Mercado

Gran movilización

Estiman fracasada la maniobra menocalera

Como era de esperar, en virtud de la general protesta popular en respaldo de la actitud de los concejales del PSP, continúa derivando hacia los planos del más absoluto fracaso el escandaloso negocio de la concesión del mercado del Vapor a la Compañía La Ernestina, siendo índice de ello la imposibilidad de que se celebrara la continuación de la sesión permanentemente en la tarde de ayer, en la que se pretendía aprobar la moción de los concejales "ernestinitas", por la que se declaraba oficial el proyecto de dicha Compañía, patente de privilegio (vale decir, de curso, en este caso), para eliminar a cualesquiera otras empresas o personas que hubieran querido participar en la proyectada subasta.

EL PUEBLO FRENTE A LOS CONCEJALES

Una gran concentración organizada por la Juventud Socialista y por la Sección Juvenil Auténtica del PRC, llenaba todo el frente del Palacio Municipal, con carteles en los que se expresaba la repulsa del pueblo habanero hacia los concejales complicados en este nuevo "affaire" menocalista, y sus simpatías hacia la actitud de los concejales socialistas César Escalante y Nila Ortega. Según llegaban los concejales al Ayuntamiento, les era expresado de viva voz lo que contenían los carteles...

A las cinco de la tarde, con quórum de 20 concejales, se desarrolló la sesión extraordinaria convocada para abrir el tercer periodo deliberativo, acordándose la celebración de sesiones ordinarias los lunes y los jueves a las cinco p. m., luego de escucharse la lectura de un informe rutinario del Alcalde, hablando de la prosperidad del Municipio y de su magnífica administración...

CAE LA SESION

A las seis de la tarde, hora para la que estaba anunciada la continuación de la sesión extra iniciada el pasado martes, y en la que se aprobaría la moción favorable a La Ernestina, se comprobó la inexistencia del quórum, ya que sólo concurren doce concejales, razón por la cual no pudo celebrarse, siendo necesario convocar nuevamente a sesión extraordinaria para poder tratar el asunto.

Por un lado se estima que ello

significa el total fracaso del negocio, debido a sus escandalosas proporciones, ya que hasta el Presidente Grau San Martín se ha visto obligado a amonestar enérgicamente a los concejales de su Partido que han descendido a participar en el "affaire", al igual que el doctor Carlos Saladrigas, que en su carácter de Presidente del PD, ha llamado la atención a los ediles del mismo, haciéndoles separarse aparentemente del bloque "ernestinita".

LAS MANIOBRAS DE MENOCAL

Pero el Alcalde Menocal, que tiene muy "especial" interés en que el negocio no fracase, está dispuesto a hacer todo lo posible por sacarlo hacia adelante contra viento y marea... y por ese motivo ayer pidió en el Ayuntamiento que se le entregara al concejal Guiral — otro de los más complicados en el "affaire" —, el proyecto y los planos de La Ernestina, para ser presentados a la Junta Nacional de Salubridad, que celebrará sesión en la mañana de hoy.

La gestión ha sido tan urgente, que en su nerviosismo no han vacilado Menocal y Guiral en pasar por sobre todas las disposiciones reglamentarias de la Cámara Municipal, toda vez que para extraer ese expediente de ese cuerpo deliberativo, era preciso convocarlo a sesión para solicitar que aprobara esa gestión previa. Esta actuación irregular e ilegal, que ha marcado todos los pasos de este negocio, es lo que en definitiva ha puesto a sus patrocinadores al descubierto ante el pueblo habanero.

El interés de Menocal en el asunto es tan marcado — se dice que tiene acciones en La Ernestina — que proyecta asistir a la sesión de la Junta de Salubridad, para defender lo indefendible: que el proyecto tiene en cuenta las ordenanzas sanitarias, actitud impertinente ésta, sin duda, ya que los miembros de ese alto cuerpo de higiene social saben dictaminar con conocimiento de causa, sin necesidad de asesores indocumentados...

DECLARACIONES DE CESAR ESCALANTE

En relación con el fracaso de la sesión de ayer, el querido líder popular César Escalante, que como concejal del P.S.P., en unión de Nila Ortega, ha mantenido la cívica lucha en el Ayuntamiento y fuera de él contra el ruidoso "affaire" de la concesión, nos hizo las siguientes declaraciones a "HOY":

"El pueblo habanero ha logrado una resonante victoria. Para hoy a las 6 de la tarde fué citada la Cámara Municipal con el frustrado propósito de continuar la sesión declarada permanente el pasado martes 14 y aprobar la ne-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

fasta moción que entregaba a la ya desdichada "Ernestina", la concesión del Mercado de la Plaza del Vapor. Pero la sesión cayó por falta de quórum y con ella se hicieron añicos los propósitos anti-populares de los que prepararon el escandaloso e inicuo despojo.

"Sin embargo, el pueblo debe mantenerse alerta. El negocio de "La Ernestina" puede hacer daño todavía. Por eso se hace imprescindible que las masas se mantengan firmes y alertas para darle el golpe de gracia si de nuevo intenta levantar su sucia cabeza.

"Por último, deseo expresar mi felicitación más ardiente al pueblo habanero, y a las Juventudes socialistas y auténticas en particular y a la prensa capitalina por su cívica protesta y el respaldo que de modo tan brillante han prestado a la postura limpia y ejemplar de nuestro glorioso Partido".

INVESTIGA LA POLICIA

Debido a la cívica denuncia hecha por la prensa habanera, de que el interés de los 25 concejales partidarios de la concesión a "La Ernestina" se debía a que esta empresa los retribuía con cinco mil pesos a cada uno, se ha seguido causa por prevaricación y cohecho en el Juzgado de Instrucción de la Sección Primera, habiéndose ordenado a los distintos cuerpos de la policía la realización de investigaciones.

En la mañana de ayer, por otra parte, el Juez que tiene a su cargo estas actuaciones, envió un escrito al Presidente del Ayuntamiento, solicitando que se le remitan a la mayor brevedad posible, todos los acuerdos y demás documentos relacionados con este resonante asunto que ha puesto al desnudo el verdadero carácter de la mayoría edilicia.

UN RECURSO

Además, ayer llegó a la Presidencia del Ayuntamiento una extensa exposición suscrita por el señor José Luis Coya y Rodríguez, estableciendo recurso de reforma contra los acuerdos relativos a la concesión, y señalando los numerosos artículos de la Constitución y de la Ley Orgánica de los Municipios que han sido transgredidos por el Ayuntamiento.

RATIFICACION DE LA POSTURA SOCIALISTA

Los concejales socialistas de La Habana, César Escalante y Nila Ortega, acaban de formular unas importantes declaraciones, en las cuales ratifican una vez más el punto de vista del P.S.P. respecto de la concesión a la compañía "La Ernestina".

He aquí esas declaraciones:

"Estamos contra la concesión por estas únicas y fundamentales razones:

PRIMERA:—Porque el Ayuntamiento de La Habana no puede, de acuerdo con el Art. 137 de la Ley Orgánica de los Municipios, desmunicipalizar el servicio que hoy viene prestando a través del Mercado del Polvorín, si previamente como establece el mencionado precepto legal, no revoca el acuerdo en virtud del cual inició la prestación de ese servicio público. Por eso el Ayuntamiento de La Habana al tomar el acuerdo de referencia, comete una soberana ilegalidad y consuma al propio tiempo un inicuo despojo.

SEGUNDA:—Porque el Municipio de La Habana cuenta en los actuales momentos con adecuados y suficientes recursos económicos, para acometer por su cuenta la construcción de un Mercado de Abasto y Consumo en el terreno de su propiedad y que se encuentra situado en la Plaza del Vapor.

Como prueba elocuente de lo que afirmamos, recientemente se informó en uno de los reportes diarios del Depto. correspondiente la existencia en caja de UN MILLON DE PESOS. Al propio tiempo, existen dos hechos que confirman nuestras afirmaciones de que el Municipio cuenta con recursos propios:

a) —La Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional convino con el Municipio de La Habana y de acuerdo con el Decreto Presidencial de 16 de noviembre de 1943, entregar a este último la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS, como indemnización por los derechos y acciones que pudiera tener sobre la Plaza del Polvorín; y

b) —Todos los años el Municipio de La Habana viene situando la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS, para pagar a los bonistas del Acueducto de Albear y cuyo pago por haber vencido este año, no se realizará en el próximo, quedando por lo tanto esta gruesa suma de dinero a disposición del Municipio de La Habana.

TERCERA:—Porque si bien la Ley Orgánica de los Municipios autoriza a los Ayuntamientos a escoger cualquiera de los tres procedimientos (concesión, arrendamiento y municipalización) que se señalan, cuando se trata de la prestación de un servicio público, también establece la obligatoriedad de que el de concesión o contrato se conceda con todas las garantías



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

que se establecen en las leyes vigentes. Pero en este conocido caso hay un irritante privilegio. El pliego de condiciones acordado por el Ayuntamiento, se ha confeccionado de tal modo, que la muy feliz "Ernestina" no tendrá un solo competidor en la farsa que con el nombre de subasta habrá de convocarse. Basta decir que cualquier otro licitador que no sea "La Ernestina", coso de obtener la subasta tendrá que abonarle a ésta, una gruesa cantidad de dinero y que se calcula en \$50,000.00 ¿No es suficiente?

Por estas razones nos hemos pronunciado enérgicamente contra la pretendida Concesión. Opinamos que puede y debe construirse el Mercado en la Plaza del Vapor, pero con los recursos propios del Municipio. Oponerse a la concesión por otras razones, es desconocer la ilegalidad y la inmoralidad de la escandalosa operación, que ha encontrado la repulsa del pueblo y de la prensa más responsable de la Capital".

ACUERDO DE LOS EDILES DEMOCRATAS

Los concejales habaneros del Partido Demócrata, señores Angel Peláez, Humberto Echevarría, Luis Pozo Jiménez y Raúl Núñez Planas, se reunieron con el doctor Carlos Saladrigas, Jefe Nacional del Partido Demócrata, el doctor Miguel de León, candidato a la Alcaldía, y el señor Carlos M. Peláez.

En esa reunión se acordó que los ediles demócratas presenten en la primera sesión que celebra la Cámara Municipal, una moción pidiendo que el proyecto del mercado sea sacado a información por un período de quince días. Caso de no ser aceptada dicha proposición, los concejales demócratas abandonarán el salón de sesiones, no votando la discutida concesión del Mercado a La Ernestina, S.A.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Designan Técnicos Para Determinar Sobre el Proyecto del Nuevo Mercado

En la sesión de ayer de la Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social se conoció el proyecto de construcción del mercado en la Plaza del Vapor y al mismo tiempo se escuchó la información verbal del propio alcalde, doctor Menocal, sobre lo que era y significaba este proyecto.

Presidió la Junta Nacional el doctor Emilio Martínez, como vocal más viejo de la Junta, actuando de secretario el doctor Heraclio López Callejas.

Iniciada la sesión, llegó el alcalde Menocal, acompañado del doctor Enrique J. Guiral, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento, del ingeniero Narciso Onetti y de su secretario particular señor Luis de Cárdenas, quien se dirigió al despacho del ministro, saludándolo. Fué acompañado por el propio doctor Rivero. Partagás, al salón de sesiones de la Junta Nacional para que informara ante este organismo.

El doctor Rivero se reintegró inmediatamente a su despacho.

El presidente de la Junta doctor Emilio Martínez, informó a los miembros de la misma, que el doctor Menocal, a quien acompañaba el concejal doctor Enrique J. Guiral, quería celebrar un cambio de impresiones con la Junta para informarle sobre los altos fines que inspiraba este proyecto de dotar a la ciudad de La Habana de un mercado.

El doctor Menocal hizo una amplia información sobre todo lo relacionado con el proyecto de mercado en el antiguo local de la Plaza del Vapor.

Varios miembros de la Junta, entre ellos los doctores Gustavo Moreno, Juan Eligio de la Puente y el ingeniero J. de A. Cosculluela, hicieron algunas preguntas al Alcalde, sobre distintas facetas del proyecto.

Inmediatamente el doctor Menocal, acompañado del concejal doctor Guiral, abandonó el salón de la Junta Nacional, informando a los repórteres que le interrogaron.

—He informado sobre los fines del proyecto de mercado, que considero una necesidad para la ciudad de La Habana. Me siento optimista... Y se retiró del ministerio de Salubridad, con sus acompañantes.

Terminada la sesión de la Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social, se informó oficialmente a los periodistas que el acuerdo de la Junta había sido el siguiente:

—Designar una comisión ponente que estudiará el proyecto, planes y memoria para la construcción de un mercado en el antiguo local que ocupaba el mercado de Tacón o Plaza del Vapor, integrada por los vocales doctores Vicente Lago Pereda, jefe local de Salubridad de La Habana (médico) e ingeniero Juan A. Cosculluela; arquitecto Gustavo Moreno; doctor Rogelio Arenas (veterinario) y doctor Juan Eligio de la Puente (abogado).

Habiendo invertido la Junta todo el tiempo reglamentario en tratar este solo asunto, los demás informes y ponencias que figuraban en el orden del día, se dejaron para la próxima sesión.

La Causa Judicial

Ante el juez de Instrucción de la sección primera— secretaria del doctor Herminio Bouza—y citados por el juzgado, comparecieron los concejales Nila Ortega y César Escalante, del Partido Socialista.

Dijeron que se produjeron contra la ponencia del proyecto para la concesión del mercado porque ello infringía el artículo 147 de la Ley Orgánica de los Municipios.

Respecto del contenido de lo publicado en Bohemia, nada saben. Dijeron que no les consta que se haya dado dinero a los ediles por persona alguna.

Para ayer habían sido citados el director de Bohemia y el autor del trabajo, pero no comparecieron.

Se han pedido informes al Alcalde respecto a la solicitud de la Compañía La Ernestina, S. A.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Pretenden Justificarse Ediles del PRC por el Caso del Mercado

La concesión inmoral de La Ernestina, se hizo con 25 votos favorables. Sólo los dos del P.S.P. en contra

Objeto de muy picantes comentarios fueron en la mañana de ayer, en el Palacio Municipal, las declaraciones de los concejales auténticos pretendiendo justificar su actitud de complicidad con el ruidoso "affaire" de la concesión del mercado del Vapor a "La Ernestina, S.A.", y confundir a la masa auténtica —que ya les conocen bien—, con evidentes falsedades.

Asustados por la protesta popular provocada por el sucio negocio en el que ellos se han mezclado conscientemente, ahora quieren desviarla hacia los concejales del P.S.P. en una torpe maniobra divisionista. Afortunadamente, la masa del P.R.C. conoce al dedillo el asunto y a los que están complicados en él, de manera que las mentiras contenidas en esas declaraciones, en vez de ayudarles a librarse del lodazal en que han caído, han producido el efecto contrario: les han hecho hundir más los pies en el cieno...

LA MENTIRA, ARMA INUTIL

Se comentaba en el Ayuntamiento, en efecto, que pocas veces se ha podido concebir una sarta de mentiras más mal hilvanadas y más cínicamente dichas. Porque sí es verdad que fué un concejal auténtico, Manuel de Jesús Rodríguez, quien llevó la proposición de la Compañía "La Ernestina", junto con Francisco Mestre, hasta el doctor Menocal; y es verdad también que el domicilio de esa Compañía es el mismo donde radica el bufete de dicho concejal auténtico.

Es verdad también que los concejales auténticos firmaron la moción presentada por el concejal abecedario Cándido de la Torre, declarando oficial el proyecto, la memoria y todos los documentos relativos a la construcción del Mercado, presentados por "La Ernestina", y que son los mismos que de manera ilegal fueron retirados de la Secretaría de la Cá-

mara Municipal para presentarlos, sin seguir el trámite reglamentario, a la Junta Nacional de Salubridad. De no haber surgido el problema de la inadaptación sanitaria del proyecto, y las declaraciones en ese sentido del Honorable Presidente de la República y del Ministro de Salubridad, se hubiera aprobado dicho proyecto con el voto de los ediles auténticos, que han asistido a todos los conclaves previos, y que han propiciado hasta ahora todos los trámites hacia la consumación de este "tremendo chivo" municipal. Todo esto lo niegan cínicamente en esas declaraciones los miembros del P.R.C. en el Ayuntamiento.

MUNICIPALIZACION Y CONCESION

Insistiendo en la cantilena menocalista de que el Municipio carece de recursos para afrontar por su cuenta las obras del nuevo Mercado —cuestión falsa de todo punto como ya ha quedado demostrado, toda vez que nunca como ahora se encuentra el Municipio habanero en condiciones más prósperas para mantener ese servicio público bajo la Administración Municipal— los concejales auténticos atribuyen a esa circunstancia el hecho de que se hayan manifestado en favor de la concesión como procedimiento. Pero ellos, ¿que va! no pretendían otorgársela a "La Ernestina", sino sacarla a subasta...

Lo que se callan es que mediante la moción de Cándido de la Torre que ellos también firmaron, y por la que se aprueba el proyecto de "La Ernestina", la subasta automáticamente deberá funcionar en favor exclusivo de esa privilegiada entidad... pero no ellos lo hicieron inocentemente, y para que el Municipio, dicen ellos, aumente sus recaudaciones, mentira de fácil demostración, puesto que se le declara exenta de contribuciones a dicha Compañía por treinta años, y sólo está obligada a pagar por la concesión la misma cantidad que ingresa actualmente el Mercado del Polvorín, \$50,000 anuales, mientras "La Ernestina" se embolsilla cerca de medio millón de pesos al año.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Hasta aquí ponemos en evidencia las falsedades de esas divertidas declaraciones de los concejales auténticos; en cuanto a aquella parte que se refiere a la actitud del P.S.P., serán respondidas certeramente por los concejales socialistas, quienes pondrán al desnudo la actuación de los que han traicionado el programa y la doctrina auténtica en el Consistorio.

NO ACUDEN AL JUZGADO

A pesar de que han sido citados reiteradamente para ser instruidos de cargos por el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Moleón Guerra, en la causa que se les sigue por cohecho y prevaricación, los 25 concejales "ernestunistas" no han concurrido al Juzgado, interpretándose esa actitud en las más diversas formas, sospechosa en todos conceptos.

UN RECURSO CONTRA "LA ERNESTINA"

El ciudadano José Luis Coya y Rodríguez, vecino de la calle L No. 206, entre 16 y 17, presentó un escrito al Ministro de Salubridad doctor Octavio Rivero Partagás, solicitando declare no haber lugar a tratar la solicitud presentada por el Alcalde Municipal de La Habana, para construir un Mercado en el antiguo local de la Plaza del Vapor.

Expone el señor Coya Rodríguez, que presenta este recurso al amparo del artículo 36 de la Constitución de la República, por haberse sometido a la consideración de la Junta Nacional de Salubridad dicho proyecto en forma irregular, por no haber sido "presentado por personas ajenas a la Compañía "La Ernestina, S.A." y tal como si fuera un proyecto-base, para una subasta oficial del Municipio, para la prestación de este servicio público por particulares".

Añade, también en su escrito el solicitante, que este proyecto no ha sido aprobado por el Departamento de Urbanismo del Municipio y por cuyo conducto debía haber sido elevado al Ministerio de Salubridad; además por que dicho proyecto no ha sido presentado por los funcionarios de dicha compañía y no habiendo sido aprobado en definitiva por el Ayuntamiento como el que ha de servir de bases para la citada subasta, no tiene carácter oficial el presentado por el Ayuntamiento a Salubridad.

Dicho señor, como anunciamos oportunamente, tiene presentado otro recurso contra la concesión, ante el Presidente del Ayuntamiento.

ADHESION DEMOCRATA

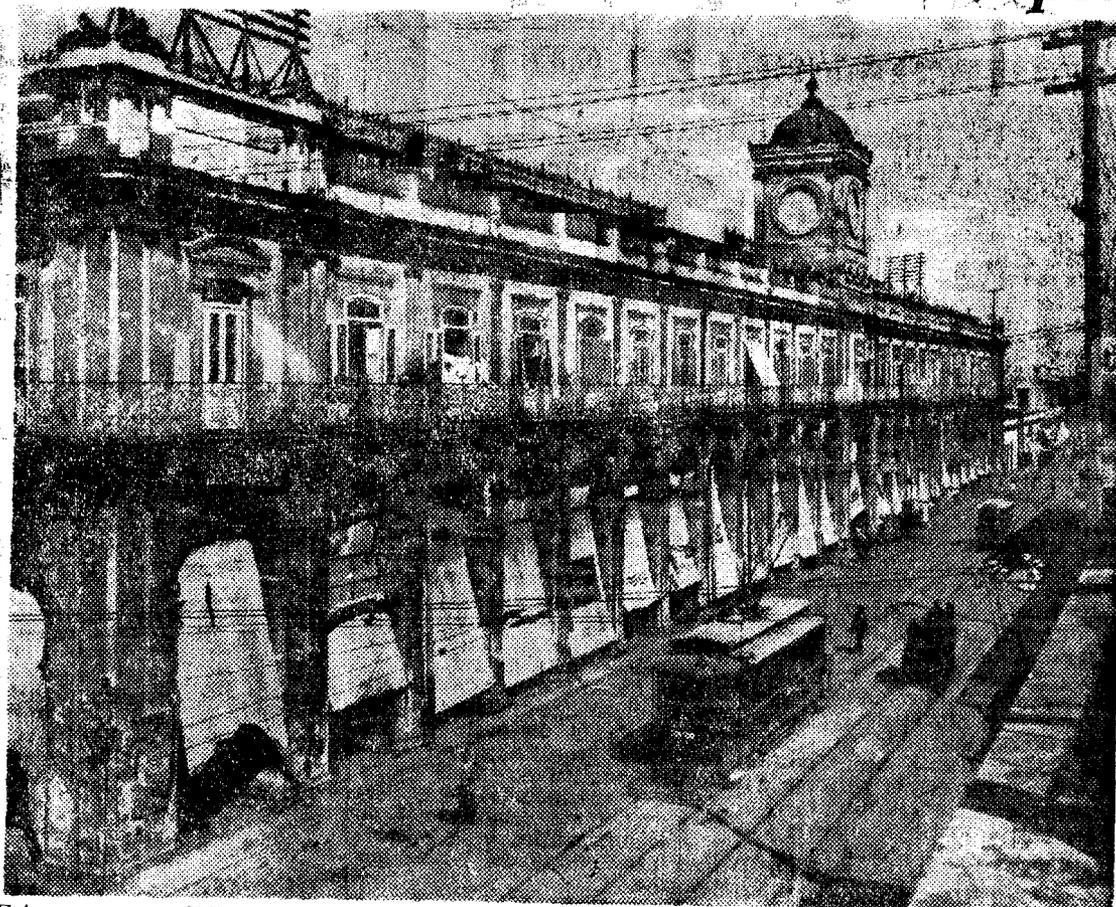
En la asamblea celebrada el pasado viernes por los Presidentes y Secretarios de los Ejecutivos de los 43 barrios de La Habana del Partido Demócrata, se acordó felicitar a la Juventud de dicho Partido por sus declaraciones condenando la actitud de los Concejales demócratas, por haber votado en favor del escandaloso proyecto de construir un Mercado en la Plaza del Vapor, mediante una concesión ilegal e inhumana.

NO PASARA EL PROYECTO

Aunque cínicamente, sin respeto para los dignos miembros de la Junta Nacional de Salubridad, algunos de los concejales complicados en este "affaire" han dado a entender en conversaciones en el Municipio, que "el dinero hará que se apruebe el proyecto" aunque no reúna los requisitos exigidos por las ordenanzas sanitarias, se tiene la impresión de que en efecto no será aprobado, aparte de que ya tanto el señor Presidente de la República como el Ministro de Salubridad han expresado su más enérgica repulsa a dicho proyecto, en cuyo trámite se ha prescindido hasta ahora, en el Ayuntamiento, de todo género de sanidad y de higiene, incluso la moral...



Gráficas de Antaño: Plaza del Vapor



Esta enorme edificación fué construida por el año de 1817 y tomó su nombre de un cuadro que, representando un vapor llamado "Neptuno", colgaba en una pared de la fonda que allí tenía D. Francisco Marty y Torrens. Aunque bautizada con el nombre de Mercado de Tacón y hecho constar en sus torres, sobre amplias arcadas, el nombre oficial, ha continuado llamándose la Plaza del Vapor a través de los años. Actualmente no es una plaza de mercado en el estricto sentido, sino que alberga establecimientos dedicados a venta de ropas, zapatos, sombreros, billetes y una pequeña librería de viejo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Fundada en el año 1818, la Plaza del Vapor está condenada a desaparecer para dar paso al nuevo Palacio Municipal habanero

Desaparecerá el "mercado del billete", donde se vende el 50% de los billetes de cada Sorteo. Inquilinos y Comerciantes proponen fórmulas. El progreso es inexorable. La Moción Pozo

(Por: RENE ARMANDO LEYVA)

EL antiguo Mercado de Tacón, la vieja Plaza del Vapor, está condenado a desaparecer en un lapso más o menos breve. La sentencia de muerte de ese popular centro habanero —mercado de billetes, de viandas, de carnes, de flores y de otros innumerables pequeños negocios— fue dictada ayer en la sesión del Consistorio, donde se aprobó el Mensaje alcaldicio pidiendo autorización para realizar las expropiaciones necesarias a fin de desalojar y demoler la vieja edificación y construir allí "un merecido Palacio Municipal", según las propias palabras del Mayor Pozo en su escrito al Cabildo.

A la misma hora en que se aprobaba el Mensaje, el periodista recorría la vieja Plaza y recogía impresiones.

PROPIEDAD MULTIPLE

La manzana comprendida entre las calles Reina, Galiano, Aguila y Dragones, tiene múltiples dueños. El propietario mayor es el Municipio habanero, a quien pertenece todo el patio central. La edificación que lo rodea —planta baja, entresuelo, "principal" y azotea pertenece a varios propietarios, con excepción de dos "casillas", también propiedad municipal.

El término "casillas, allí, significa toda la propiedad vertical de cada apartamento, desde la planta baja a la azotea. Hay 76 casillas, que multiplicadas por los cuatro pisos, hacen un total de 304 locales. Los de la planta baja, ya se sabe, están ocupados por comercios; los de los tres restantes pisos, por familias.

Es por eso que el alcalde, señor Justo Luis Pozo, entiende que, a las ventajas de ubicación, con buenas vías de comunicación y fácil acceso, se añade la circunstancia de poseer el Municipio como de su patrimonio, una parte mayoritaria de la manzana, lo que "aconseja, en el orden económico, su decidida utilización" para Palacio Municipal.

Las razones del Alcalde son inobjectables. Los principios legales en que fundamenta su solicitud de permiso para realizar expropiaciones, parecen no tener la menor falla. Pero todo empeño renovador ha de enfrentarse con intereses creados, con razones de humanidad y hasta sentimentales que mueven a la meditación.

Para conocer las reacciones de los que han tejido sus vidas en las viejas paredes del Mercado de Tacón, hemos hecho esta rápida visita.

TRES FACTORES

Hay tres tipos de personas interesadas en el actual "status" de la Plaza: los comerciantes, los propietarios y los inquilinos. Parece que los menos afectados por la inminente expropiación serán los propietarios, que perciben alquileres irrisorios, sin posibilidades de aumento, y cualquier compensación habría de venirles bien. Pero ¿y los otros?

Nuestro primer entrevistado es un antiguo amigo nuestro: Gregorio Bermúdez, dueño de una vidriera de billetes. Nos ofrece los primeros informes y nos sirve de guía en el resto de la encuesta.

—No es porque me ataña directamente, pero creo que los más perjudicados seremos los dueños de vidrieras de billetes, nos dice. Y añade:

—Esta plaza es el verdadero mercado del billete en Cuba. Aquí se vende el 50 por ciento de los títulos de la Renta: de 18,000 a 20,000 billetes en cada sorteo. Los "cabalistas", que son la mayoría, vienen aquí a buscar "su número", sabiendo que si no está en una vidriera está en otra. Y si no lo encuentra, de todos modos compran alguno. Aquí vienen los billetteros ambulantes, los del interior, todos... ¿Dónde podríamos encontrar una manzana que nos permitiera situarnos como estamos aquí?

EL PRESIDENTE DE LOS "BILLETEROS"

Fidel Sardiñas Armas, es el presidente de la "Asociación de Propietarios de Vidrieras de Billetes". Aunque el título es largo, sus palabras son breves y precisas.

—Hemos solicitado, y nos ha sido concedida, una entrevista con el Director de la Renta, coronel Gonzalo García Pedroso. Le expondremos este memorándum —y nos ofrece una copia— que creemos sea una solución para las 80 vidrieras y los 40 "tongueros" que entre las columnas, sobre el portal mismo, venden billetes. Este edificio debe reconstruirse, eliminado ya del patio el Mercado, conservando su típica estructura colonial, como se ha hecho con el Palacio de Aldama. El Municipio puede hallar otro lugar para su Palacio, pero nosotros no encontraremos donde mantener este sistema, esta uniformidad.

EL "FUTURO" PRESIDENTE DE LOS INQUILINOS

Nuestro amigo Bermúdez nos presenta al representante de otra "parte interesada", como se dice en Derecho. Francisco Ferreiro vive en uno de los apartamentos del "principal".

—Pienso constituir un Comité de Vecinos, de Inquilinos, para proponer al Alcalde que, de llevarse a vías de hecho su propósito, nos done otro terreno de propiedad municipal y nos construyan viviendas baratas que podríamos ir amortizando con los propios alquileres. Así no nos enfrentaremos con el terrible dilema de no tener a donde mudarnos, de no encontrar vivienda con bajo alquiler. O nos veremos precisados, los más humildes, que somos la mayoría, a hacinarnos en los pocos "solares" que ya quedan en La Habana.

Ferreiro nos lleva hasta la azotea y nos invita a obtener una foto junto a la vieja campana de la torre del Mercado de Tacón. Pero hay que hacer un escalamiento poco propicio para nuestras libras y nuestros años. Y allá va él, ligero, emocionado, a retratarse con la reliquia colonial. Tirso, nuestro repórter gráfico, puede seguirlo en la aventura.

Mientras tanto, recorremos con la vista el lugar. Abajo, el patio central desolado. Han desaparecido las casetas de viandas, las pollerías, las tarimas de pescados y mariscos. Todo ha sido trasladado al flamante Mercado de Carlos III. Un mundo de recuerdos se perdió allá abajo para el habanero que hacía la "plaza dominiguera" en el centro mismo de la ciudad. Las balaustradas de la azotea son las mismas de la fundación del Mercado de Tacón y tienen entrelazadas las iniciales MT. (Un buen "tip" para coleccionistas).

Ya no llega arriba el olorillo de la mariscada, del pescado fresco, ni el rumor constante de los compradores. Allá abajo sólo hay maderas viejas y cada vez más sucias. Si no se acelera la demolición y limpieza del local, por quien corresponda, entonces sí que aquello va a constituir un verdadero foco de infección para la capital.

UN HOGAR

Bajamos un piso y visitamos en su hogar del "principal" a Andrés González. Su padre es el dueño de la sombrerería "La Estrella", que está en la misma casilla, en la planta baja. Dos habitaciones, una sala. Todo muy limpio, muy confortable en su modestia. Es un hogar típico de la Plaza.

—Casi puedo decir que nací aquí, nos dice. En el año 18 se llevaron el Mercado para Villanueva y después para el Unico. Quedó entonces limpio el patio donde jugábamos los muchachos. Hace nueve años nos trajeron

otra vez la "Plaza", cuando se desalojó el Polvorín. Dijeron que era por seis meses, y aquí ha estado nueve años. ¿Dónde encontraré una casa con un balcón como este, desde el que contemplo toda la calzada de la Reina, tan animada, tan querida...?

OTROS COMERCIOS

En las cuatro cuadras que forman el perímetro de la Plaza del Vapor hay, además de las 88 vidrieras de billetes, unos 60 comercios. Tiendas de ropa, cafés, barberías, peleterías. Hablamos con Luis García Trilla, propietario de la tienda de ropa "La Perla".

—Aquí estamos los de la tercera generación, nos dice. Un tío mío fundó esta tienda por 1892. El trajo a mi padre de España en 1902. Se casó con una cubana y sus hijos aquí seguimos. Y los hijos de mis tías. Y nuestros hijos hubieran seguido aquí...

García Trillo habla con fluidez:

—Yo comprendo, dice, que nos hemos preocupado de la "candela" al verla cerca. Esto está muy abandonado. Hace tiempo que debíamos haber iniciado algunas mejoras. Pero así son las cosas. Ahora, ante el peligro inminente, se nos ocurre lo que debíamos haber propuesto hace mucho tiempo. Los propietarios y los comerciantes de la Plaza podemos levantar un fondo de \$200,000 para reconstruir el edificio conservando sus líneas coloniales. (Es una fórmula parecida a la del Presidente de los billetteros). Después, podríamos contribuir mensualmente con una cuota para el mantenimiento del edificio. Y el Municipio, en el patio central que es de su propiedad, podría hacer un gran centro de parqueo que resultaría un alto ingreso mensual para sus arcas. ...De paso, se solucionaba en gran parte el problema del tránsito. Es más, termina enfático, si me dieran un contrato de 10 años, yo haría el "parqueo".

RESUMEN

He aquí lo que piensan los factores interesados de la Plaza del Vapor ante la realidad del proyecto alcaldicio. Son poco más de 200 familias y algo más de 180 comerciantes. Pero ¿y qué piensa el resto de los habaneros? Sin duda que el proyecto del señor Justo Luis Pozo ha sido bien acogido por ese resto. La Plaza del Vapor,



nace muchos años, está pidiendo a gritos que haga algo por ella, aunque sea su destrucción. Pero algo...

De pasada encontramos al concejal Julio Alvarez que charlaba en una barbería de la Plaza.

—Ahora voy para la sesión del Ayuntamiento —nos dice— donde conoceremos el Mensaje del Alcalde. Sé que su propósito es darle una solución humana a este problema y que todo se ajustaría a términos legales, sin olvidar la justicia...

BREVE RESEÑA HISTORICA

El 16 de junio de 1818, aparece en el Diario Oficial de La Habana, la "partida de nacimiento" de la Plaza del Vapor, al insertarse un anuncio que explica que el "Excmo. Ayuntamiento, con la aprobación del Excmo. Presidente Gobernador y Capitán General, ha acordado establecer en extramuros una Plaza de Mercado donde aquellos habitantes puedan proveerse con facilidad y se avisa oficialmente al público para el que quiera formar en ella casillas de maderas sobre ruedas, ocurra al Caballero Teniente Regidor Dr. José González Perregut, comisionado para esta obra y autorizado competentemente, para los convenios que hubieren de hacerse".

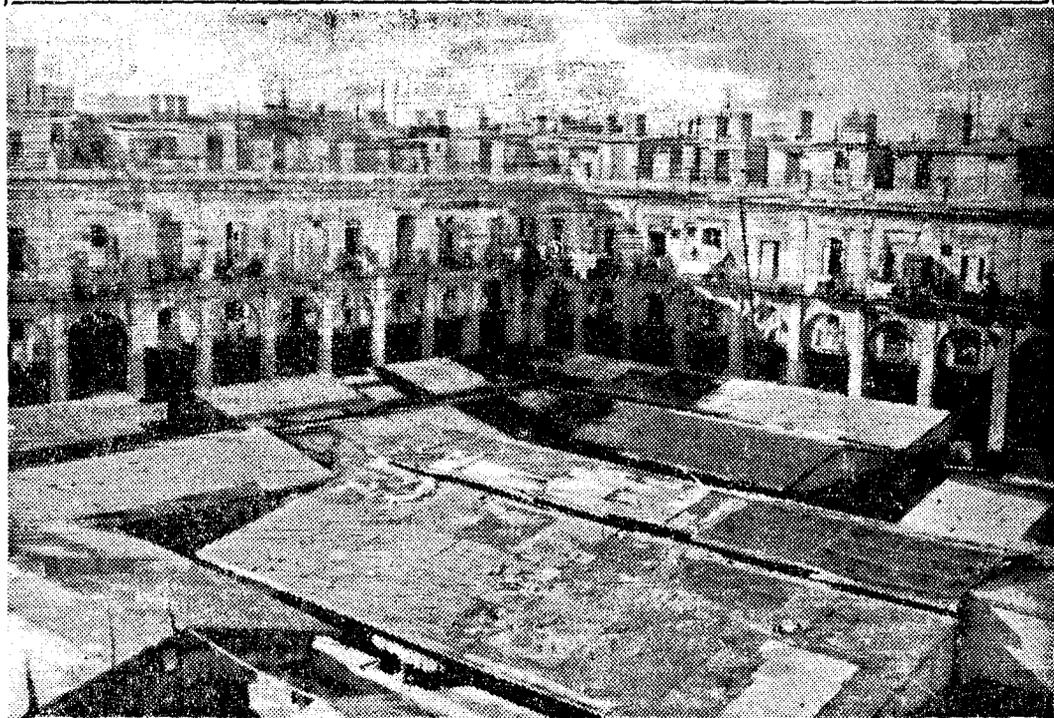
En 1835, el Capitán General, don Miguel Tacón, dispuso reedificar de mampostería el Mercado conocido hasta entonces vulgarmente con el nombre de Plaza del Vapor. De allí el nombre de Mercado de Tacón, que casi no pudo borrar el antiguo. En la noche del 16 de septiembre de 1873 fue destruido por un incendio y después reedificado.

En 1916, por decreto presidencial N° 62 de 22 de enero, se dispusieron mejoras sanitarias en el Mercado, pero un decreto posterior, el 203 de 18 de febrero del propio año, dispuso la clausura que se dejó sin efecto por otro decreto de 31 de marzo del mismo año. Al fin, como antes nos dijera uno de nuestros entrevistados, en 1918 se trasladó el Mercado, primero para Villanueva y después para el Unico, hasta que se restableció al desalojarse el Mercado del Polvorín. Ahora, ya con el Mercado instalado en Carlos III, queda pendiente de la decisión y de la voluntad del alcalde, señor Pozo, el destino final del viejo caserón.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

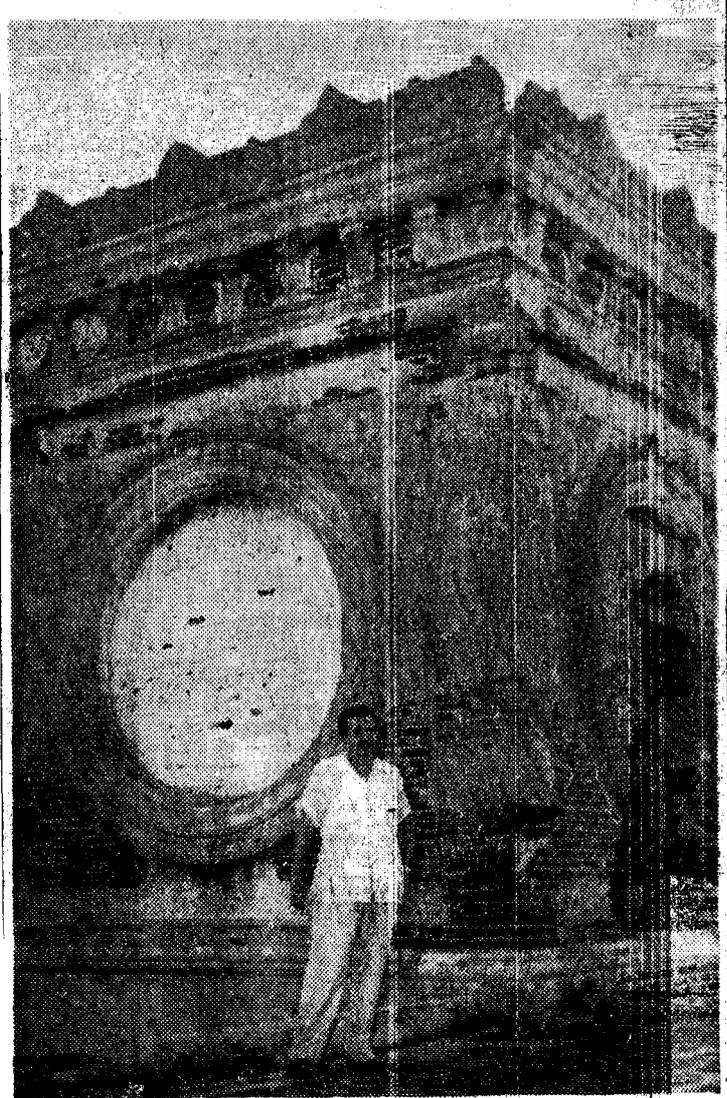
LA PLAZA DEL VAPOR O MERCADO DE TACON, ESPERA SU DESTINO FINAL

Un aspecto del patio interior de la Plaza del Vapor. La construcción recuerda a la Plaza Vieja de Madrid. Debajo pueden verse los techos de las casetas desalojadas y a medio destruir. Es urgente su total demolición y saneamiento del patio, para evitar un foco de infección en plena capital. (Foto Tirso).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

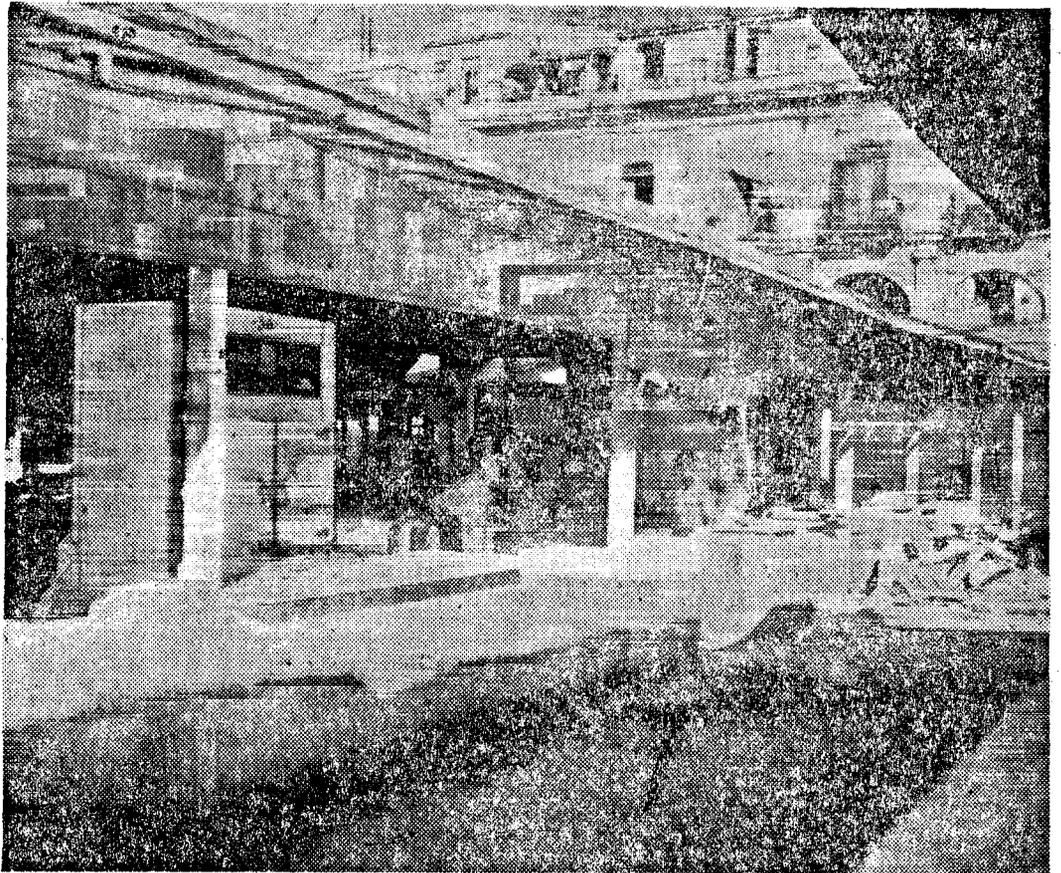


En lo mas alto de la Plaza de Vapor, junto a la torre de la campana que se erguia airosa en los tiempos del general Tacón, aparece el señor Francisco Ferreiro, que se propone constituir un Comité de Vecinos.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Este refrigerador es lo único que queda en pie en el patio de la Plaza del Vapor. Todas las tarimas y puestos han pasado al Mercado de Carlos III. Es imprescindible que, por quien corresponda, se termine la demolición y se desinfecte este patio, que en una semana puede constituir un peligro para la salud pública.



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

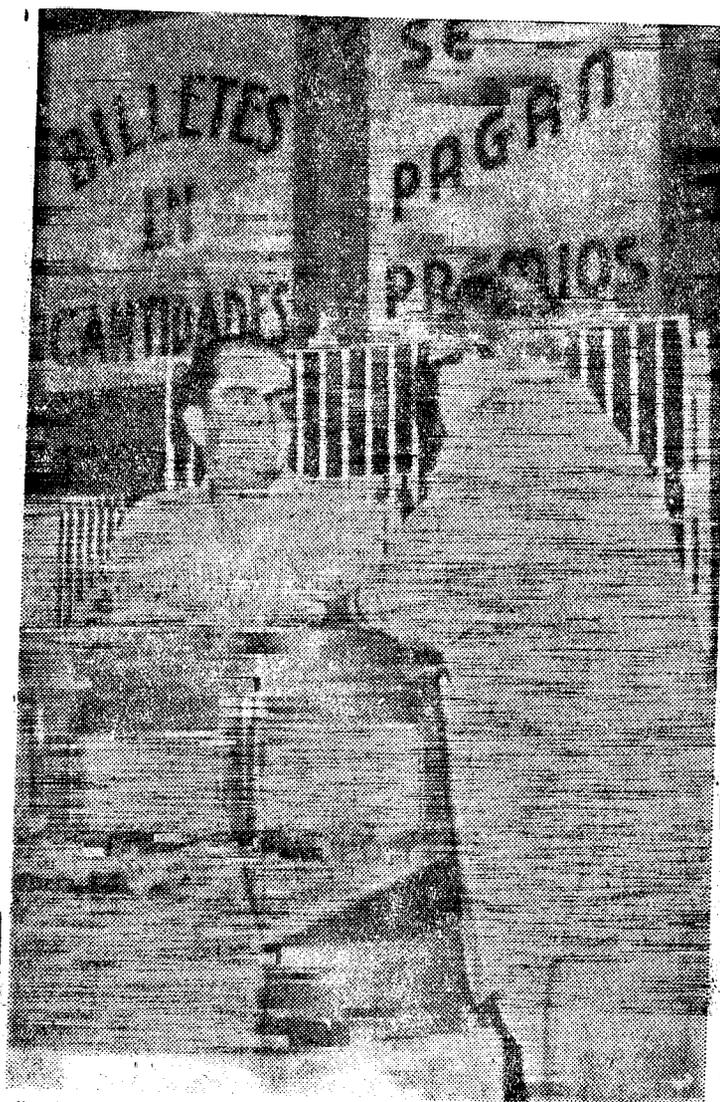


Uno de los portales de la Plaza del Vapor, hervidero de compradores de billetes, de transeúntes, y por las noches, lugar visitado por elementos indeseables.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



"... los vendedores de billetes vamos a ser los más afectados por el desalojo", dice Gregorio Bermúdez, propietario de una vidriera de billetes de la Plaza del Vapor, a nuestro Jefe de Información René Armando Leyva.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Expropiación Para el Palacio Municipal

Afecta a Reina, Aguila, Dragones y Amistad

Un proyecto de gran trascendencia para el urbanismo habanero, en relación con la construcción del Palacio Municipal donde hasta ahora funcionó el Mercado o Plaza del Vapor, fue presentado esta mañana a la consideración del alcalde, señor Justo Luis Pozo, por el director de Urbanismo Municipal, arquitecto Carlos Maruri.

Ese proyecto contempla el problema de indemnizaciones y demolición de la parte exterior del antiguo Mercado, ocupada hoy por pequeños comerciantes e inquilinos que residen en el entresuelo; pero la parte más importante del proyecto es la que recomienda la expropiación de la manzana de edificios formada por las calles de Reina, Amistad y Dragones, "para proporcionar en un futuro una mejor perspectiva al nuevo Palacio Municipal, construyendo en los terrenos mencionados, o sea, en esa manzana, una plaza integrante de la cadena de parques con los de La Fraternidad, La India, etc.

Limitarian la Altura

También se sugiere la prohibición de edificar casas de más de cuatro plantas en un área de cien metros a partir del perímetro de la manzana que hoy ocupa la Plaza del Vapor.

Calles Más Amplias

La necesidad de ampliar las calles y Avenidas colindantes para mejorar no sólo la perspectiva, sino las condiciones del tránsito en aquella zona, también se contempla en el proyecto que, como se ve, interpreta la preocupación de acentuar en La Habana su fisonomía de gran capital de primer orden.

Costaría \$2.500.000

La expropiación que se sugiere representaría unos dos y medio millones de pesos, según el informe, cantidad que sumada al costo del Palacio Municipal, elevaría el proyecto en total a unos \$6.000.000. Los técnicos del Municipio expresaron que estas reformas que sugieren al proyecto inicial, evitarían que la nueva construcción quedara "en cerrada", proporcionándole así hermosa perspectiva.



Prohibirán edificios muy altos cerca de la Plaza del Vapor

En torno al proyecto del Alcalde Justo Luis Pozo sobre la construcción del Palacio Municipal en los terrenos que ocupan la antigua plaza del Vapor el Director de Urbanismo Municipal arquitecto Carlos Maruri, ha elevado un memorándum contentivo de varias recomendaciones de tipo urbanístico y planificación, que lleva a su vez el desarrollo futuro de esa zona habanera.

Como se ha informado la construcción de este nuevo palacio es cosa resuelta por el Ejecutivo Municipal, mucho más al aprobarse por el Ayuntamiento la autorización para realizar expropiaciones y al mismo tiempo declarando esa zona de utilidad y necesidad pública, al objeto de indemnizar a los inquilinos y propietarios de los locales que se encuentran en él.

El jefe de Urbanismo Municipal que ha estudiado acuciosamente el proyecto, sugiere la conveniencia de que se tenga en cuenta la posibilidad de afrontar la expropiación de los edificios existentes en la manzana que comprende las calles de Reina, Aguila, Dragones y Amistad, para que en un futuro pueda obtenerse mejor perspectiva para el Palacio Municipal, construyéndose en los terrenos mencionados una plaza que vendría a formar una cadena de parques en coordinación con los de la Fraternidad, La India, etc.

Por otra parte se sugiere por Urbanismo que se deben adoptar medidas restrictivas para prohibir la edificación de más de 4 plantas en un área de cien metros a partir del perímetro de la manzana que hoy ocupa la Plaza del Vapor, contemplándose igualmente la necesidad de ampliar las calles y avenidas colindantes, que no sólo mejoraría la perspectiva arquitectónica de dicha zona, sino también en lo relativo con el tránsito de las vías que circundan dicho edificio.

De acuerdo con los cálculos de los técnicos en esta materia se estima que la expropiación que se recomienda representaría un costo aproximado de 3 millones de pesos, y a la vez se evitaría que el proyecto a construir quedará "encerrado o anulado" por otras edificaciones, restándole su importancia y magnificencia al edificio consistorial.



No serán expropiados terrenos aledaños a la Plaza del Vapor

Hablando los periodistas con el alcalde de La Habana, señor Justo Lipus Pozo, en torno al proyecto que enfocara en días pasados el arquitecto Carlos Maruri, Jefe de Urbanismo Municipal, sobre la expropiación de la manzana aledaña a la Plaza del Vapor, que comprende las calles de Aguilera, Reina, Amistad y Dragones, al objeto de darle mayor perspectiva en un futuro al nuevo Palacio Municipal que se estudia construir en la antigua Plaza del Vapor, a

fin de que la zona a expropiar se hiciera un parque que constituyera un eslabón más de la cadena que forman los de la Plaza de la Fraternidad, La India, etc., dijo Justo Luis Pozo, después de dejar escapar una sonrisa, lo siguiente:

"Son bellas ilusiones del arquitecto Maruri, pero irrealizables. Ni nosotros podemos disponer de las cantidades necesarias para ese plan, ni es económico realizarlo".

"No tengo la menor intención de acometer ese plan, no podría realizarlo. Es indudable que el hombre o el gobernante no puede hacer lo que quiere, sino lo que puede".

Y terminó expresando: "Me conformo con expropiar la Plaza del Vapor para el Palacio Municipal... y es bastante".

Estudian otro proyecto para el edificio del Ayuntamiento habanero

Con el Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, se entrevistaron el ingeniero contratista Manuel Angel González del Valle, y el ingeniero, Enrique Luis Varela, asesor de las obras de la Plaza de la República, al objeto de tratar distintos asuntos relacionados con la construcción del nuevo Palacio Municipal en terrenos de esa Plaza.

A la salida del despacho del Alcalde, el ingeniero González del Valle, informó a los periodistas que la visita sirvió para considerar distintos aspectos de esa construcción, señalando que era necesario hacer un nuevo proyecto para adaptarlo a la exigencia del terreno cedido, en arrendamiento, por el Estado al Municipio, en la referida Plaza de la República.

No obstante los periodistas pudieron conocer del contratista González del Valle, que será el que ejecutará dicha obra, que la misma constará de más de 12 plantas, respetándose la altura del Monumento al Apóstol José Martí, y que no podrá exceder del 50 por ciento de la que tiene dicho coliseo, así como constar con amplias zonas de Parqueo y bellos jardines.

Se calcula que esta obra tendrá un costo que oscilará entre 6 á 7 millones de pesos y se hacen todos los estudios para que en este año se inicien las obras.

TRATARAN NUEVAMENTE LOS ARQUITECTOS

Se conoció en el Ayuntamiento que los miembros de la Comisión de Planificación del Colegio de Arquitectos, se reunirán para considerar la nueva ubicación del Palacio Municipal y estudiarla con vista a los puntos que se expusieron en el Fórum que celebró dicha institución sobre la Plaza de la República.



Oposición a que hagan el Palacio Municipal en la Plaza del Vapor

El Colegio Nacional de Arquitectos estima que dicho lugar no es propio para ese empeño

Ante el propósito de dotar a nuestra capital de un nuevo Palacio Municipal y de ubicar el mismo en los terrenos que hoy ocupa la edificación conocida por la Plaza del Vapor (antiguo Mercado de Tacón), el Colegio Nacional de Arquitectos, previo informe de su Comisión de Planificación, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Saludar y estimular el empeño del alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, de erigir un nuevo Palacio Municipal, por requerirlo así las necesidades de la ciudad y resultar exiguo e inadecuado el existente; y porque éste podría ser convertido, muy acertadamente, en Museo Municipal acorde con el rango artístico e histórico del edificio y de la más valiosa zona arqueológica de la ciudad, de la que forma parte principalísima.

2.—Comunicar al propio tiempo al señor Alcalde, que la ubicación señalada para el nuevo Palacio Municipal, de mantenerse —como hasta ahora parece ser—, constituye una decisión poco feliz al respecto de la mejor regulación de la ciudad, por la que tanto se han preocupado las instituciones más responsables, y muy especialmente este Colegio Profesional, a través de numerosas campañas y pronunciamientos al efecto.

3.—Exponer al señor Alcalde, que para formular la anterior aseveración —proyectada al solo objetivo de contribuir a la mejor orientación técnica en un problema que estimamos ciertamente afecta a la ciudad— se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes factores y elementos de juicio:

a) Un Pacto Municipal para una ciudad de la jerarquía y población de La Habana, una de las primeras y más bellas de América, requiere, elementalmente, estar rodeado de plazas, jardines y amplios espacios para estacionamiento de autos, concentraciones cívicas, conciertos populares, etc., que mucho necesita nuestra Capital y que sirven, a la vez, para destacar adecuada y funcionalmente, su dignidad y carácter

b) El lugar escogido para la erección del nuevo Palacio Municipal (manzana comprendida por las calles de Galiano, Reina, Aguila y Dragones), está enclavado en una zona comercial de alta densidad de actividades y determinadas características que no son, precisamente, las señaladas en la planificación moderna para la más conveniente ubicación de un verdadero Palacio Municipal; y mucho menos, contándose con el reducido espacio que para éste y sus áreas libres circundantes deja disponible el terreno que hoy ocupa la vieja edificación conocida por la Plaza del Vapor (antiguo Mercado de Tacón).

c) El costo de las expropiaciones y los perjuicios o dificultades que se le han de acarrear a los comercios allí establecidos, no compensan ni justifican, en manera alguna, la construcción del nuevo Palacio Municipal en ese espacio tan insuficiente en área requerida como técnica y artísticamente mal situado.

d) Dedicar en el nuevo Palacio Municipal —como se ha informado— la planta baja o principal del edificio a comercios de expendio de billetes de la Lotería y varios de sus pisos a áreas rentables para oficinas de particulares, como medio de respetar los intereses creados en el lugar y sistema económico para aliviar la inversión, constituyen, en este caso, propósitos desafortunados, ya que de llevarse desgraciadamente a cabo, le sustraerían, por sí solos, toda la dignidad, el rango artístico y carácter de que debe estar revestido un Palacio Municipal de una ciudad de la importancia, tradición y cultura de nuestra hermosa Capital.

4.—Recomendar al señor Alcalde que, prosiguiendo en su laudable labor de dotar a nuestra ciudad de un nuevo Palacio Municipal y como mejor manera de que el mismo, satisfaciendo a plenitud las exigencias de la administración de la ciudad al justo nivel de su categoría en todos los órdenes, contribuya al propio tiempo al adecuado desarrollo técnico y artístico de La Habana, se asesore, en lo que respecta a una cuestión tan vital como lo es el emplazamiento y la provisión de las áreas libres mínimas adyacentes de todo edificio público de envergadura, con la Junta Nacional de Planificación, organismo técnico creado, como un gran acierto del actual Gobierno, precisamente a esos efectos, entre otros muchos de mayor trascendencia aún.

Y que esta consulta, que eleva tan saludablemente a ese organismo, la haga llegar, igualmente, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo del Municipio bajo su rectoría y a cuantas instituciones científicas y culturales, de profesionales y cívicas, se preocupan por el más efectivo progreso económico y social de la ciudad, vale decir por su "planificación integral".

5.—Brindar al señor Alcalde, sin perjuicio de las anteriores recomendaciones —que señalamos como el camino más correcto a seguir en un caso como el presente y si la urgencia así lo requiriese— toda la cooperación del Colegio Nacional de Arquitectos en el señalamiento y demás particulares relacionados con las posibles y más adecuadas ubicaciones para el nuevo Palacio Municipal en nuestra ciudad.

6.—Recomendar al señor Alcalde que, si en su laudable esfuerzo por remodelar y embellecer la ciudad tanto como ayudar a su efectivo progreso, quiere eliminar el vetusto y antihigiénico caserón de la Plaza del Vapor, que levante allí un moderno edificio para estacionamiento de autos, que si puede tener espacios para todos los comercios en el lugar existente, edificación a la que nadie se opondría por resolver, adecuadamente, problemas específicos urgentes de esa zona eminentemente comercial.

7.—Recomendar finalmente al señor Alcalde, que cualquiera que resulte el sitio escogido en definitiva para el nuevo Palacio Municipal que, al menos, el edificio no tenga planta alguna dedicada a

MONIO
MENTAL

2

otros menesteres que los propios que le son inherentes como centro administrativo de la ciudad símbolo de su cultura, progreso y dignidad, y que como medio eficaz hacia el logro del mejor y más bello diseño convoque al efecto a los Arquitectos cubanos, a un Concurso Nacional para el Proyecto del Palacio Municipal de La Habana.

La Habana, 26 de abril de 1957.

Colegio Nacional de Arquitectos

Arq. Vicente J. Sallés,
Presidente.

Arq. Raúl Macías Franco,
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL PROYECTO DEL PALACIO MUNICIPAL

**OPONESE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS,
CON CLARAS RAZONES TECNICAS, A SU
ÉDIFICACION EN LA PLAZA DEL VAPOR**

EL Colegio Nacional de Arquitectos ha dado a conocer un informe, que publicamos en nuestra edición de ayer, manifestándose en contra del proyecto de construir un Palacio Municipal en los terrenos ocupados actualmente por la Plaza del Vapor. Estima, entre otras razones, que esa es una zona de densa actividad comercial y que sería impropio que se dedicara su planta baja a la venta de billetes y otros comercios, ya que le restaría al nuevo palacio rango y dignidad.

Este informe del Colegio de Arquitectos, además de referirse a un caso particular y de ofrecer razones muy atendibles, hace la muy importante recomendación de que debe consultarse siempre con la Junta Nacional de Planificación, organismo de creación reciente que preside el arquitecto Nicolás Arroyo Márquez, cuando se trate del emplazamiento de un edificio de envergadura, contribuyéndose de esta manera al adecuado desarrollo técnico y artístico de La Habana.

Lo que quiere decir, en otros términos, que en materia de construcciones han de terminarse los proyectos anárquicos que no obedezcan a una planificación integral de la ciudad, porque para evitar esos perjuicios urbanísticos está precisamente la Junta Nacional de Planificación, organismo técnico que puede ofrecer efectivas orientaciones en este sentido, en beneficio de la comunidad.

En el caso específico de la construcción del Palacio Municipal en los terrenos que ocupa actualmente la Plaza del Vapor, el informe del Colegio de Arquitectos no sólo analiza el absurdo de levantar ese edificio en zona inadecuada, sino que se refiere también a su aspecto económico, haciendo constar, con indudable acierto, "que el costo de las expropiaciones y los perjuicios y dificultades que se le han de acarrear a los comercios allí establecidos no compensan ni justifican en manera alguna esa construcción en espacio tan insuficiente en área requerida como técnica y artísticamente mal situado".

Señala, además, que un edificio de esta envergadura, "requiere, elementalmente, estar rodeado de plazas, jardines y amplios espacios para estacionamiento de autos, concentraciones cívicas, conciertos populares, etcétera".

No estamos, pues, frente a una polémica de tipo político o esencialmente económico, en la que ha de vencer el poder o la influencia de una de las partes, sino de una advertencia técnica, perfectamente razonada y valorizada por el prestigio de una institución científica responsable, que en este caso libra una batalla en favor del avance y belleza de nuestra ciudad.

Todos los proyectos, aun los mejor intencionados y los que se estimen más beneficiosos, han de ser siempre consultados, con los organismos técnicos y han de tener muy en cuenta, ya sean públicos o privados, los intereses generales de la colectividad, pues tal es la política que se sigue en los países más adelantados y que pueden mostrar orgullosos notables progresos en todos los órdenes.

Por eso, el Colegio de Arquitectos recomienda con muy buen juicio el asesoramiento de la Junta Nacional de Planificación cuando esos proyectos se refieren a cuestiones tan vitales como son los emplazamientos de los edificios públicos de envergadura.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MERCADOS LIBRES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El Mercado del Cristo, por LL. EE.

Diario de La Habana, nov. 1^o, 1835.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

desde un kilo de tomates

este pasado 24 de febrero verían con complacencia el homenaje de piedra y de cemento que le supo dedicar el Gobierno. De todas las obras inauguradas traemos hoy a estas páginas, tal vez porque complace a nuestro egoísmo de habaneros, la de los Mercados Libres. Sabemos que las otras tienen iguales méritos, pero los mercados están aquí, cerca de nuestra vista, forman ya parte de la altiva capital y la pereza y el orgullo nos fuerzan a darles preferencia.

Antaño, en un pasado al que no alcanza el recuerdo de las jóvenes generaciones, La Habana contaba con buenos mercados en los que la escasa población podía comprar a módico precio alimentos en el mejor estado, puesto que venían directamente de los campos en donde se cosechaban. Andaba la ciudad por su primer centenar de miles de habitantes, todavía las murallas no habían roto el estrecho abrazo con que ceñían los contornos de la primitiva urbe, y se contaban, por lo menos, cuatro mercados principales: el del Vapor, el del Polvorín, La Plaza Vieja y la Pescadería.

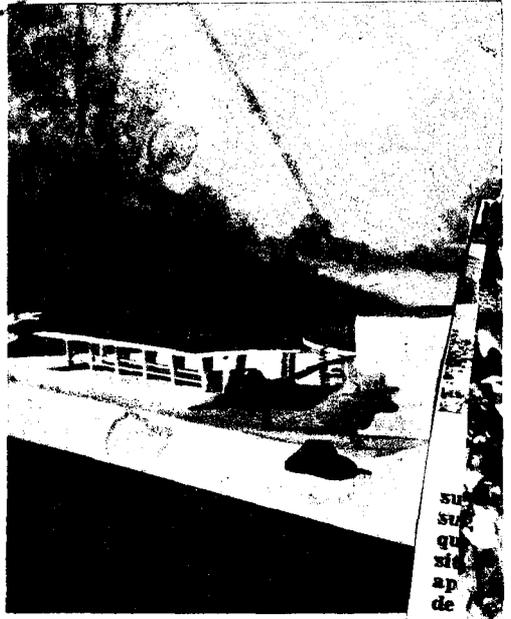
En cualquiera de ellos se podía adquirir las más diversas mercancías a los precios más módicos. Cada vecino tenía su preferencia y el realizar las compras diarias era una tarea grata en la que fraternizaban la dama elegante de noble alcurnia y la modesta mujer del pueblo.

Creció La Habana y, con ella, las necesidades de orientar el servicio de abastos. La lógica indicaba que la buena simiente de aquellos tres mercados debía

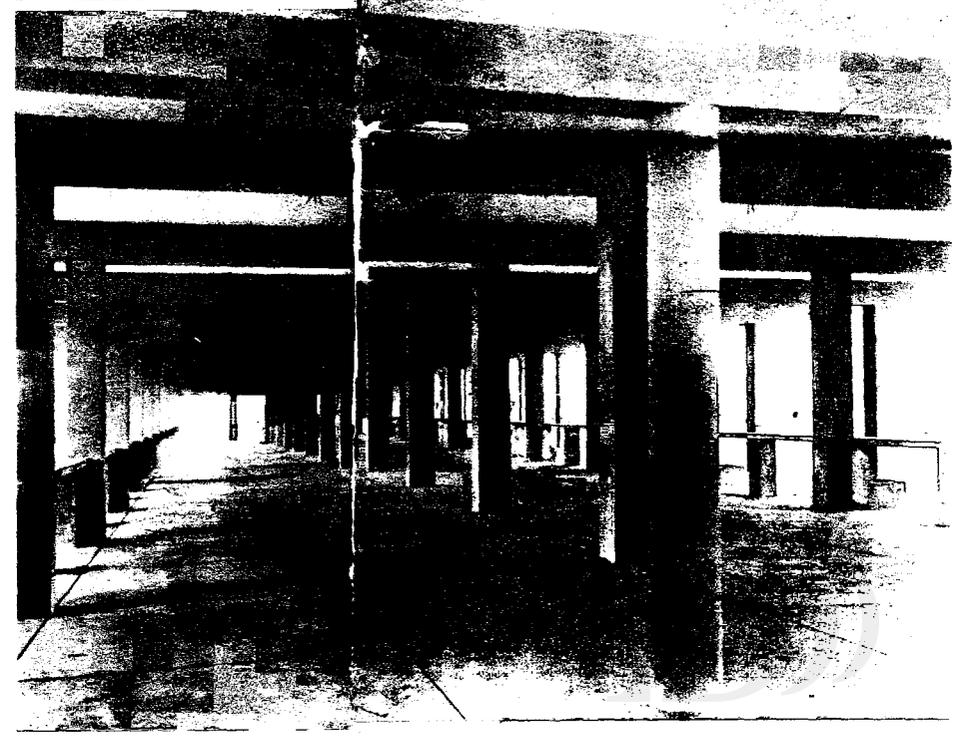
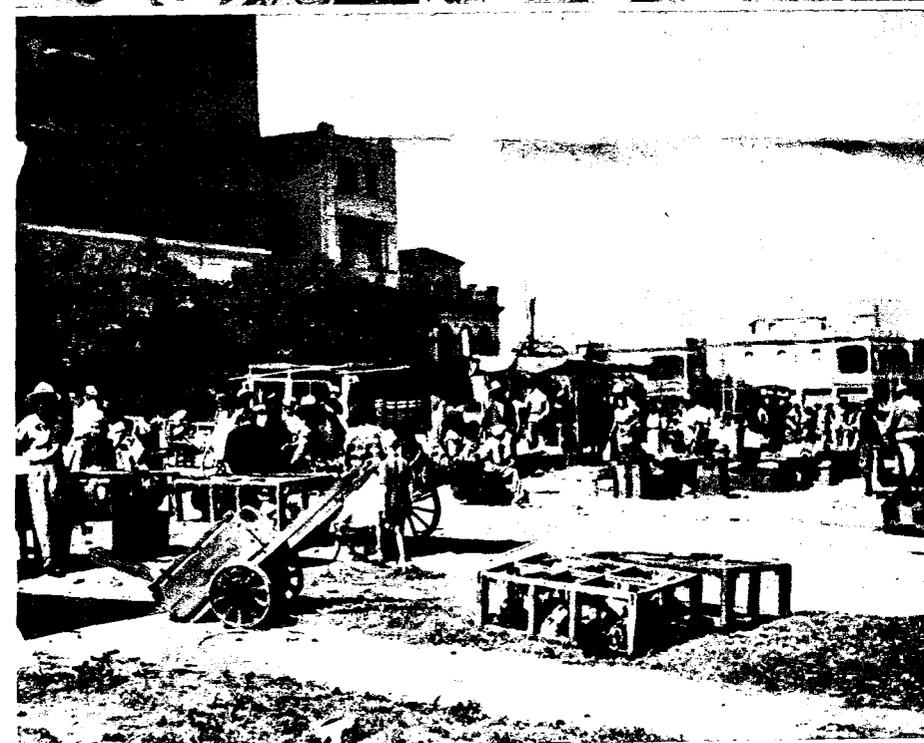
plio de tribus primitivas. Si os exageración lo dicho, no tenéis más contemplar las fotos que ofrecemos estas mismas páginas. Ved el mercado levanta semanalmente su sucio tinglado en pleno corazón del Vedado, en la c/Paseo y 23, y contemplad la foto



de un zoco marroquí como se habitando... Considérese en todas partes sezan. De



A N T E S A H O R A



La Habana sufrió durante largo tiempo la tiranía de la falta de mercados. En su alivio se concibió la idea—desesperada idea—de autorizar, en beneficio del consumidor y también del pequeño comerciante, una serie de campamentos de gitanos que dejaban sueldad e imprimían su fealdad al sitio en que alguna vez estuvieran situados. El interés superior de la colectividad habanera imponía su drástica desaparición. Pero la falta de locales adecuados y convenientemente situados exigía una detestable supervivencia.

Amplitud, ventilación, higiene, ausencia de reovecos albergadores de basura, agua abundante y a mano, son las características de estos mercados recién construídos por el Ministerio de Obras Públicas e inaugurados por el ingeniero José R. San Martín el pasado 24 de febrero. No son solamente el comprador y el pequeño comerciante los beneficiados en esta obra de buen gobierno. Se benefician también la salud pública, el ornato ciudadano y hasta el olfato...

PATRIMONIO
 DE LA HABANA

CONSTRUIRAN OTROS SEIS MERCADOS EN BARRIOS HABANEROS

Preténdese con Ello Favorecer
y Estimular a Todos los
Productores Agrícolas

ABRIRAN DOS MAÑANA

Témese que Hayan Desórdenes
por la Supresión de los Ins-
talados en Parques

Anunció el Ministro de Agricultura que próximamente se iniciarán los trabajos para construir otros cinco o seis mercados libres en los distintos barrios de La Habana, pues, el gobierno, —según dijo— quiere con esto estimular y favorecer a los productores agrícolas, proporcionándole adecuadas oportunidades para la distribución de sus productos y al mismo tiempo beneficiar el público consumidor mediante la obtención de precios más ventajosos.

Mañana, a primera hora, quedarán abiertos al público los mercados recientemente inaugurados en la calle 17, en el Vedado y en la calle Colón y Washington, en el Cerro.

Se dice que la reglamentación de los Mercados Libres no ha sido del agrado de muchos vendedores ambulantes, porque ello incluye la supresión de las ventas que se instalaban en parques o avenidas, en determinados días de la semana.

Ha poco un numeroso grupo de esos vendedores quiso apoderarse de las casillas en los nuevos mercados, pero se le hizo ver que tenían que ajustarse a diversos requisitos y en principio ser productor o participante de una cooperativa agrícola.

Aunque el ministro y el subsecretario de Agricultura, señores Álvarez Fuentes y Grau Alsina lograron convencer a los ocupantes para que desistieran de sus violentos propósitos, se teme por algunas autoridades que mañana se produzcan intentos de desórdenes en los lugares donde habitualmente se instalan ventas libres, ya que ellas han quedado terminantemente prohibidas.

Algunos de los que hasta aquí mantenían el negocio, han podido obtener mesillas, en particular varios de los que siendo productores se dedicaban a vender frutos menores, pero otros que tienen comercio de ropas, quincalla, efectos de ferretería, etc., quedan impe-

didados de realizarlo, no sólo en el interior de los edificios construidos por Obras Públicas y controlados ahora por Agricultura, sino que en todos sus contornos.

Se ha determinado que sólo podrá realizarse operaciones comerciales con productos agrícolas cosechados en territorio nacional y con productos de la industria agropecuaria y de la pesca, estuvieren o no industrializados.

Ha quedado expresamente prohibido tener, vender o exhibir en los Mercados Libres productos agrícolas, agropecuarios o de la pesca de procedencia extranjera. Se exceptúa de la disposición de referencia aquellas mercancías de la agricultura exterior que suplan en la época y en condiciones que se fijen por el Gobierno, la escasez o la falta de producción nacional.

En cada Mercado habrá un delegado-administrador designado por el departamento de Agricultura.

Para la concesión de los locales los señores Álvarez Fuentes y Grau Alsina han llevado un amplio control, o sea, sólo lo podrán ser beneficiados con ellos, las Cooperativas de productores, sociedades o agrupaciones de productores o los productores individuales o independientes.

Los permisos o licencias para venta en los Mercados Libres se otorgarán por el término de seis meses y podrán prorrogarse siempre por igual término. También podrán suspenderse en cualquier momento por el Director de Agricultura.

No se permitirá la venta en ambulancia de mercancía alguna en los edificios y dependencias de los mercados ni en el exterior, en una zona menor de 100 metros.

Las horas de faenas serán: apertura y labores preparatorias: de 3 a 6 a. m. Horas de mercado: de 6 a 12 m. Recogida de mercancías: de 12 m. a 12 p. m. Limpieza y desinfección: de 2 a 5 p. m.

Cabe señalar que los productos o mercancías que se vendan en los Mercados Libres estarán sujetos a los precios topes fijados por Comercio. Habrá una pizarra fija donde se hará constar el precio diario de cada uno de los artículos.

Con relación al cumplimiento de todo lo que determinan las ordenanzas sanitarias, se afirma por funcionarios de Agricultura, que habrá de existir un estricto chequeo.

Se les ha dado expresas instrucciones a los administradores delegados para que se impida la venta de ropas y zapatos o cualquier otro artículo que no sea agropecuario, en esos mercados.

RESTAURACIONES

I

Desde hace algunos años se observa entre nosotros el curioso fenómeno de que en las personas que han asumido, con carácter oficial, o particularmente, la atención de los monumentos, reliquias y tradiciones de nuestra corta historia, existan simultáneamente — aunque parezca paradójico — dos tendencias contrapuestas: la del menosprecio y olvido de las pocas cosas que merecen ser conservadas entre lo que subsiste de una mezquina y atormentada existencia colonial y la del reciente fervor por la restauración de edificios públicos y privados y hasta de plazas de relativa antigüedad.

Resulta, en efecto, anómalo que en un ambiente en el que se han producido tantas ruinas: en el castillo de Jagua, de Cienfuegos; en el Morro de Santiago, en los históricos calabozos de la Cabaña, en el torreón de la Chorrera, desventrado al adaptarlo primero a depósito de canoas para deportes estudiantiles y después a garage militar; en el archivo del Ayuntamiento de la Habana, criminalmente destruido en su mayor parte, por medio del fuego; en la bahía de esta misma capital, a la que, innecesariamente, se ha robado — ¡a ella también! — gran espacio, a pesar de ser la vida de la ciudad, y en vez de restituírle y ahondar buena parte del que tuvo en un tiempo; y así cien desastres más, sin conmover la general indiferencia, ni provocar la menor reacción administrativa; en tal ambiente, repito, es extraño que florezca la propicia disposición emocional y aun la simpática curiosidad por el pasado íntimo.

Un espíritu escéptico pensaría quizás que no hay tal paradoja, ya que, en la práctica, ambas inclinaciones propenden con frecuencia — por medios que sólo en apariencia son divergentes — a un mismo fin destructor, cuando menos, del carácter, que es, en los monumentos, como en los seres humanos, lo que constituye el mayor interés. Y en ésto se hallaría de acuerdo con una legión de artistas, críticos y observadores de todos los países, a los que la experiencia ha llevado a repudiar las restauraciones, a menos de realizarse en casos *absolutamente indispensables* y con escrupulosa circunspección y las garantías necesarias.

Porque ellos han comprobado que después de las fatales injurias del tiempo y de los estragos producidos por la violencia del hombre, nada ha borrado tanto la visión del pasado como las restauraciones, y aun a veces su obra es más perniciosa que los efectos de los siglos y las devastaciones, pues estos destruyen sin alterar lo que perduran, en tanto que el restaurador, con harta frecuencia desnaturaliza la obra anterior al interpretar, al agregar lo que *supone* que falta, o que pudiera haber existido, o que perfecciona y embellece, dando así satisfacción a sus ansias de no limitarse a lo que considera un trabajo obscuro, sino

poner en él algo propio que demuestre su capacidad, es decir, la que él se atribuye.

La restauración es, en todas las Bellas Artes, tarea difícil, si se ha de realizar fiel y noblemente. En Arquitectura, el restaurador que se proponga actuar a conciencia ha de poseer determinadas cualidades, preparación e información adecuadas y contar con medios para vencer no pocos obstáculos.

Ante todo debe saber sentir y amar la belleza y el encanto de los edificios antiguos, estado de ánimo que no es inherente a la profesión y que a veces no demuestran algunas eminencias, como lo prueba entre otros casos, el de Wren, el afamado y fecundo arquitecto inglés, que destruyó en Hampton Court gran parte del palacio Tudor para levantar otro, obra suya, a fines del siglo XVII.

Ha de conocer, tanto en la historia del Arte, como en las manifestaciones características de la región, la época en que se produjo el edificio que ha de restaurar; haciendo un detenido estudio, hasta llegar, respecto a él, a lo que se pudiera llamar —siguiendo la boga de los neologismos al uso — *desactualizarse*, reacción más difícil de lo que pueda creer quien ~~no haya~~ comprobado hasta qué punto el medio y el tiempo en que se vive impiden al artista darse cuenta de ciertos anacronismos que realiza.

Tiene que poseer exacta noción de la intensidad con que debe efectuar su delicada labor; pues a veces, aun siendo esta excelente, resulta frustrada por exceso, como ocurrió en la de una vetusta colegiata de Huesca (España) que mereció este juicio de Lampérez: "Una restauración fiel, pero demasiado completa, quitó al claustro de San Pedro el Viejo su autenticidad, para convertirlo en una bella obra romántica del siglo XIX".

Conviene que se halle documentado respecto de las costumbres locales, el medio social, y los métodos empleados en los oficios durante ese período. Por desconocer las primeras, se han construido y escrito y pintado y dibujado muchas inexactitudes de todo género referentes a la Habana antigua, falseándola ante las actuales generaciones; y por ignorar los últimos, se han cometido errores lamentables en restauraciones desde los días de la intervención americana hasta hoy, y probablemente se incurrirá en ellos mañana.

Y cuando reúna el arquitecto restaurador todos esos requisitos y cuente con personal idóneo y disponga de los materiales apropiados... todavía habrá el riesgo de que la falte lo más esencial: *el espíritu* de los días que fueron, que no alentará tampoco a sus colaboradores y artesanos.

En esas condiciones, si el aforismo italiano atribuye al traductor de una obra, el papel de traidor, (*traduttore-traditore*) ¿qué calificación podrá reservar para el restaurador que no disponien-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR
NACIONAL DE LA HABANA

Revista de la Propiedad Urbana
Jul 1935

do, como el que traduce, de un original completo, sino de una parte de él, y posiblemente falseada ya, se arriesgue a abordar el peligro sin la aptitud requerida?

Y por desgracia no son pocos los que se hallan en ese caso, sin darse cuenta de sus propias deficiencias, ni de las dificultades de los problemas que abordan.

Así se explican los fracasos increíbles ocurridos en todo tiempo, en distintos países y hasta bajo la dirección de artistas de nombradía. Uno de estos, de los más famosos, no bastándole haber colaborado con el papa Urbano VIII en despojar el Panteón de Agripa de todo lo que aun conservaba de bronce, restauró este monumento — único gran edificio de la antigua Roma que había llegado completo a la edad moderna — agregándole dos pequeños *campaniles*, a los que el pueblo dió el nombre de “las orejas de asno del Bernini”.

Ruskin, el profundo crítico y apasionado investigador de Arte, censuró acremente varias restauraciones de Venecia, ya la de la *casa d'oro* que era “antes, de un soberbio efecto, actualmente destruido por la restauración”, ya la del palacio Badoer, “arruinado” por la misma causa, así como la del Foscari, “echado a perder” por trabajos semejantes, y la del Bembo, enjalbegado entonces en su parte alta, etc.

En la misma ciudad de suprema belleza, se restauró sin mesura ni fidelidad el *Fondaco dei Turchi*, mereciendo ásperas críticas, como la de Maurel, que, entre otras cosas, dijo: “nuevo flamante, es una restauración torpe y culpable, de una encantadora ruina”.

El furor barroco desfiguró en Nápoles, con absurdas restauraciones, antiguas iglesias como *San Doménico* (del siglo XIII) *Santa Chiara* (del XIV), en la que cubrieron con lechada los frescos de Giotto (!), el *Gesú*, etc., y palacios como el Sant'Angelo y el Gravina.

En Francia, los innúmeros destrozos de la gran revolución de fines del siglo XVIII, y aun muy anteriores (como el del grandioso castillo de Chambord) y posteriores (el del castillo de Amboise, durante el Imperio) ocasionaron restauraciones sin cuento durante buena parte del XIX y entre ellas infinidad de desaciertos, de los cuales es expresión el airado juicio de Víctor Hugo cuando al final del primer tercio de la pasada centuria, y denunciando indignado las restauraciones de Saint-Germain-des-Prés, de las torres del palacio de Justicia y de los jardines de las Tullerías, de París, y de haberse pintado las catedrales de Lyon y de Autún y aun las mismas torres de la de París, decía que su patria estaba “empobrecida por los devastadores revolucionarios, por los especuladores mercantiles y, sobre todo, por los restauradores clásicos”.

En Bélgica también fueron indispensables muchas restauraciones por los enormes daños causados en los edificios públicos durante las tremendas luchas contra España, (basta recordar que el funesto duque de Alba llegó a proponerle a Car-

los V arrasar totalmente la ciudad de Gante) y en guerras posteriores, en una de las cuales fué arruinada por un bombardeo la Gran Plaza de Bruselas. Pero, según ha ocurrido en otros países, las buenas intenciones no han bastado a veces, como en la puerta de Hal, de Bruselas, el *beffroi* de Gante y otros monumentos que han perdido no poco de su antiguo aspecto.

En España, la historia de las restauraciones de los templos y palacios árabes, es dolorosísima: en Córdoba se cubrió con falsas bóvedas la techumbre original de la estupenda mezquita, y, lo que resulta inconcebible, edificaron dentro de ésta — destruyendo gran parte — la catedral cristiana!

En Granada, la maravillosa Alhambra ha sido maltratada constantemente desde la época de los primeros Austrias, que a su antojo construyeron salas, tapiaron corredores y escaleras y formaron patios — uno de estos, por cierto, cerrando la vista que se descubría desde el deleitoso mirador de Daraja.

De la preciosa sala de reposo de los baños, dice el tan autorizado Gómez Moreno: “una renovación del siglo XVI y otra del XIX, le han robado casi toda su decoración primitiva” y añade que, en general, “en el siglo XVII, las obras de reparación perdieron carácter moruno progresivamente. En el XVIII, el abandono fué completo...” En el XIX “... se comenzaron las restauraciones con criterio romántico” y en la actualidad, “las obras se han hecho hasta ahora sin base arqueológica, ni respeto a la poesía de los siglos, por desgracia”.

De las cubiertas de los tómpletes del patio de los Leones, declara el notable crítico que se deben “cada una en su estilo, a restauraciones bárbara la una y a capricho la otra”.

En cierta ocasión, los arabescos de la sala que precede al patio mencionado, fueron cubiertos con yeso (!) y en tiempos de Felipe V, se le puso a esa misma pieza un techo a la europea con los escudos de ese rey y de su esposa. En cambio, nunca se repusieron los desaparecidos pavimentos de mármol del célebre patio y del salón de Embajadores.

En el Alcázar mudéjar de Pedro 1º en Sevilla, comenzaron también desde el siglo XVI las desatentadas restauraciones: se edificó una galería de estilo Renacimiento sobre la del patio de las Doncellas, que, naturalmente, es sarracena; se construyeron balcones castellanos, de hierro, *volados hacia el interior del salón árabe* de Embajadores, y otras mezcolanzas.

En tiempos de Isabel II se emprendió una restauración general que resultó la más desastrosa, llegando la incuria al punto de colocarse invertidas algunas inscripciones árabes!

Y ¿qué decir de lo sucedido con la que es hoy torre de la catedral de Sevilla y que en un tiempo fué alminar de la gran mezquita? Cuando sitiados los mahometanos en aquella ciudad,

se rindieron al rey Fernando III, solicitaron que se les permitiera derribar la peregrina torre árabe; pero el monarca les dió como respuesta, que si le quitaban *un solo ladrillo*, pasaría a cuchillo la población entera.

Ya en poder de los españoles, y andando los tiempos, perdió muchos, pero *muchos ladrillos*, hasta que al fin la restauraron superponiéndole... un campanario de estilo Renacimiento! Y con tal traza incoherente se ha convertido en emblema de la simpática ciudad.

Pero no se acabaría nunca si hubiera que recordar otros monumentos que han sufrido adulteraciones: el palacio de los reyes de Mallorca (Almudaina, de Palma); el castillo de Simancas; alminares de mezquitas andaluzas transformados; *catedrales de los siglos XII y XIII* que soportaron cúpulas barrocas: un sin fin de ruinas...!

Y es de suponer el fantástico número de edificios de menos notoriedad: castillos, palacios, artísticas moradas, residencias campestres, etc., que en todas las naciones perderían su carácter original a manos de restauradores.

Resulta curioso que muchos de esos dislates han encontrado defensores, y cuando menos, algún benévolo excusador: Leguina, celebró la adulteración de la Giralda, porque sin ella, la torre árabe sería. "muy parecida a algunas de *Marruecos*" (!) y porque simboliza "el predominio de la religión verdadera", etc., y disculpa la construcción de la catedral de Córdoba en la gran mezquita, porque así se ha conservado ésta; aunque probablemente es la misma demostración de predominio cristiano lo que facilita su pía indulgencia.

El presidente de Brosses excusó a Urbano VIII de haber rapiñado los bronces del Panteón, diciendo: "¿Pero cómo reprochárselo cuando con eso hizo levantar el soberbio baldaquino de bronce del altar mayor de San Pedro?". Y no se preguntó si aquel era el único bronce en el mundo, ni si existían otras materias nobles y ricas con que realzar la obra!

Un prestigioso crítico de Arte de nuestros días: Armstrong, emite una disculpa semejante, aunque atenuada, respecto a la destrucción, por Wren, de una parte del palacio Tudor de Hampton Court. Después de llamarle "pérdida lamentable", agrega: "... pero se estaría casi tentado de excusarlo cuando se considera la belleza del edificio que nos ha valido."

Como si fuera admisible que una obra bella se aniquilara para crear belleza!

Y hasta las destructoras restauraciones del alcazar sevillano, realizadas a mediados del siglo XIX, encontraron, no exculpadora, sino panegirista, en una escritora de talento, la que hizo popular el pseudónimo de "Fernán Caballero", quien las calificó de "bienhadada restauración", por la que artistas, historiadores y anticuarios "deben estar agradecidos a nuestra reina...", etc.,

y felicitó al artista que la llevó a cabo... y al "teniente de alcaide"! (sic).

Los distintos ejemplos que he expuesto antes, y que pudieran aumentarse indefinidamente, demuestran la ignorancia audaz y la falta de probidad artística de los que han realizado tales enormidades, así como la culpable ligereza de los que les confiaron tan importantes trabajos; pero sin duda evidencian también una verdad de antiguo comprobada: que la obra de restauración es propensa a decepciones y que no resulta fácil hallar restauradores fieles, prudentes y debidamente preparados.

Además, sugieren una preocupación que puede sintetizarse en el antiguo adagio: "Si aquí abajo nieva, ¿qué será en la sierra!" o, lo que es lo mismo, si todo eso y mucho más ha ocurrido y ocurre en países de muy antigua organización, en capitales de estados florecientes y cultísimos, con tradición artística, monumentos en que hallar inspiración, crítica vigilante y profesionales especializados en esa clase de trabajos, ¿no habría motivos para ciertas prevenciones aquí, donde — por circunstancias bien conocidas — no todas esas ventajas se hallan siempre patentees?

Algunos compatriotas, invadidos por el dulce mal del optimismo, que es endémico en nuestro país, pensarán, sin duda, que aunque todo lo expuesto es innegable, no debe haber aquí riesgos de sufrir equivocaciones de esa índole, porque nuestros antiguos edificios, — públicos y privados, son muy modestos; pero — dejando a un lado otras abyecciones que se pudieran oponer a esa deducción — los que tal crean no estarán en lo cierto porque un intento de fraude artístico, un anacronismo, la adopción en un estilo arquitectónico de elementos peculiares de otro; las fantasías improcedentes; el empleo de materiales impropios y cualesquiera errores semejantes — sin contar los de concepto general en una restauración — aparecen tan manifiestos y censurables en una vieja casona, como en un antiguo palacio, sobre todo cuando se les presenta tan destacadamente como ejemplares auténticos de arquitectura vernácula.

En ese orden de ideas, el único argumento convincente es, que tales riesgos son cada vez menores, porque van quedando menos edificios que transformar.

Para llegar a conclusiones respecto a la preocupación antes señalada y a las prevenciones que ella origina, así como a la optimista objeción que he previsto, parece lo más indicado, por el momento, examinar la oportunidad del acuerdo del fenecido Distrito Central, en que se declaró monumento de la Nación la plazuela de la Catedral, con el aditamento de restauraciones de edificios, y después, analizar las normas que aparezcán conduciendo la actuación que se ha desenvuelto y cómo han sido llevadas a la práctica.

Pero el tema es amplio y requiere y merece ser tratado aparte.

RESTAURACIONES

11

La declaración de monumento nacional en favor de una plazuela, no, de dos plazas habaneras, ha tenido, como todos nuestros *excesos*, vida resistente; porque acordada por el efímero "Distrito Central de la Habana" derrocado, con la Dictadura que lo engendró, por la revolución triunfante, y no siendo para ésta más que un *ex* sin prestigio, lo que los revolucionarios franceses del XVIII llamaban *un ci-devant*, ha sido puesta en vigor después, por los mismos que se vanagloriaban de haber barrido decretos, reglamentos, leyes y constituciones.

No es de suponer que esa excepción respetuosa se deba precisamente a que se trataba de un acuerdo sin validez; pero sorprende, porque una corporación municipal, aunque se disimule tras el *camouflage* de otro nombre y la redundancia de ostentar dos alcaldes — o tres, pues además opinaba, con el protagonista de un drama de Lope, que era "el mejor alcalde, el rey" — no puede tomar resoluciones de carácter y trascendencia nacional. Y, sin embargo, la moción aprobada en 1931, declara: "Por tanto: De acuerdo con la recomendación que hiciera el Segundo Congreso Nacional de Municipios", y esta dice: "Monumento nacional".

La corporación parece no haberse dado cuenta de la inutilidad de ese acuerdo, o de cualquier otro semejante aunque fuera válido, aquí donde no existe legislación que defina la calidad de monumento nacional, ni fije las condiciones y *consecuencias* de tal declaración que, por otra parte, sería siempre inaplicable en la práctica, como lo prueba lo ocurrido en la misma plaza de la Catedral, donde, después de promulgado y jaleado dicho acuerdo, se han hecho, en algunas casas, mangas y capirotes sin el menor obstáculo.

Pero es que ahora está de moda *eso* de "monumento nacional", como en un tiempo estuvo lo de "hijo adoptivo" de una ciudad, y recientemente lo de los títulos "*honoris causa*", y como hay entre nosotros la tendencia a comenzar los fuegos artificiales por la estruendosa pieza final, ya se insinuó, no recuerdo en qué periódico, que fuese declarada monumento nacional *toda la Habana antigua* (!) y aun tal opinión, que quizá fuese lanzada a vuela pluma, resulta eclipsada por la proposición de un consejero de Estado que fué aprobada por sus colegas y por el Consejo de Secretarios, declarando también monumento nacional el pueblo — ¡entero! — de Mantua, lo cual de no estar inspirado en las buenas intenciones de que se halla, según dicen, empedrado el infierno, parecería un esfuerzo para demostrar *ab absurdo* la posibilidad de realizar el acuerdo referente a las dos plazas de esta ciudad.

Si desde el punto de vista legal este acuerdo resulta impracticable, no lo es menos en cuanto a lo que pudiera llamarse su realización técnica, por ser defecto *característico de las plazas y plazuelas de la Habana, no haber llegado nunca a formar*

conjuntos completos y homogéneos que les dieran carácter; es decir, que ninguna de ellas se vió rodeada toda de edificios que guardaban relación en importancia, aspecto y concepto arquitectónico, de modo que mereciera ser apreciada en su totalidad.

De haber llenado esas condiciones, subsistirían hoy, en su modestía, sin necesidad de declaraciones que nada resuelven y que no ha requerido ninguna de las antiguas plazas de conjunto: la del Campo, de Siena, San Marco, de Venecia; Stanislas, de Nancy; las plazas mayores de Valladolid, de Madrid, de Salamanca; las *des Vosges*, Vendome y de las Victorias, de París y tantas otras.

Por el contrario, en todas las plazas quedaron, durante mucho tiempo, terrenos sin fábricas, ocupados después por casuchas, por *bajareques*, y en esos solares se construyeron más tarde casas tan distintas de las antiguas, que parecen no ya de otra época, sino de otra raza.

En 1839 decía un viajero español, Salas, hablando de la Habana: "... al lado de un suntuoso palacio se ve una mezquina y asquerosa casa y la construcción más moderna y elegante al lado de la más antigua e irracional", y ya en 1878, un viajero francés, Víctor Meignan, decía de nuestras plazas: "... están casi todas bordeadas por *terrenos yermos*, fangosos, inútiles que recogen las inmundicias de todas las casas vecinas".

Esto último demuestra una ausencia de interés, en los vecinos, por edificar en las plazas — a excepción de cuando fueron *mercedados* los solares — que no es posible atribuir siempre al mayor precio de los terrenos, y que sin duda obedecía, en parte, a que todas las plazas de la ciudad han sido de las que en las clasificaciones modernas se consideran como *de utilidad*, habiendo servido, la mayor parte, de mercado; otras, para depósitos de materiales; de aguada para los bajeles surtos en el puerto; de lugar de reparaciones, o de alardes militares, y todas para fiestas y ferias en frecuentes ocasiones.

Por último, en la época moderna, fueron algunas dedicadas a estaciones de medios de transporte.

De modo que aun sin aducir por el momento otra razón determinante que podría exponer, parece natural que no abundaran los vecinos dispuestos a fijar sus moradas en lugares tan poco apacibles y de aplicaciones tan inciertas.

Para comprobar ambas condiciones: la primordial de *utilidad* de las plazas habaneras — a la que atribuyo la abstención mencionada — y la de no haber aquellas respondido a propósitos de unidad y de ornato, examinaré separadamente las plazas de cierta importancia en la que fué Habana intramuros.

PLAZA DE ARMAS

La más antigua, que en los primeros tiempos del villorrio se llamó "de la Iglesia", o simple-

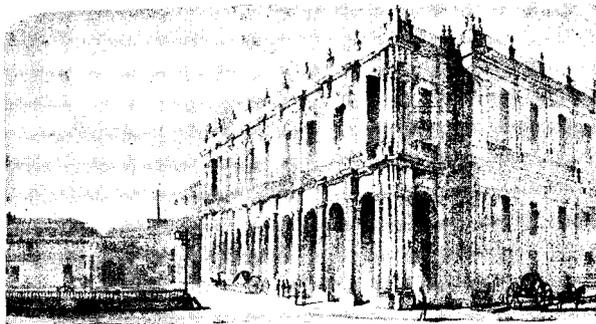
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

mente “la plaza”, pues no había otra, servía por eso mismo, para todo, especialmente para mercado, y aun después de cambiar un tanto su disposición primitiva por haber sido destruídas —para formar la plaza de Armas de la Fuerza nueva— muchas de las casas que la ocupaban, continuó siendo utilizada para necesidades de la población.

Prueba de ello es que cuando en 1770 se vieron aparecer gentes “tirando líneas por delante de la Plaza” “y acopiando material” y se difundió en el público que se iba “a cortar” la Plaza de Armas para edificar en parte de ella una casa oficina de Correos”, *sin haberlo notificado al pueblo, ni al Cabildo*, quiso éste apelar ante el Rey, alegando, entre otros servicios en que se utilizaba, ser allí donde se depositaban “las maderas que se necesitan para las fábricas y reparos” de las casas de los moradores.

Recordaré de paso que al siguiente día comu-



Nº 1.—Antigua Casa Capitular y de Gobierno
(Hoy Palacio Municipal).

nicó el Gobernador que todo se hacía en obediencia a una real orden, y el Cabildo se inclinó, disculpándose por la oposición iniciada; que así resultaba en la práctica el tan decantado régimen municipal español.

Cuatro años después, el Gobernador Marqués de la Torre enviaba al Rey su proyecto, aprobado por el Ayuntamiento, para “perfeccionar la Real Plaza de Armas” y le daba una descripción de lo que había de ser la nueva agora habanera: “... las Casas de Cabildo — decía — y de Gobernador con cárceles”, etc., “ocuparán una isleta, separada de otros edificios, toda la frente principal de la plaza con portales de arquería enteramente iguales a los de la casa de Correos que forma el ángulo del lado izquierdo, y en el derecho fabricarán particulares acomodados, *de la propia arquitectura*”; “formando el otro, alguno sin costo del común”.

Y continuaba: “Si en el terreno anexo a la Real Fuerza, cuartel”... “es agradable a V. M. mandar hacer otro capaz de alojar un batallón”... “este cuartel llenará el lado de la plaza en que está “la casa de Correos y parte de otro”, y como sólo queda por tratar del sitio de la “Real Administración”, le sugiere que la casa “no puede dejar de hacerse *cuando menos de la propia estructura* de la de Correos y esto bastará para que *complete el cerco* de la plaza de Armas con uni-

formidad y simetría muy sobresaliente...” etc.

Lo que proponía era, pues, la clásica plaza española: un *cercó* de edificios de igual construcción, con amplios pórticos, cuyo principal frente la ocupara la Casa Consistorial, y que no sólo por su “uniformidad y simetría”, sino también por el ritmo de sus arquerías continuadas, debía producir un efecto armónico y, como se decía entonces, de autoridad.

El Rey aprobó que se hiciese *todo*; pero para ello se refirió únicamente a los recursos que desde aquí se le proponían sólo para la casa capitular, que habían de pagar toda los habaneros, a pesar de que comprendía vivienda para el Gobernador y de que éste se reservó la parte del león; así es que la *aduana* y el *cuartel* se quedaron para las calendas griegas.

Los “particulares acomodados” no fabricaron en el frente del Sur, en el que se habían derribado mucho antes, por ruinosas, varias casas antiguas llamadas del mayorazgo de Oquendo, y fué mucho después cuando un potentado, el Conde de Santovenia, levantó en el frente del Este un edificio que debió contribuir a realizar el primitivo proyecto y que, por el contrario, lo anuló al no igualar, en ninguna forma, el modelo propuesto.

Peor suerte cupo al frente Sur con la construcción de casas vulgares y anodinas, sin pórticos, y algunas de muy pobre aspecto, de modo que *fracasó definitivamente la plaza como conjunto*.

Para darse cuenta de ello, basta ver la litografía que aquí se reproduce (lámina nº 1) en la que aparece el palacio de Gobierno y parte del frente del Sur en 1841, es decir, a los 69 años de decidirse la formación de la plaza, y casi medio siglo después de terminados los dos palacios oficiales. Y todavía en 1882, o sea cuarenta años después de tomada esta impresión, alguien escribía, refiriéndose a esa parte de la plaza, que en ella, “incluso un tétrico solar lleno de piedras”... “afea aún el punto” (1).

En la reproducción de otra litografía de 1841 (lámina nº 2) se ve el edificio de la Intendencia (antiguo de Correos) y las humildes casas de la isleta o cuadra siguiente, *que se descubren desde la plaza* y miran a la fachada Norte de la Casa Consistorial.

Y se completa el cuadro recordando varias de las construcciones que existían — y aun existen algunas — fronteras a la fachada opuesta (antigua calle del Obispo) especialmente las situadas hacia las esquinas.

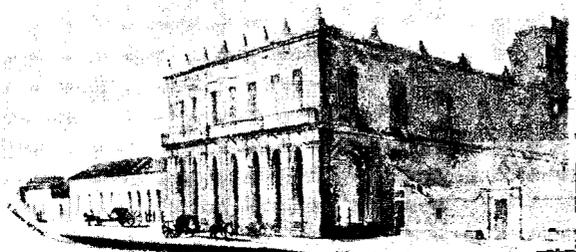
En la época a que antes me he referido, ofrecía todo aquello, como hoy, la impresión de improvisaciones ocasionales, de algo realizado al buen tuntún. En 1848, un viajero anónimo veía así lo que se proyectó como cerco uniforme: “... los palacios del capitán general e intendente, *forman ángulo*”... (2).

Respecto al retraimiento de las familias aco-

(1) “Directorio Crítico de la Habana” — 1883 — pág. 29.

(2) B. P. Ferrer? — “Viajero Universal” — Madrid 1861. — T. III. — pág. 29.

modadas para edificar allí, se explica al pensar qué efecto inquietante debía producirles aquel recinto en que se hallaban: el Gobierno, con guardia y dos centinelas, el Ayuntamiento, una fortaleza, Correos, la Cárcel, las escribanías, almacenes comerciales, y posibilidad de aumentarse con una aduana y un cuartel.



Nº 2.—Antigua Casa de Correos, después Intendencia.
(Hoy Tribunal Supremo.)

Han pasado muchos años, y el aspecto de la plaza ha cambiado muy poco, exceptuando la construcción de una moderna casa de pisos a la americana, y la desaparición del enlucido que cubría los dos palacios y el Templete). Lo demás, todo está igual, "parece que fué ayer": en cada palacio se destaca un escudo real y en el centro del jardín perdura la estatua de Su Majestad, cosas que deben haber adquirido un gran valor, porque ya es imposible verlas, no sólo en otras ciudades cubanas, no ya en América, sino ni siquiera en una provincia española... ni en el palacio ex-real de Madrid!

Y, sin embargo, aun se habla de restaurar la plaza. Pero, restaurar qué? Todo allí, la Fuerza y los palacios, han sido restaurados y renovados muchas veces desde que se construyeron, y no es de suponer que intenten quitarles a las casas amorfas el enlucido antiguo para cubrirlas con *repello* imitando piedra, según la última moda.

A no ser que se trate del parterre central, en cuyos cuadros se pueden hacer primores de jardinería, y en medio, el primor cívico de quitar y mandar al museo de Arte, o al del crimen, la estatua de Fernando VII, el abyecto monarca bufo-trágico.

PLAZA DE SAN FRANCISCO

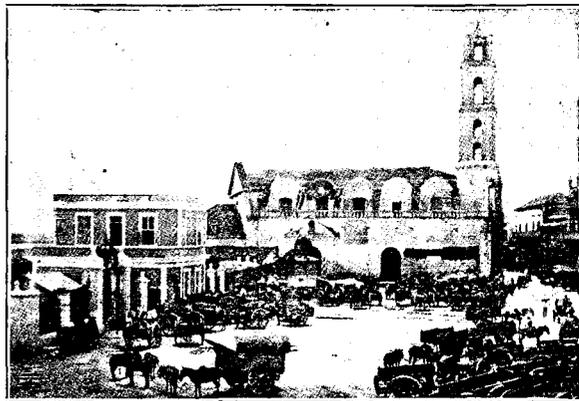
No sólo fué mercado en un tiempo, sino también estuvo siempre invadido por la entrada y salida de mercancías de los muelles y por el tránsito de medios de transporte de todas clases: primitivas carretas campesinas arrastradas por bueyes; carromatos tirados por largas reatas de mulas; recuas de caballos con serones, calesas particulares y de alquiler, etc.

Y así ha continuado hasta hoy, sin más cambios que los de los tiempos: las carretas sustituidas por carretones y después por camiones; las calesas por volantes y victorias y automóviles; pero todo ello sin festinaciones: en la reproducción de una fotografía que acompaña a estas lí-

neas, (lámina 3) se ve la plaza en 1906, y en ella todavía los mismos carromatos y recuas de antaño.

En otros tiempos se efectuaban en su recinto solemnidades y ferias a propósito de cualquier cosa; así, en diciembre de 1737, porque se instalaba una imagen nueva en el templo vecino, pidieron los capitanes de las compañías de morenos libres, como diputados de las fiestas, que se les concediera la plaza para una corrida de toros, y se les concedió.

En esta plaza en la que se construyeron la casa capitular y la cárcel desde el primer tercio del siglo XVII y residió en distintas épocas, el Capitán General, poseyeron sus moradas algunas familias principales: Aróstegui, marqueses de San Felipe y Santiago, Condes de Campo Alegre, etc. Era, y es, muy irregular y siempre estuvo rodeada de construcciones de diverso aspecto, varia importancia y desigual altura, unas con portales, otras sin ellos, y eso aun en una misma acera. Y "como éramos pocos", surgió en nuestros días una Lonja renacentista, de puro cemento, con licencia de tomar más espacio del que ocupaba la antigua casa de Aróstegui, a la que sustituía.



Nº 3.—Plaza de San Francisco en 1906.

Una de las antiguas casas, situada casi frente al templo, fué atacada hace años por la violencia renovadora, y ha quedado tan curiosamente maltrecha, que se debiera conservar como ejemplo *negativo*, es decir, como muestra de lo que no se debe hacer... ni deshacer.

En el frente Sur de la plaza se resquebraja la torre y se desmorona el barandaje de piedra de la que fué antigua iglesia, y pasó a ser, desde hace casi un siglo, departamento del Estado. Es una prueba de esas ruinas a que hice referencia anteriormente, que nadie trata de contener, mientras todo es calor para restauraciones innecesarias.

LA PLAZA VIEJA

Iniciada desde mediados del siglo XVI, se le llamó *Plaza Nueva*. Es la única de la ciudad en que hubo, y aun hay, casas armeras, (pues el escudo que desde hace poco se ve sobre una por-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

tada de la plaza de la Catedral, no ocupó en ningún tiempo ese lugar) y a pesar de esos humos aristocráticos, fué siempre mercado, en todas las diversas formas posibles de serlo.

Aun a fines del segundo tercio del siglo XVII, decía un historiador local: "está cercada toda la más de portales que sirven al abrigo y comodidad de las vendedoras que hacen en ella el mercado", y siempre las plantas bajas de sus casas han estado todas ocupadas por almacenes y tiendas de los más distintos géneros.

En compensación de tan continuo tráfigo, se ofrecían en ella, de vez en cuando, espectáculos emocionantes, y en ocasiones sangrientas "fiestas de toros" que, como acabamos de ver al tratar de la Plaza de San Francisco, eran organizadas a imitación de las que se efectuaban en las plazas públicas de las poblaciones españolas.

Una de ellas se llevó a efecto en 1704 en celebración del día de San Cristóbal; pero el espectáculo más sensacional que conmovió al vecindario fué sin duda, ver el día 12 de Marzo de 1776 levantar allí ... la horca de ajusticiar

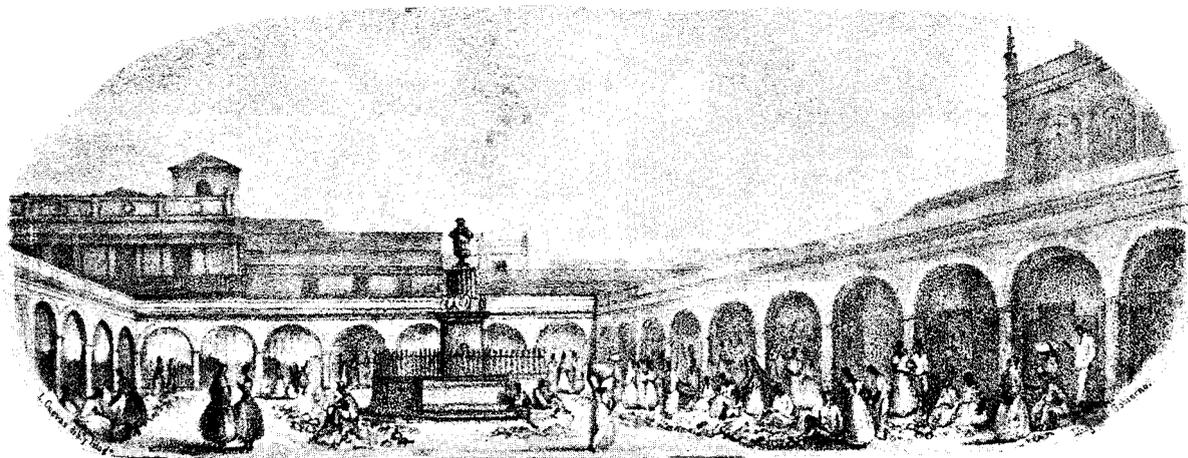
biese en ella dos pórticos iguales, ni aun que todos los edificios los tuvieran.

En el frente del Oeste, que es el más importante, ha sido modernizada y ampliada la que era su mejor y más completa construcción y bastardeada otra al dividirse su alquería en altura, de manera impropia. En el lado del Sur, la vieja morada de los condes de Jaruco parece resistirse a soportar la vecindad de los arcos enanos de la casa contigua y más aún la falta de arquitectura en la siguiente.

La línea Este es la más pobre y maltratada. La mayor de sus casas fué despojada hace años de una interesante portada; las otras son disímiles y muy inferiores, algunas con el piso bajo convertido en abierto garage, y en cambio, en un extremo, un edificio de cuatro pisos altos, con antojos modernistas de principios de este siglo.

En la acera del Norte, hay dos casas con pórticos; pero una de ellas es rudamente moderna, y el resto no tiene portales.

Todo eso falseado, mezclado, adulterado, durante años y años, sólo por su vetustez conserva



Nº 4.—Mercado de Cristina, en la Plaza Vieja. 1841.

criminales, aunque si no recuerdo mal, ya había señoreado aquel recinto anteriormente.

En el pasado siglo, bajo la influencia de la agitación política, reflejó los acontecimientos de España, le dieron el nombre de "Plaza de la Constitución", después el de "Fernando VII", y en 1737, cuando se convirtió en mercado fijo, se le llamó "de Cristina". Este mercado no dejó libres más que las calles alrededor, y desde entonces, los portales de las casas fueron invadidos, durante el día, por vendedores ambulantes.

De esa época es la litografía (lámina Nº 4) que aquí se reproduce, en la que se ve el interior del mercado, y detrás los pisos altos de algunas casas que se hallan con una calle de por medio.

La primitiva idea que inspiró la formación de la entonces Plaza Nueva, fué también la de cerco uniforme, con portales; pero a pesar de ser la única de la ciudad que se esforzó en realizarlo, en los 376 años que lleva de renovaciones y reedificaciones, no se ha podido obtener que hu-

carácter. Si intentan rejuvenecer su vejez, es lo más probable que no resulte ni antiguo ni nuevo.

PLAZA DEL CRISTO

Fué también de mercado en 1814 y por ser la *plaza nueva*, se llamó *vieja* a la que hoy conserva aún ese nombre. En 1836 se construyeron casillas fijas, que subsistieron hasta 1860 o 62 en que se incendiaron.

En esta plaza se muestra aún la disparidad de las construcciones tanto en su aspecto como en los materiales empleados. Uno sólo de sus lados es de portales y ni aun estos guardan semejanza entre ellos. A excepción de dos o tres casas, todas tienen los pisos bajos alquilados a tiendas.

Como debo ocuparme en próximo escrito de la restauración de la plaza de la Catedral, dejo para entonces el examen de sus condiciones desde los puntos de vista tratados en este artículo.

EZEQUIEL GARCIA ENSEÑAT.